

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO

**“CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE
EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE,
DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ”**



***Promotor:*
*JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE***

***Ubicación:*
*Corregimiento de El Roble, distrito de
Aguadulce, provincia de Coclé.***

**Fecha
Agosto, 2019.**

1. Índice	
2. Resumen Ejecutivo	
2.1. Datos Generales de la Empresa	12
2.2. Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado.	13
2.3. Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad.	13
2.4. La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad.	13
2.5. Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad.	14
2.6. Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado.	14
2.7. Descripción del plan de participación pública realizado.	14
2.8. Las fuentes de información utilizadas (bibliografía).	14
3. Introducción	
3.1. Alcance, Objetivo y metodología del estudio	17
3.2. Categorización	19
4. Información General	
4.1. Información sobre el promotor	23
4.2. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente y copia de recibo de pago	23
5. Descripción del Proyecto	
5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	27
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	28
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	30
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	31

5.4.1. Planificación	33
5.4.2. Construcción / Ejecución	33
5.4.3. Operación	36
5.4.4. Abandono	37
5.4.5. Cronograma de tiempo de ejecución en cada fase	37
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	37
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ ejecución y operación	37
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	39
5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.	39
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases	41
5.7.1. Sólidos	41
5.7.2. Líquidos	42
5.7.3. Gaseosos	43
5.7.4. Peligrosos	43
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo	44
5.9. Monto global de la inversión	44
6. Descripción del Ambiente físico	
6.1. Formaciones geológicas regionales	45
6.1.2 Unidades geológicas locales	45
6.1.3 Caracterización geotécnica	45
6.2. Geomorfología	45
6.3. Caracterización de uso de suelo	46
6.3.1 Descripción del uso de suelo	46
6.3.2. Deslinde de la propiedad	47
6.3.3. Capacidad de uso y actitud	48
6.4. Topografía	48

6.4.1. Mapa topográfico o plano según área a desarrollar a escala 1:50000.	48
6.5. Clima	48
6.6. Hidrología	48
6.6.1. Calidad de aguas superficiales	51
6.6.1.a. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	51
6.6.1.b. Corrientes, mareas y oleajes	51
6.6.2 Aguas subterráneas	51
6.6.2.a. Identificación de acuífero	51
6.7. Calidad del aire	52
6.7.1. Ruido	52
6.7.2. Olores	52
6.8 Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en área	52
6.9 Identificación de los sitios propensos a inundaciones.	53
6.10 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	53
7. Descripción del ambiente biológico	
7.1. Características de la flora	54
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente)	55
7.1.2. Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	55
7.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20000	55
7.2. Características de la fauna	55
7.2.1. Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	57
7.3. Ecosistemas Frágiles	57
7.3.1. Representatividad de los ecosistemas	57
8. Descripción del ambiente socioeconómico	
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes	58

8.2. Características de la población (nivel cultural y educativa)	60
8.2.1. Índices demográficos, sociales y económicos	60
8.2.2. Índice de mortalidad y morbilidad	60
8.2.3. Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	60
8.2.4. Equipamiento , servicios , obras de infraestructura y actividades económicas	60
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)	61
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	72
8.5. Descripción del paisaje	73
9. Identificación de impactos ambientales y sociales específicos	
9.1. Análisis de la situación ambiental previa (línea de base) en comparación con la transformaciones del ambiental, esperadas.	74
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	74
9.3. Metodología usada en función de: a) la naturaleza de acción emprendida b) las variables ambientales las características ambientales afectadas c) las características ambientales del área de influencia involucrada.	81
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	82
10. Plan de manejo ambiental (PMA)	
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	83
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas	90
10.3. Monitoreo	91
10.4. Cronograma de ejecución	92

10.5. Plan de participación ciudadana	93
10.6. Plan de prevención de riesgo	93
10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	94
10.8. Plan de educación ambiental	94
10.9. Plan de contingencia	94
10.10. Plan de recuperación ambiental y de abandono	94
10.11. Costos de gestión ambiental	94
11. Ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis del costo beneficio final	
11.1. Valoración monetaria del impacto ambiental	96
11.2. Valoración monetaria de las externalidades sociales	96
11.3. Cálculos VAN	96
12. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental	
12.1. Firmas debidamente notariadas	98
12.2. Número de registros de consultor	99
13. Conclusiones y recomendaciones	100
14. Bibliografía	103
15. Anexos	105

Índice de cuadros del Capítulo 3

Nº de Cuadro	Descripción	Nº de Página
3.1.	Categorización del Estudio de Impacto Ambiental Proyecto	19

Índice de cuadros del Capítulo 5

Nº de Cuadro	Descripción	Nº de Página
5.1	Detalle de áreas del proyecto	25
5.2.	Coordenadas UTM Datum WGS 84 del perímetro del proyecto.	29
5-3	Legislación aplicable al proyecto	30

Índice de figuras del Capítulo 5

Nº de Figura	Descripción	Nº de Página
5.1.	Diseño de elevaciones del proyecto	27
5.2.	Ubicación del proyecto Edificio Don Toño	28
5.3	Ubicación geográfico del proyecto	29
5.4	Descripción de la fase de construcción, operación y abandono del proyecto	32
5.5	Detalles de Cimiento del nuevo edificio (Detalle de Zapata)	36

Índice de cuadros del Capítulo 6

Nº de Cuadro	Descripción	Nº de Página
6.1	Cuenca del proyecto	49

Índice de figuras del Capítulo 6

Nº de Figura	Descripción	Nº de Página
6.1.	Vistas de la zona donde se desarrollará la obra.	46
6.2	Cuenca Hidrográfica donde se encuentra el proyecto	50

Índice de figuras del Capítulo 7

Nº de Figura	Descripción	Nº de Página
7.1	Vista actual del terreno donde se desarrolla el proyecto	54
7.2	Fauna registrada dentro y en los alrededores del proyecto	56

Índice de Gráfica del Capítulo 8

Nº de Gráfica	Descripción	Nº de Página
8.1.	Sexo de los encuestados	61
8.2.	Edad de los encuestados	62
8.3.	Nivel de escolaridad de los encuestados	63
8.4.	Pregunta N° 1 ¿Tiene usted conocimiento del proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ,	64
8.5.	Pregunta N° 2 ¿Considera que el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ,, causará daños?	65
8.6.	Pregunta N° 3 ¿Cree usted que el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ,, puede afectar el ambiente?	66
8.7	Pregunta N° 4 ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?	67

Índice de Figuras del Capítulo 8

Nº de figura	Descripción	Nº de Página
8.1	Fotos de los alrededores del proyecto	59
8.2	Evidencia de las entrevista de las personas de áreas.	69
8.3	Volanteo en el área	71

8.4	Vistas del área del proyecto	72
-----	------------------------------	----

Índice de Cuadro del Capítulo 9

Nº de Cuadro	Descripción	Nº de Página
9.1	Matriz Causa y Efecto	77
9.2	Causa o aspecto ambiental	79
9.3	Resumen de Impactos Ambientales Genéricos identificados	81

Índice de Cuadro del Capítulo 10

Nº de Cuadro	Descripción	Nº de Página
10.1	Medidas correctoras sobre el impacto alteración de calidad atmosférica	84
10.2	Medidas correctoras sobre el impacto afectación de la salud y seguridad laboral	85
10.3	Medidas correctoras sobre el impacto de alteración de la calidad del suelo	87
10.4	Medidas correctoras para el impacto alteración de la calidad de agua	88
10.5	Medidas correctoras sobre el impacto modificación del paisaje	89
10.6.	Medidas correctoras sobre el impacto incremento de la economía regional	90
10.7.	Ente responsable de las medidas de mitigación	91
10.8.	Plan de monitoreo	92
10.9.	Cronograma de ejecución	93

Índice de Anexos

Nº DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	ACUERDO N°40 CONSEJO DE AGUADULCE
2	RESUELTO DE CONFORMACION DE LA JUNTA LOCAL EL ROBLE
3	PLANTA DE ELEVACIONES
4	CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA.
5	PLANO ARQUITECTONICO DEL PROYECTO.
6	PLANTA DE CIMENTOS Y DE LOZA
7	PLANTA DE BALDOSAS
8	PLANTA DE TECHO
9	PLANTA DE ELECTRICIDAD
10	PLANTA DE PLOMERIA Y DISEÑO DE TANQUE SÉPTICO
11	ENCUESTAS APLICADAS.
12	VOLANTE INFORMATIVA- CASA DE GOBIERNO EL ROBLE

2. Resumen ejecutivo

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se realiza a solicitud de la Junta Comunal El Roble, para el desarrollo de un edificio para la nueva casa de gobierno del corregimiento, ubicado en una finca con código de ubicación 2003, Folio Real N° 11933 en el Corregimiento El Roble, Distrito de Aguadulce, en la Provincia de Coclé, a un costado de la cancha deportiva.

Este tipo de Proyecto requiere la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental, ya que se encuentra dentro de la lista taxativa del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, en Sector Industria de la construcción, edificaciones.

El nuevo proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"**, contempla la construcción de un edificio de dos plantas, que incluye oficinas , sala de reuniones, baños , escaleras y accesos para discapacitados, estacionamientos y un adecuado sistema de tratamiento de aguas residuales tipo tanque séptico.

El espacio de terreno donde se ha considerado el desarrollo del proyecto no mantiene espacios vegetativos ecológicamente sensibles y en él no atraviesan afluentes de fuentes hídricas. Cabe destacar que el área circunvecina a este inmueble, lo constituye un paisaje que ha sido intervenido a través de los años por el hombre, donde se observan residencias, locales comerciales, canchas deportivas, calles asfaltadas, centros educativos, entre otros.

Este estudio ha sido preparado por la Consultora Yenvié D. Puga, que se encuentra debidamente registrada ante el Ministerio de Ambiente para este propósito mediante la Resolución IRC - 096-2009.

Esta documentación de orden técnico-ambiental, contiene aspectos tales como, la descripción del proyecto, información general sobre su localización, características del entorno, los impactos físicos, económicos, sociales previsibles y las medidas para prevenir y mitigar los impactos adversos.

El monto total de la inversión será utilizado desde el inicio de la obra para procedimientos requeridos como: servicios profesionales, compra de materiales, alquiler de equipo, las viviendas se construirán acorde al diseño arquitectónico previamente aprobado por el promotor.

Es de importante conocimiento que el proyecto, **"CONSTRUCCION DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLE"** muestra un 85% de avance de obras; no obstante, el promotor muestra interés en el cumplimiento de lo que señala la legislación ambiental con la presentación de este estudio.

2.1. Datos generales de la empresa:

Nombre del promotor:	Junta Comunal de El Roble Anexo N°3. Personería Jurídica de la Junta.
Representante legal	Lic. Erick Antonio Chiari Núñez
Cédula de identidad personal:	2-152-848
Persona a Contactar:	Ing. Pablo Guerra (empresa constructora)
Teléfono:	66181681

a. Nombre y registro del consultor:

Consultora.	
Nombre:	Yenviee Doménica Puga.
Teléfono	933- 5521
e-mail:	protecmapanama@hotmail.com
Nº de registro del consultor:	IRC - 096-2009.
Dirección:	Veraguas, Santiago, Bda. San Martín, detrás del Centro Regional Universitario de la Universidad de Panamá.

2.2 Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

2.3 Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

2.4 La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

2.5 Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

2.6 Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

2.7 Descripción del plan de participación pública realizado.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

2.8 Las fuentes de información utilizadas (bibliografía).

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia

3. Introducción

Las instalaciones de una casa de gobierno, corresponden a espacios públicos donde se puedan desarrollar actividades colectivas, trámites gubernamentales y reuniones comunitarias, entre otras actividades, que se planifiquen en beneficio de la población. En este sentido el Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ”**, va enfocado hacia los habitantes del corregimiento de El Roble, que no cuentan con un lugar centralizado para el establecimiento de las autoridades locales y los servicios comunes comunitarios.

Las autoridades locales proveen a sus habitantes una gama de servicios entre los que se pueden señalar, aportes y ayudas comunitarias, resoluciones de conflictos, trámites y otros servicios dentro de su área de jurisdicción. Permiten el desarrollo de infraestructuras físicas, sistema vial, abastecimiento de agua, recolección de basura, sistema de alcantarillado, parques, entre otros. Las autoridades locales también promueven y asisten financieramente actividades culturales y deportivas (bibliotecas, museos, clubes juveniles, etc.).

La autoridad local proporciona servicios de bienestar social y sus asistentes sociales atiende a las familias necesitadas, así como a estratos especiales: ancianos, niños retardados y otros casos similares. Es responsable por la protección ambiental (salud pública, molestias, limpieza, etc.), y permitirá el enlace entre las distintas carteras ministeriales, de manera que distintas obras y programas lleguen a su comunidad.

Se refiere al menor tiempo empleado por los usuarios que realizan trámites en distintas instituciones de servicios públicos o en diversas dependencias de una misma institución y que por causa del proyecto se concentran en una sola ubicación o en un mismo edificio.

El siguiente estudio de Impacto Ambiental fue solicitado por la fundación **JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE** para realizar el Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, categorizado como **CATEGORÍA I**, siguiendo los lineamientos del Decreto No. 123 del mes de agosto del 2009, el cual tiene como finalidad cumplir con las leyes ambientales del país, sirviendo de base para establecer las medidas de mitigación que contribuyan a un desarrollo armonioso y equilibrado durante la operación del proyecto.

Los fundamentos técnicos en los cuales se basa son la viabilidad económica, sustentabilidad ecológica y la aceptación social del proyecto, ya que el mismo evidencia potenciales logros de nivel de rendimiento de producción equilibrada y aceptable mediante la aplicación de tecnología.

Todas las actividades relacionadas al proyecto se hallan en fase de diseño y cumpliendo con las normativas ambientales legales con el propósito que el emprendimiento se desarrolle en un marco de explotación racional y sostenible.

A partir de la promulgación de la Ley General del Ambiente, Ley No. 41, publicada en la Gaceta Oficial No. 23578 del 2 de Julio de 1998, se exige la elaboración y presentación de Estudios de Impacto Ambiental para todos los proyectos que así lo requieran, con la finalidad de cumplir con los requisitos estipulados por la ley.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

a. Alcance

El presente EsIA, se ha preparado a solicitud de la Junta Comunal de El Roble para el desarrollo del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, cuya finalidad es construir un edificio público, en la finca con Código de Ubicación 2003, Folio Real N°11933 (F), localizada en el Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

b. Objetivos

- Cumplir con los principales señalamientos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamentan los Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental en nuestro país.
- Realizar una descripción del Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, que cumpla con los principales requisitos de la ley.
- Desarrollar la descripción del Ambiente Físico y Biológico, del Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, el terreno a desarrollarse.
- Realizar una descripción del Ambiente Socioeconómico del área que involucra el Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO**

DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ”.

- Identificar, valorizar y caracterizar los impactos ambientales que ocasione el desarrollo del Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ”**, y que permitan elaborar el plan de manejo ambiental.

c. Metodología

Según el artículo 16 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, dentro de los Sectores de Construcción, las edificaciones, deben presentar un Estudio de Impacto Ambiental.

Para la evaluación del área, se realizaron inspecciones de campo con el fin de recabar información física, biológica y de los moradores cercanos al proyecto, con la aplicación de encuestas y conversatorios

También se consultó información bibliográfica y mapas que darán el sustento técnico al presente estudio.

3.2. Categorización, Justificar la categoría del Estudio

Para establecer la categorización del estudio de impacto ambiental se procedió a evaluar y considerar los cinco criterios de protección ambiental.

Cuadro N° 3.1.

Categorización del Estudio de Impacto Ambiental

Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ”.

Criterio Ambiental	Afecta	
Criterio 1. Riesgos para la Salud de la Población, Flora, Fauna y sobre el Ambiente en General	Si	No
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.		x
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		x
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		x
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		x
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		x
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		x
Observación: <i>No se manejarán o se generarán sustancias peligrosas en ninguna de las etapas del proyecto.</i>		
Criterio 2. Si el proyecto presenta o genera alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales.		
a. La alteración del estado de conservación de suelos		x

b. La alteración de suelos frágiles		x
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo		x
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta		x
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación		x
f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo		x
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción		x
h. La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna		x
i. Introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen en el territorio involucrado		x
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales		x
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre biota, especialmente la endémica		x
l. La inducción a la tala de bosques nativos		x
m. Reemplazo de especies endémicas		x
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional		x
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada		x
p. La extracción, explotación o manejo de la fauna y flora nativa		x
q. Los efectos sobre la diversidad biológica		x
r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua		x
s. La modificación de los usos actuales del agua		x
t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos		x
u. La alteración de cursos o cuerpos de agua subterráneas		x
v. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea		x

Observación:

Para el desarrollo será necesaria la remoción de ciertos elementos de la cobertura vegetal.

Criterio 3. Si el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/ turístico de una zona		
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.		x
b. La generación de nuevas áreas protegidas.		x
c. La modificación de antiguas áreas protegidas.		x

d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.		x
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.		x
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.		x
g. La modificación en la composición del paisaje.		x
h. El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.		x

Observaciones:

El área del proyecto no se encuentra dentro de un área protegida o con valor paisajístico o turístico.

Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos.		
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente		x
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales		x
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidades humanas aledañas		x
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas o aledañas		x
e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales		x
f. Los cambios en la estructura demográfica local		x
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural		x
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas		x

Observaciones:

Para el desarrollo del proyecto no se requiere la reubicación o reasentamientos temporales o permanentes, no habrá afectación de grupos humanos protegidos.

Criterio 5. Cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito		
---	--	--

a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.		x
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados		x
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas		x

Observaciones:

No se identifican dentro del área del proyecto monumentos históricos, arquitectónicos, monumentos públicos, monumentos arqueológicos que puedan verse afectados con el desarrollo del proyecto.

Fuente: Confeccionado por el equipo consultor

Con la evaluación realizada en base a los cinco criterios de protección concluimos que el Estudio de Impacto Ambiental es **Categoría I**, ya que no afecta los criterios de protección.

4. Información general del proyecto

Sobre este punto, tal como lo estipula el Decreto Ejecutivo N° 123, se presenta la información principal del promotor; mientras que el Paz y Salvo requerido por dicha normativa, ha sido incorporado en los anexos, junto con los demás documentos legales que, conforme a la normativa vigente.

4.1. Información sobre el Promotor

a. Personería Jurídica

JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE.

Copia de la conformación de la junta en la sección de Anexos N°1

b. C.I.P. del representante legal:

Sr. Erick Antonio Chiari Núñez

C.I.P: 2-152- 848.

Certificado de Registro de Propiedad: El Municipio de Aguadulce cede lote de terreno a la Junta Comunal de El Roble Código de Ubicación No.2003 Folio Real No. 11933 (F)

Ver copia de acuerdo de adjudicación de terreno del Municipio de Aguadulce a la junta comunal de El Roble en la sección de anexos N° 2.

4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM (hoy Mi Ambiente) y copia de recibo de pago, por los trámites de evaluación.

El paz y salvo y recibo de pago se encuentran en la documentación original entregada a Mi Ambiente.

5. Descripción del proyecto, obra o actividad

El proyecto pretende dar solución a la necesidad de una planta física para el establecimiento de las oficinas públicas de la nueva casa de gobierno en el corregimiento del El Roble, donde se puedan dar respuestas a los aspectos más apremiantes en la gestión pública, modernización y desarrollo institucional en esta comunidad.

El nuevo proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**", contempla la construcción de un edificio de dos plantas, que incluye oficinas, sala de reuniones, baños, escaleras y accesos para discapacitados y un adecuado sistema de tratamiento de aguas residuales tipo tanque séptico.

Como características generales en el proceso de construcción del proyecto, cabe destacar que se mantendrán y observarán las siguientes consideraciones generales:

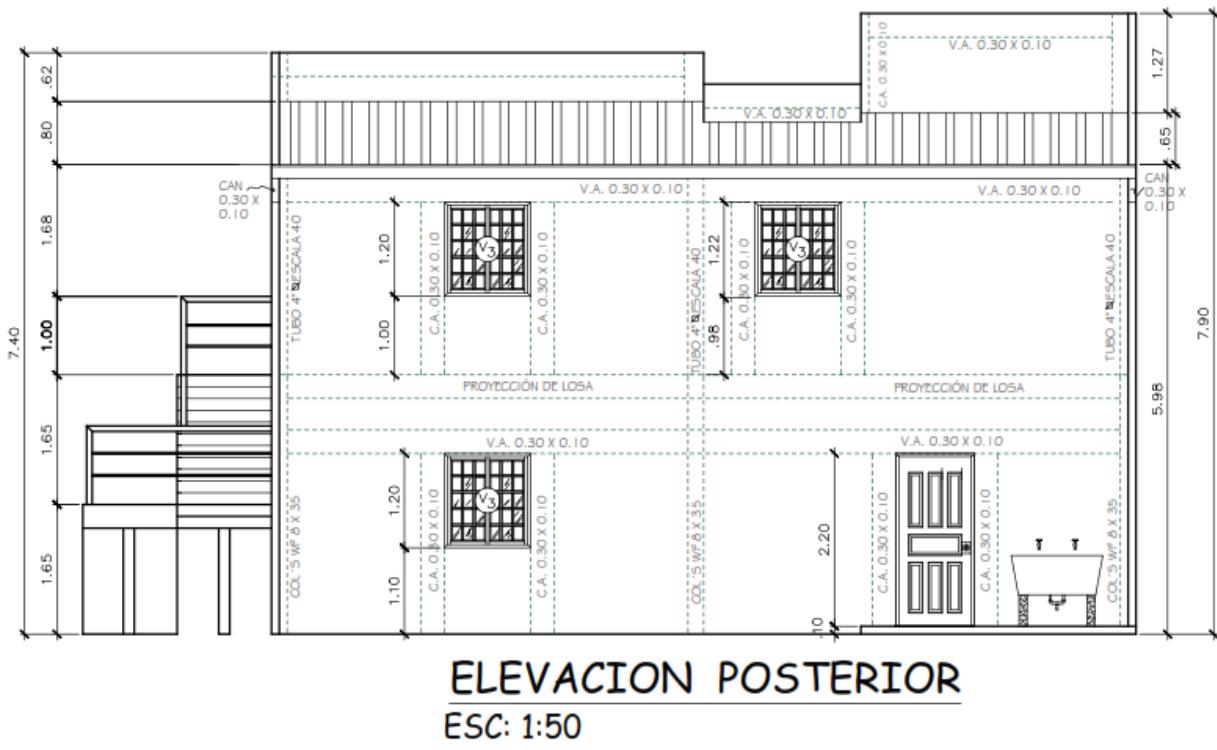
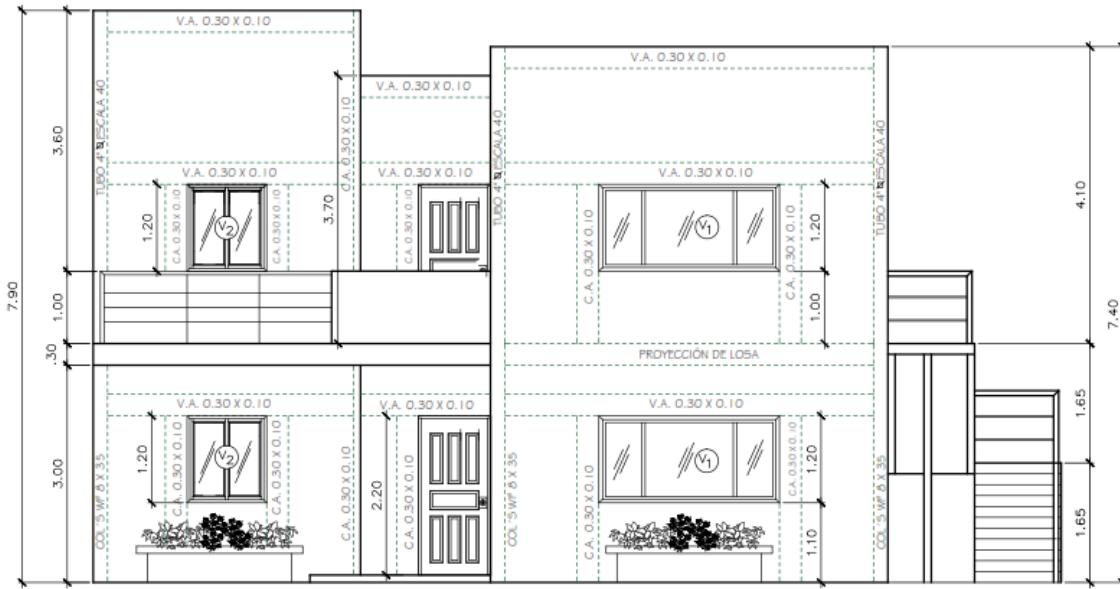
- Abastecimiento de agua: Se incluirá dentro del proyecto todos los gastos de instalación y suministro de agua durante la construcción.
- Limpieza general de la obra: todo el material de desecho y escombros generados que no se utilicen como parte de la adecuación del terreno, durante el proceso constructivo, se irá acumulando en zonas habilitadas para ello e serán acarreadas a los puntos indicados por las autoridades locales, para su disposición final, no permitiéndose la quema de dichos elementos en la obra.
- Todos los trabajos de concreto reforzado para estructura rígida se basarán en el código de Diseño y Construcción AC1-318-99 y Reformado R.E.P. 2014 que forma parte de las normas técnicas en que se basará el proyecto.

**Cuadro N°5.1.
Detalle de áreas del proyecto.**

EDIFICIO PRINCIPAL	m²
Nivel 00	91.3
Nivel 100	70

Fuente: datos proporcionados por el promotor del proyecto.

Figura 5.1.
Diseño de elevaciones frontal y posterior del proyecto



Fuente: Información suministrada por el promotor del proyecto.

En el anexo N°3 se adjunta los planos de edificación del proyecto que incluye:
Planta de elevación Frontal y posterior y elevaciones laterales

5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.

a- Objetivos

El Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, tiene dentro de sus objetivos:

- Construir un edificio para la nueva casa de gobierno de El Roble que permita centralizar las instituciones públicas del corregimiento.
- Construir una edificación con una arquitectura moderna, que trasmite un conjunto amable y no un simple edificio, potenciando el paisajismo y modernidad para que a la vista sea más afable.
- Contribuir con el desarrollo económico de la zona.
- Generar empleos a nivel del corregimiento.

b- Justificación

Se ha planteado el desarrollo del Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, con la finalidad de centralizar las oficinas públicas del corregimiento, fomentando una mayor comunicación entre los empleados públicos, al ubicarse los distintos servicios y oficinas en un mismo espacio, mejorando así la eficiencia de las operaciones en general, en bien de los ciudadanos, que requieran realizar tramitaciones gubernamentales. La construcción de un edificio para albergar la administración del gobierno local, permitirá reducir los gastos públicos de

manera sustancial en un edificio centralizado, ya que se reduciría la necesidad de alquileres y pagos de servicios básicos excesivos.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50.000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto se desarrollará dentro de la finca con código de ubicación 2003, Folio Real N° 11933 (F), ubicada en el corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, República de Panamá.

Figura N° 5.2.

Vista satelital de la ubicación del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ".



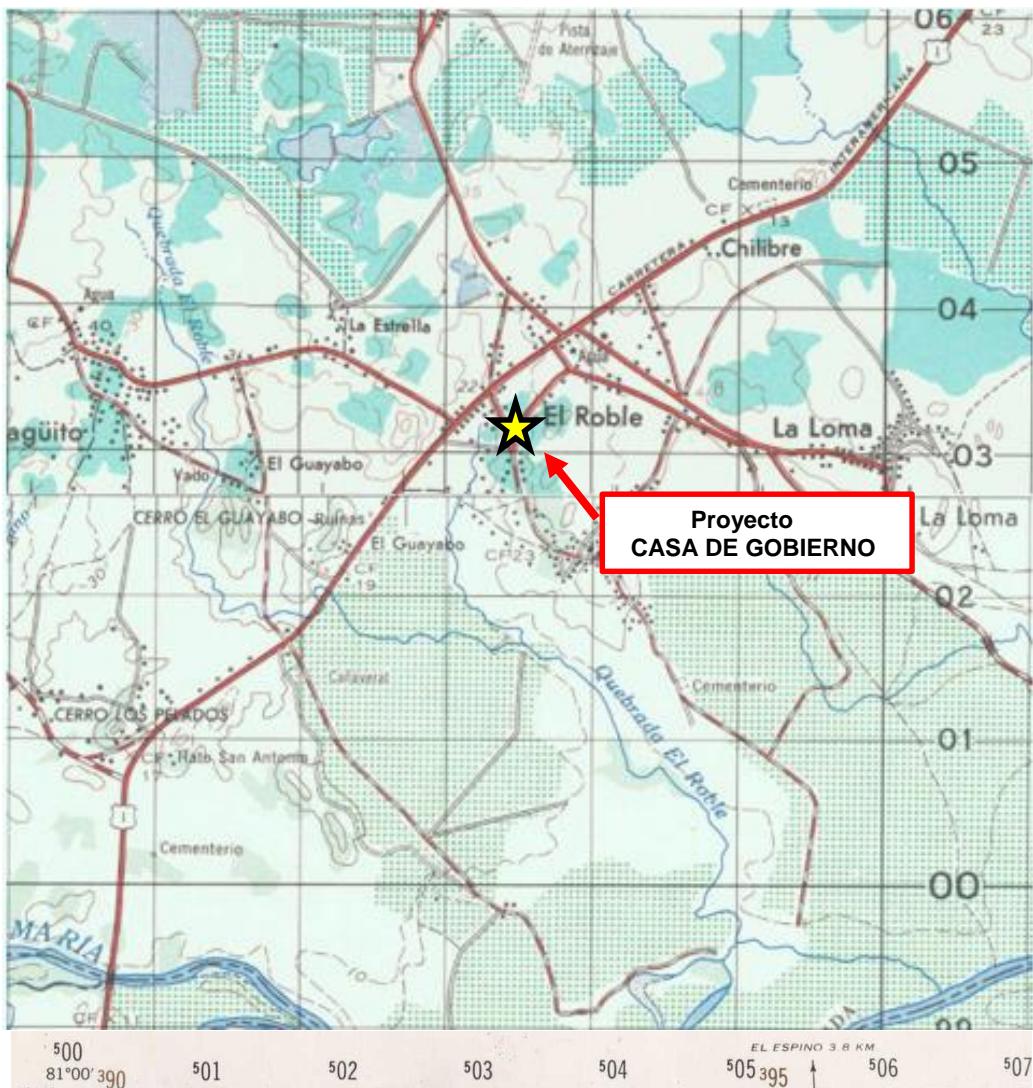
Fuente: Google Earth 2017.

Cuadro N° 5. 2.
Coordenadas UTM Datum WGS84 del área donde se ubicará el proyecto.

Punto	Este	Norte
P1	537514.0	902931.0
P2	537516.2	902914.3
P3	537498.5	902914.1
P4	537495.0	902930.0

Fuente: proporcionado por el equipo consultor.

Figura N° 5.3
Ubicación geográfica del Proyecto Escala 1:50,000.



Fuente: Tommy Guardia, mapa a escala 1:50000

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

**Cuadro N° 5.3.
Legislación aplicable al Proyecto.**

Legislación Ambiental	
Seguridad Laboral	
Decreto No. 252 de 1971	Legislación laboral que reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene en el trabajo.
Decreto ejecutivo 2 15-02-2008	Por el cual se reglamenta la seguridad, salud, la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.
Medio Ambiente	
Ley No. 41 julio de 1998	Ley General del Ambiente y que crea la Autoridad Nacional del Medio Ambiente
Ley No. 8 del 25 de marzo 2015	Ley General del Ambiente y que crea el Ministerio de Ambiente.
Decreto N° 123 del 14 de agosto de 2009	Por el cual se reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental
Ruidos	
Decreto Ejecutivo No. 306 4 de septiembre de 2002	Adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales (Deroga el decreto No. 150).
Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.	Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
Aguas	
Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000.	Descargas de efluentes líquidos agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.

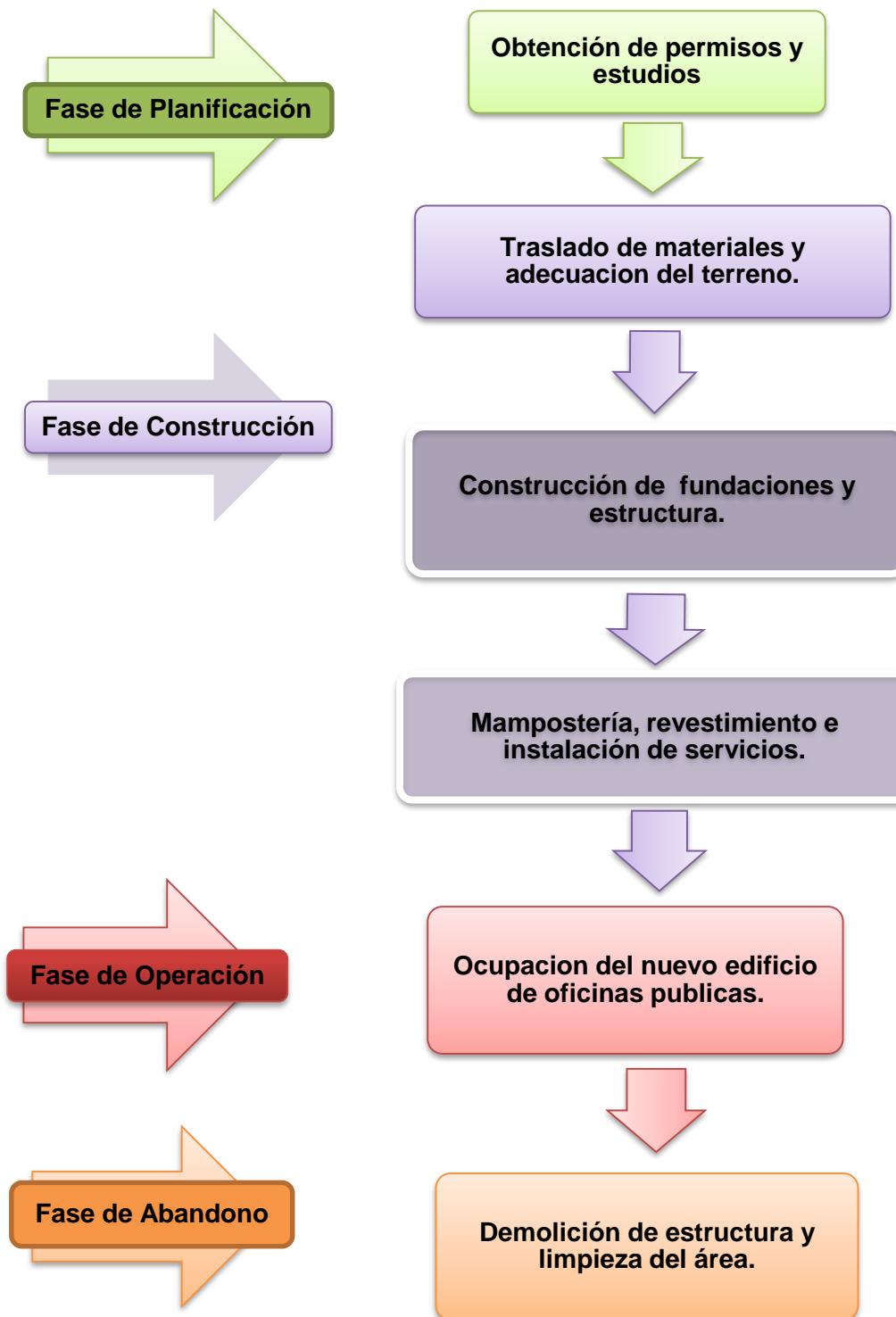
Suelos	
Ley 21 del 16 de febrero de 1973	Usos del Suelo.
Otras Normas	
Decreto No. 270 de 13 de agosto de 1993	"Por el cual se adoptan medidas para el control de tránsito de vehículos de carga en vías públicas".
Constitución Política de la República	Establece el deber de Propiciar el desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantengan los equilibrios ecológicos y evite los ecosistemas (art. 115) Establece una medicina, actividad e higiene Industrial en los centros de trabajos (art. 106) Establece los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales.
Código de trabajo de la República de Panamá.	Regula las obligaciones de acatar todas las disposiciones legales, en materia laboral, riesgo profesional, etc.

Fuente: Confeccionado por el equipo consultor.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

En el caso que nos ocupa, el Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**", se estructuró en cuatro fases que, por orden cronológico, son las que siguen: planificación, construcción, operación o funcionamiento y abandono o clausura.

Figura N° 5.4.
Descripción de la Fase de Construcción, Operación y Abandono del Proyecto.



Fuente: Realizada por el equipo consultor

5.4.1. Planificación

En la etapa de planificación del proyecto se realizarán las siguientes actividades:

Actividad 1. La presente actividad consiste en:

La fase de planificación de los proyectos por lo general involucra un ordenamiento de ideas y acciones a ejecutar, tales como: consideración de aspectos financieros, de diseño, normativas técnicas, legales y ambientales a cumplir, aprobación de planos. Ver en la sección de anexos N° 4, cronograma de ejecución.

Los estudios de diseño de la obra contemplaron:

- 1) Diseño de planos del proyecto.
- 2) Tramitación y obtención de permisos correspondientes para cada una de las actividades del proyecto.
- 3) Decidido ejecutar el Proyecto, iniciar la Evaluación de impacto Ambiental a través del contrato del Consultor Ambiental para la elaboración y presentación de Estudio de Impacto Ambiental al Ministerio de Ambiente, según términos de referencia.
- 4) Obtención de Resolución Ambiental del Ministerio de Ambiente y comunicación a los entes correspondientes sobre el inicio del proyecto.

5.4.2. Construcción / Ejecución

La empresa promotora seleccionará los servicios de una empresa contratista o de construcción privada, quien será encargada y responsable del desarrollo del nuevo edificio.

Actividad 2. Traslado de materiales y adecuación del terreno.

En esta etapa, se procederá a remover escombros del terreno y elementos de origen orgánico (restos de maderas, troncos, raíces y demás) y se delimitará el área de trabajo y se aislará cercando el perímetro de acción del proyecto.

Estos trabajos comenzarán por los recursos básicos para la producción de los trabajos, como son las acometidas provisionales de agua, saneamiento y electricidad. Durante este periodo se adecuarán los sitios de depósitos provisionales de materiales y las áreas de resguardo de los trabajadores.

Actividad 3. Construcción de fundaciones y estructura.

- Las actividades a realizar en esta etapa tal como se muestra en el plano de planta arquitectónica propuesta de nivel 00 y planta arquitectónica propuesta de nivel 100. (Ver sección de anexos N°5).
- Construcción de la edificación en la que se aplicarán métodos y procedimientos especializados para este tipo de estructura. Para ello, se contará con los profesionales idóneos y el personal calificado, los cuales se guiarán por los planos aprobados en el Departamento de Ingeniería Municipal.
- Algunas de las actividades más relevantes de esta etapa son:
 - ✓ Fundación para las paredes y columnas. La fundación que se pretende ejecutar es fundamentalmente de zapatas con relleno de material selecto compacto 100 %; bloques de 6"relleno; base de hormigón armado 6#6 A +- 0.20 C.A.C A/D , PLATO DE ; Col'0.40 x 0.40 6 # 5 estribos # 3 A +-

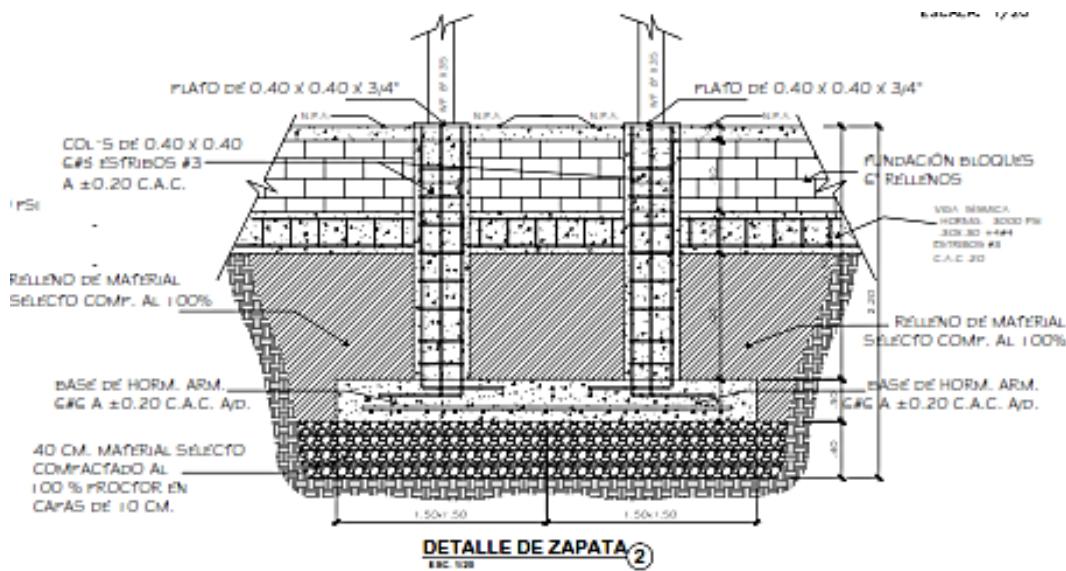
0.20 C.A.C ; plato de 0.40 x 0.40 x $\frac{3}{4}$ "Loza de edificación.

La cota superior de toda losa o zapata de la edificación permitirá extender por encima de la misma. Bloques de 4" de Hormigón relleno + espigas 0.40 a 0.40 C.A.C; lamina colaborante calibre 20; losa de hormigón de 3000 PSI + acero # 3 A 0.30 C.A.; doble carriola Enchapada 2" x 6" PERNOS STUD de 3 $\frac{1}{8}$; WF 14" X 30; Carriola dobles 2" x 6". Ver en la sección de anexos N° 6, planta de cimientos y planta de loza.

- ✓ Construcción de estructura de techo. Se instalará una cubierta de acero esmaltado calibre N° 26 corrugado, Carriola dobles 2" x 4" calibre 16 @1.00 CAC, Flashing Liso Galvanizado Rojo Calibre. 26. Ver en la sección de anexos N° 7, planta de techo.
- ✓ Levantamiento de las paredes.
- ✓ Instalación de acabados de pisos: adecuación de carpeta de piso de cemento y revestimiento de azulejos y baldosas de acuerdo a planos y diseño. Ver en la sección de anexos N° 8, planta de baldosas.
- ✓ Acabados: instalación de ventanas, puertas y pintura, artefactos de seguridad, acometidas de agua y electricidad, equipamiento en general de las instalaciones. Ver en la sección de anexos N° 9, Plano de planta de electricidad del proyecto.

Cabe resaltar que se considerará la resistencia adecuada de la planta, teniendo en cuenta siempre las especificaciones de la edificación y su uso.

Figura N° 5.5.
Detalles de Cimiento del nuevo edificio (Detalle de Zapata)



Fuente: proporcionado por la empresa constructora

Actividad 4. Mampostería y Revestimiento e Instalación de servicios básicos.

Involucra el cerramiento exterior con bloques de 4" y trabajos en las particiones interiores de las distintas oficinas y zonas comunes que se proyectan en cada planta. Este proceso se repetirá en todo el edificio, además de los tiempos de desencofrado del hormigón con la introducción de los equipos de albañilería.

Para interior y exterior serán distintos equipos de trabajo y se trabajará siempre desde dentro sin necesidad de sistemas de elevación, solo para los repellos exteriores se utilizarán estos elementos auxiliares de trabajo.

Una vez terminadas las redes principales daremos servicio por la tabiquería para suministrar a cada punto de luz, saneamiento y agua

existente. Toda la tubería de aguas servidas será de Tubo P.V.C de 4". Ver en la sección de anexos N° 10, Plano de planta de plomería y diseño de tanque séptico.

Además, se desarrollarán en esta etapa la instalación de acabados de pisos, paredes, ventanas, puertas y pintura. Así como la instalación de artefactos de seguridad, mobiliario de servicios sanitarios y equipamiento en general de las instalaciones.

5.4.3. Operación

Actividad 5. Ocupación de las nuevas instalaciones del edificio.

La operación del proyecto inicia con la puesta en marcha de distintas actividades relacionadas con la tramitación de permisos, planificación de proyectos comunitarios, desarrollo y ejecución de programas sociales y gubernamentales, entre otros. Este periodo constituye la fase con mayor movimiento de personas en el área.

5.4.4. Abandono

Actividad. Demolición de estructura y limpieza del área.

Es importante resaltar que el proyecto prevé funcionar por largo período en el cual deberá realizar mantenimiento permanente a las instalaciones para su adecuado funcionamiento, sin embargo, de darse el abandono del mismo deberá sanear el área, a fin de que no constituya un problema de seguridad o salud pública, basándose en los lineamientos o normativas ambientales de esa época.

5.4.5. Cronograma de tiempo de ejecución en cada fase

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

El proyecto destinará un área para el acopio de materiales necesarios para la construcción de la edificación.

Depósito: La ejecución de la obra requiere la construcción de un depósito provisional, el cual servirá para el almacenamiento de los materiales, insumos y herramientas, que será necesario utilizar diariamente en el área de trabajo.

La infraestructura que se ubicará en cada nivel se describe a continuación.

Planta Nivel 000

- Oficinas públicas y sanitarios.
- Área libre de acceso o entrada al edificio.
- Tinaqueras.
- Tina de Lavandería
- Maseteros
- Acceso y aceras con adecuaciones para discapacitados.

Planta Alta Nivel 100

- Oficinas
- Pasillos de acceso a las oficinas, escaleras, balcón.
- Sanitarios

Para desarrollar el proyecto se realizará utilizando los siguientes equipos:

- 1 Retroexcavadora
- Apisonador (sapo)
- 1 Concretara Manual
- Tronzadoras
- Esmeriladora
- Máquina de Soldar
- Planta Eléctrica
- Sierra circular
- Andamios
- Escaleras
- Equipo de seguridad
- Carretillas
- Palas
- Piquetas
- Coas
- Palaustres, flotas, llanas.
- Cintas métricas
- Herramientas como Cortadora de acero: Taladros, Martillos, Pinzas, Alicates, clavos, alambres, etc.

Se adecuará una cerca perimetral temporal de zinc para impedir el paso de personal ajeno al proyecto.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ ejecución y operación.

- Etapa de Construcción: En la etapa de construcción para los vehículos y equipo, los principales insumos son derivados de petróleo como combustible diésel y lubricantes, etc. Para la construcción de estructuras se necesitarán cemento, acero, barras de acero, piedra, arena, madera, bloques, tuberías, alambre, vigas

de hierro, pintura y otros. Todos los materiales son de fácil accesibilidad por estar cerca de los centros de ventas de materiales de construcción.

También se contempla el uso de letrinas portátiles, botiquín de primeros auxilios y equipo de seguridad personal.

- Etapa de Operación: Los insumos corresponderán a materiales propios de oficinas (útiles de oficinas, impresoras, televisores, radio , teléfonos, etc)

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

En el área de desarrollo del proyecto se cuentan con los principales servicios básicos.

Agua: La comunidad de El Roble, utiliza agua potable suministrada por el IDAAN por medio de turbinas inspeccionados por el MINSA.

Energía: El suministro de la energía eléctrica del sector es responsabilidad de la empresa eléctrica Naturgy.

Aguas Servidas: El sector no dispone de sistema de alcantarillado sanitario. Durante la etapa de construcción se hará uso de letrinas portátiles, las cuales deben contar con el mantenimiento correspondiente.

Vías de Acceso: La principal vía es la avenida central de El Roble, que comunica con la vía interamericana.

Transporte público: El proyecto se ubica en un área con acceso a la vía interamericana por donde circulan al proyecto rutas hacia diversos

puntos (hacia la ciudad de Panamá, Aguadulce, Santiago, etc). En el sitio también existen servicios de transporte selectivo.

Teléfono: El servicio telefónico fijo y de celular es suministrado principalmente por la empresa Cable & Wireless, Movistar, Digicel, Claro, etc).

Recolección de la basura: La recolección de los desechos sólidos del sector es realizada por el Municipio de Aguadulce. Una vez que inicie el proyecto la recolección de los desechos (los cuales serán mínimos) serán responsabilidad de la administración de turno, coordinar con el municipio para que se haga efectivo en el servicio de recolección de basura.

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

El Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ”, generará los siguientes empleos:

Empleos generados durante la construcción

Directos: 20 (Maestro de Obra, Albañiles, Ayudantes Generales, Electricista, Ayudante Electricista, Maestro Plomero, Soldadores, Instaladores Baldosas, Instaladores de cielo raso, entre otros)

Indirectos: 5

Empleos generados durante la operación:

Directos: 10

Indirectos: 5

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases

El control de la contaminación en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto, considera: el suelo, el agua, y el aire e incluye el manejo de la estética visual, el ruido, los desperdicios sólidos, líquidos y gaseosos, así como los contaminantes de posible generación durante el desarrollo del proyecto. A continuación, el manejo de los desechos en cada una de las fases del proyecto.

5.7.1. Sólido.

Etapa de planificación.

Durante esta etapa no se contempla la generación de desechos sólidos.

Etapa de construcción

En la construcción los residuos serán los generados por las obras de edificación tal como son las sobras y los retazos de materiales de la construcción existente que no sean necesarios. Estos desechos serán recogidos a medida que avance la obra y al final de la obra, se dará la limpieza general. Aquel material que pueda tener algún potencial uso será almacenado adecuadamente dentro del perímetro o trasladado a otro sitio donde no interfiera con ninguna otra actividad, lo que no pueda ser aprovechado deberá enviarse al vertedero municipal. Toda esta actividad deberá ser realizada por la empresa contratista.

Etapa de operación.

Los desechos sólidos serán depositados en bolsas plásticas en tinacos de cada una de las oficinas y posteriormente deben ser trasladados a la tinaquera, donde luego son retirados por el departamento de aseo del municipio.

Etapa de abandono

Los desechos que se generen, se ubicaran en lugar donde sea aprobado su disposición y se procederá a la limpieza completa del lugar.

5.7.2. Líquidos

Etapa de planificación.

Durante esta etapa no se contempla la generación de desechos líquidos.

Etapa de construcción

Se hará uso de letrina portátil, para la cual se contratará los servicios de una empresa, dedicada a estos menesteres. Esta empresa será responsable de retirar periódicamente, procesar y darle manejo final a los desechos producidos.

Etapa de operación.

Para esta etapa del proyecto se utilizarán los baños higiénicos del edificio. Las aguas residuales serán vertidas al sistema de tanque séptico del sitio.

Etapa de abandono

Durante esta etapa no se contempla la generación de desechos líquidos en el lugar.

5.7.3. Gaseosos

Etapa de planificación.

No se generarán desechos gaseosos.

Etapa de construcción.

Las emanaciones gaseosas en la etapa de construcción corresponderán a aquellas que generen los vehículos de motor utilizados durante las

obras de construcción, así como a la de todos aquellos vehículos que circulen por la vía próximas.

Etapa de operación.

La generación en esta etapa corresponde a las emanaciones de los vehículos que circulen por las calles próximas al sitio.

Etapa de abandono

Durante la operación se mantienen las emisiones, producto de la combustión de los vehículos que circulan por las vías proximas.

5.7.4. Peligrosos

No se utilizarán desechos peligrosos en el área de trabajo.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), se encuentra en trámite para la asignación correspondiente al tipo de zonificación específico en el área, cabe señalar que estas fincas son para el desarrollo de obras del gobierno local.

5.9. Monto global de la inversión

Para el desarrollo del “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, el monto de la inversión es de aproximadamente **B/. 142,142.48.**

6. Descripción del Ambiente Físico

En este capítulo se presenta una descripción de las condiciones ambientales del componente físico para el área de estudio del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"**, donde se incluye la temática que para el componente físico es requerida según el Decreto Ejecutivo N° 123.

6.1. Formaciones Geológicas Regionales.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

6.1.2. Unidades geológicas.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

6.1.3. Caracterización geotécnica.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

6.2. Geomorfología.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

6.3. Caracterización del Suelo

En relación a este aspecto el área donde se desarrollará el proyecto según el Atlas Nacional de la República de Panamá (1998), estos suelos son catalogados como ácidos, en el cual la reacción (PH), oscila entre 5,5 y 6,0.

6.3.1. La descripción del uso de suelo

En general el suelo puede clasificarse como “Suelo Arable IV”. Este es arable, con pocas limitaciones, sobre pendientes suaves, fertilidad media a alta, buena profundidad y pueden ser mejorados con medidas agronómicas no exigentes. En la zona se observan suelos franco arcillosos con poca pedregosidad, con vegetación escasa ya que el sitio ha sido utilizado como zona residencial desde hace mucho tiempo.

Figura N° 6.2
Vistas de la zona donde se desarrollará la obra.

	
Vías y accesos al lugar	Cancha deportiva.

Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor

6.3.2. Deslinde de la propiedad

El Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ”, se desarrollará en un terreno de 631.31 m², el cual forma parte de la finca código de ubicación 2003, Folio Real N°11933 (F), cuya superficie actual es de 13 ha 3941 m² propiedad del Municipio de Aguadulce según consta en el Registro Público de Panamá. El lote fue adjudicado por parte del Municipio a la Junta Comunal de El Roble. Ver copia de acuerdo de adjudicación de terreno del Municipio de Aguadulce a la junta comunal de El Roble en la sección de anexos N° 1.

De manera general los linderos de la finca a utilizar son los siguientes:

Norte: Colinda con carretera interamericana, Finca 6117 y la finca 8285

Sur: colinda con calle sexta y con la finca 8225.

Este: colinda con calle central y con las fincas 9319, 9317 y 9318.

Oeste: Colinda con calle sin nombre y calle primera.

Los linderos de la finca a utilizar son los siguientes:

- Del punto uno (1) o punto de partida al punto (2) hay una distancia de veintidós punto cincuenta y nueve metros (22.59 m) con rumbo Sur diez grados- treinta minutos Este (S10 °30') Y COLINDA CON Calle 8. Del punto tres (3) al punto cuatro (4) al punto (5) hay una distancia de diecisiete punto sesenta y dos metros (17.62 m) con rumbo ochenta y ocho grados-cuarenta y cuatro minutos oeste (S88°44'w) y colinda con Calle 8; del punto cuatro (4) al punto cinco (5) hay una distancia de veintiuno punto noventa y cuatro (21. 94 m)con rumbo Norte cinco grados-quince minutos Este (N05°15' E) y colinda con finca 11933, tomo 1713, folio 118 propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupada por Mario Cisneros; del punto cinco (5) al punto seis (6) hay una distancia de uno punto veintidós metros (1.22 m) con rumbo sur ochenta y un grados- veintiún minutos Este (S81°21' E) y colinda con

11933, tomo 1713, folio 118 propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupada por Alvis Meneses; y del punto seis (6) al punto uno (1) o punto de partida hay una medida de veinticuatro punto treinta y un metro (24.31 m) con rumbo Norte ochenta y cinco grados dieciséis minutos Este(N 85°16' E) y colinda con finca 11933, tomo 1713, folio 118 propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupada por Alvis Meneses.

6.3.3. Capacidad de uso y aptitud.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

6.4. Topografía

El área en estudio presenta un tipo de terreno con topografía plana.

6.4.1. Mapa topográfico, según área a desarrollar a escala 1:50, 000.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

6.5. Clima.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

6.6. Hidrología

El área donde se desarrollará el proyecto se ubica dentro de la Cuenca N° 132 correspondiente al río Santa María, y se localiza en la vertiente del pacífico entre las provincias de Veraguas y parte de Herrera, entre las coordenadas geográficas 8°00' y 8° 35' de latitud norte y 80° 30' y 81° 15' de longitud oeste. El área de drenaje total de la cuenca es de 3,326 km2 hasta

la desembocadura al mar y la longitud del río principal es de 168 km. La elevación media de la cuenca es de 200 msnm, y el punto más alto se encuentra en la cordillera central con una elevación máxima de 1,528 msnm.

La cuenca registra una precipitación media anual de 2,265 mm, la distribución espacial de las lluvias es heterogénea. Al norte de la cuenca se presenta un núcleo de altas precipitaciones que oscilan entre 2,500 y 4,000 mm. Del centro de la cuenca hacia el litoral la precipitación desciende hasta valores de 1,300 mm/año. El 90 % de la lluvia ocurre entre los meses de mayo a noviembre y el 10 % restante se registra entre los meses de diciembre a abril. Es importante destacar que dentro del área donde se desarrollará el proyecto, no converge ningún afluente.

Cuadro N° 6.1.

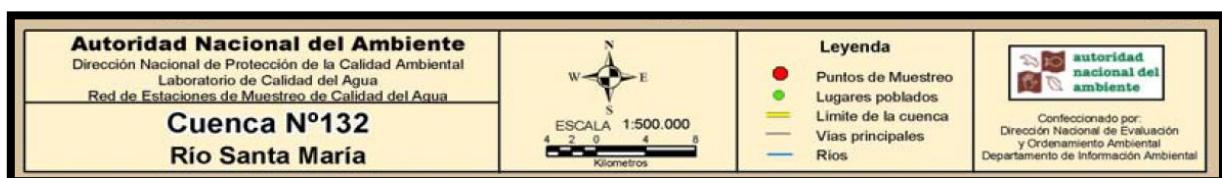
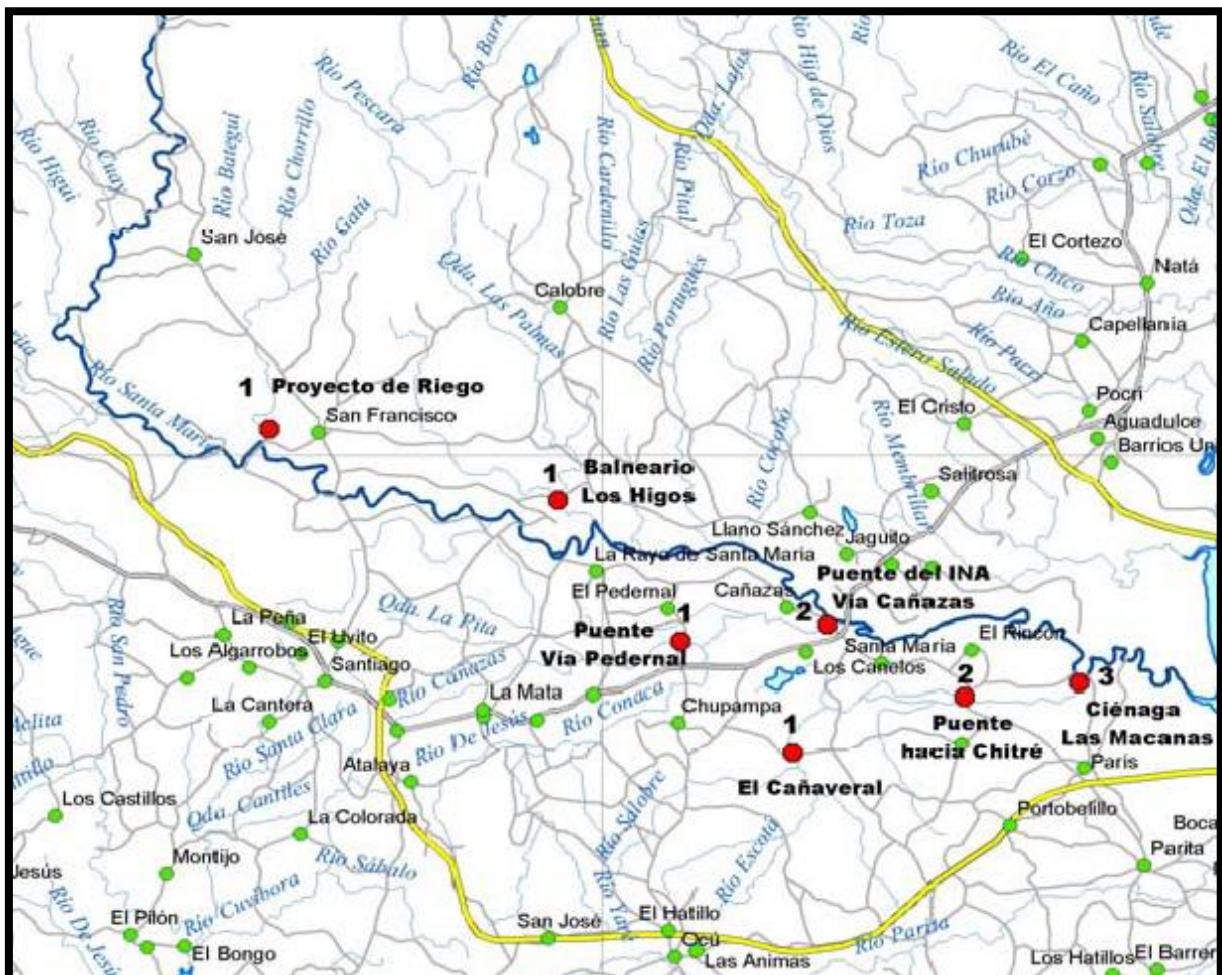
Cuenca hidrográfica donde se ubica el Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ”.

Nº de Cuenca	Nombre del Río	Área de drenaje Km ²	Longitud del río principal. Km	Río Principal
132	Río Santa María	3,326	168	Santa María

Fuente: II Informe de monitoreo de calidad de aguas. Anam

Figura N° 6.3.

Cuenca Hidrográfica donde se encuentra el Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ”.



Fuente: II Informe de Monitoreo de Calidad de Agua 2004-2005

6.6.1. Calidad de aguas superficiales

El sitio donde se desarrollará el edificio no es interceptado por ninguna fuente de agua. Sin embargo, a pesar de lo antes mencionado se tomarán todas las medidas correspondientes para evitar toda afectación relacionada con la hidrografía del área.

6.6.1.a. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

6.6.1.b. Corrientes, mareas y oleajes.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

6.6.2. Aguas subterráneas.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

6.6.2.a Identificación de acuífero

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

6.7. Calidad del aire

En el sitio específico donde se desarrollará el proyecto, no se aprecian fuentes fijas generadoras de contaminantes atmosféricas que enrarezcan el ambiente, sin embargo, el tránsito de vehículos por las vías próximas constituye fuentes que generan partículas al aire.

6.7.1. Ruido

No se percibieron ruidos o vibraciones que sobrepasen los niveles normales máximos establecidos. Los sonidos más frecuentes provienen de los autos que circulan por la calle principal de la comunidad hacia y desde la vía interamericana.

Durante la operación la empresa deberá cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, supeditarse a un horario diurno y asegurarse que las personas expuestas a niveles de ruido más altos, cuenten y utilicen siempre los equipos de protección personal (orejeras o tapones auditivos), laboren las horas de trabajo permitidas y dispongan de períodos de reposo de acuerdo a la norma observada.

6.7.2. Olores

En el área específica donde se desarrollará el proyecto no existen lugares de depósito de basura o desperdicios que puedan enrarecer el ambiente. Sin embargo, cabe señalar que, sin un adecuado manejo de la basura doméstica, aunque sea mínima por el tipo de proyecto, es posible se presenten malos olores durante el desarrollo del proyecto.

6.8. Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

6.9. Identificación de los sitios propensos a inundaciones.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

6.10. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

7. Descripción del ambiente biológico

Mediante este capítulo, se establece la información que permite conocer el estado actual del ambiente biológico en el área de estudio del proyecto, **CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**, la cual servirá de base para identificar y valorizar los impactos directos e indirectos que el proyecto pueda generar. Esta evaluación incluye inventarios de plantas y animales, así como también permite de manera general llevar a cabo un análisis de los tipos de hábitat existentes. Como parte de cada una de las secciones específicas desarrolladas para la descripción del ambiente biológico, a continuación, se indica en mayor detalle las fuentes utilizadas.

7.1. Características de la Flora.

Se pudo determinar que los elementos florísticos en el sitio, son escasos y poco abundantes, ya que el sitio comprende un lote baldío que ha sido impactado por actividades antropogénicas durante largos periodos de tiempo. La vegetación está compuesta principalmente por gramíneas.

**Figura N° 7.1.
Vista actual del terreno donde se desarrolla el proyecto**



Fuente: fotografía tomadas por el equipo consultor.

7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM hoy Mi Ambiente)

Como se mencionó en el acápite anterior, debido a que el sitio previamente ha sido intervenido y carece de elementos vegetativos representativos, no aplica el desarrollo de un inventario forestal.

7.1.2 Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

7.2. Características de la fauna

Para el caso específico de este estudio, solo fue posible durante las visitas observar individuos del Chango (*Quiscalius mexicanus*) y el Mirlo Pardo (*Turdus grayii*). No obstante, es importante señalar que algunos estudios desarrollados sobre la fauna panameña en la zona, indican que en la zona, es probable la presencia de ciertas especies animales principalmente dentro del grupo de las aves, muchas de las cuales son de comportamientos cosmopolitas, entre las que destacan: Pechiamarillo (*Tyrannus melancholicus*), Tortolita común (*Columbina talpacotti*), Tangara azuleja (*Thraupis episcopus*), Gallinazo (*Coragyps atratus*), entre otras especies. Así como también, es posible encontrar para el caso de los

anfibios posiblemente las especies *Chaunus marina* (Sapo común), *Engystomops pustulosus* (Túngara), *Pleurodema brachyops* y *Trachyceplaus venulosa*. Para el caso de los reptiles es probable la presencia especies de serpientes como la *Leptodeira rhombifera* (culebra ojito), *Oxybelis aeneus* (Bejuquilla chocolate) entre otras; así como el *Ameiva ameiva* (borriguero común) y la especie *Iguana iguana* (Iguana verde) para el caso de los saurios. En tanto para el caso de los mamíferos es probable la presencia de la zarigüeya común (*Didelphis marsupialis*).

Es importante señalar que esta información corresponde a datos bibliográficos, de las especies de la fauna de la zona y a entrevistas a los moradores.

Figura 7.4.
Fauna registrada dentro y en los alrededores del proyecto



Quiscalius mexicanus (Chango)

Fuente: fotografía tomada por el equipo consultor.

7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

7.3 Ecosistemas Frágiles

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

7.3.1 Representatividad de los ecosistemas

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

8. Descripción del ambiente socioeconómico

Este Capítulo presenta la línea base socioeconómica y cultural del Área de Estudio Socioeconómica del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”.

La descripción del ambiente socioeconómico se basa en información obtenida a partir de la recopilación y análisis de las encuestas hechas en las áreas de influencia directa del proyecto.

El propósito de este capítulo es presentar las características y condiciones generales de la población existente en el Área de Estudio Socioeconómico, así como sus percepciones generales acerca del proyecto.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

La zona de los alrededores del área donde se desarrollará la obra, comprende una zona poblada. Se aprecian en el sector centros educativos, calles pavimentadas, parques públicos, instituciones públicas, e instalaciones deportivas como canchas de futbol.

Figura N° 8.1.
Fotos de las zonas de los alrededores del proyecto.

	
Iglesia de la comunidad	Cancha deportiva
	
Calles asfaltadas	Parques públicos
	
IPHE	Transporte selectivo (Taxi)

Fuente: fotografías tomadas por el equipo consultor.

8.2. Características de la población (nivel cultural y educativo).

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

8.2.1. Índice demográfico, social y económico.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

8.2.2. Índice de mortalidad y morbilidad.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

8.2.3. Índice de ocupación laboral (y otros sobre calidad de vida de las comunidades afectadas).

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

8.2.4. Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras actividades económicas.

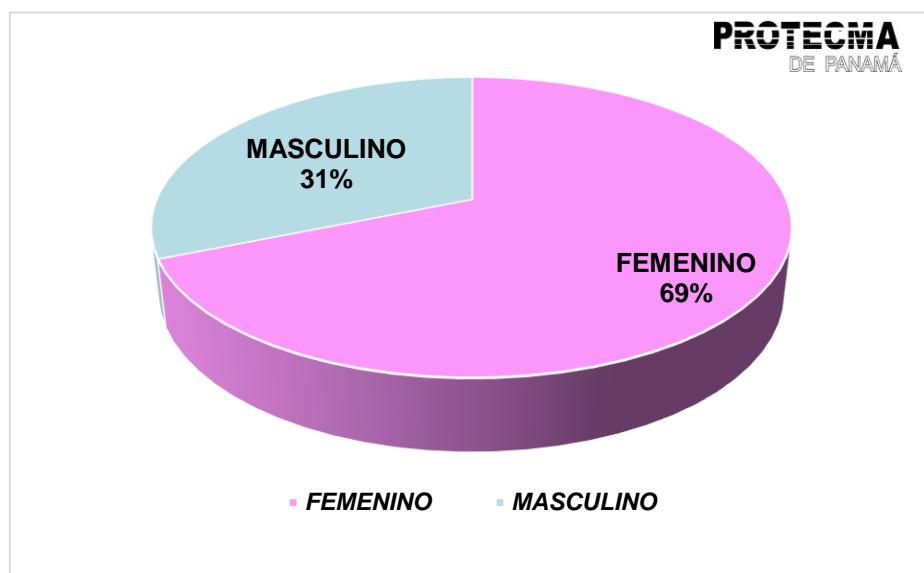
No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

El día 22 de abril de 2019, se llevó a cabo la aplicación de encuestas a moradores que habitan en la comunidad de El Roble de Aguadulce, área de influencia directa del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, en el corregimiento de El Roble, específicamente en los sectores de Pueblo Nuevo, Bda. Las Acacias.

Se aplicaron un total de 16 encuestas a personas de ambos sexos, todos mayores de edad, obteniéndose resultados que a continuación detallamos. Además de las encuestas se realizaron conversatorios en el área, cuyos resultados se mostrarán a continuación. Ver Anexo N° 11.

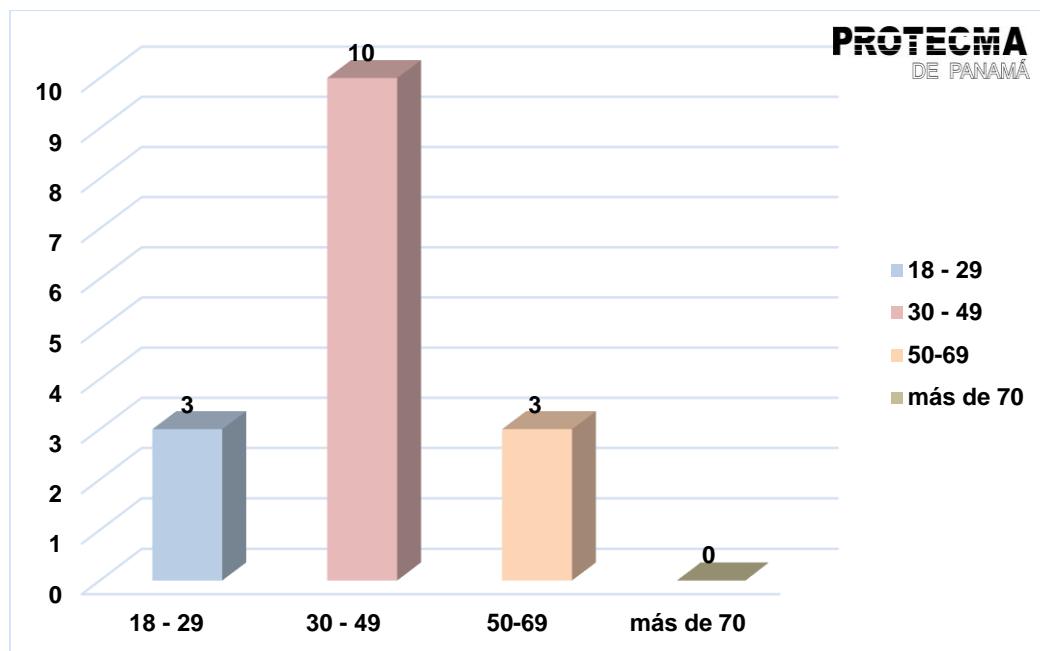
**Gráfica N° 8.1
Sexo de los encuestados**



De las 16 encuestas aplicadas un total de 11 (69%) correspondían al sexo femenino mientras que 5 (31 %) al sexo masculino.

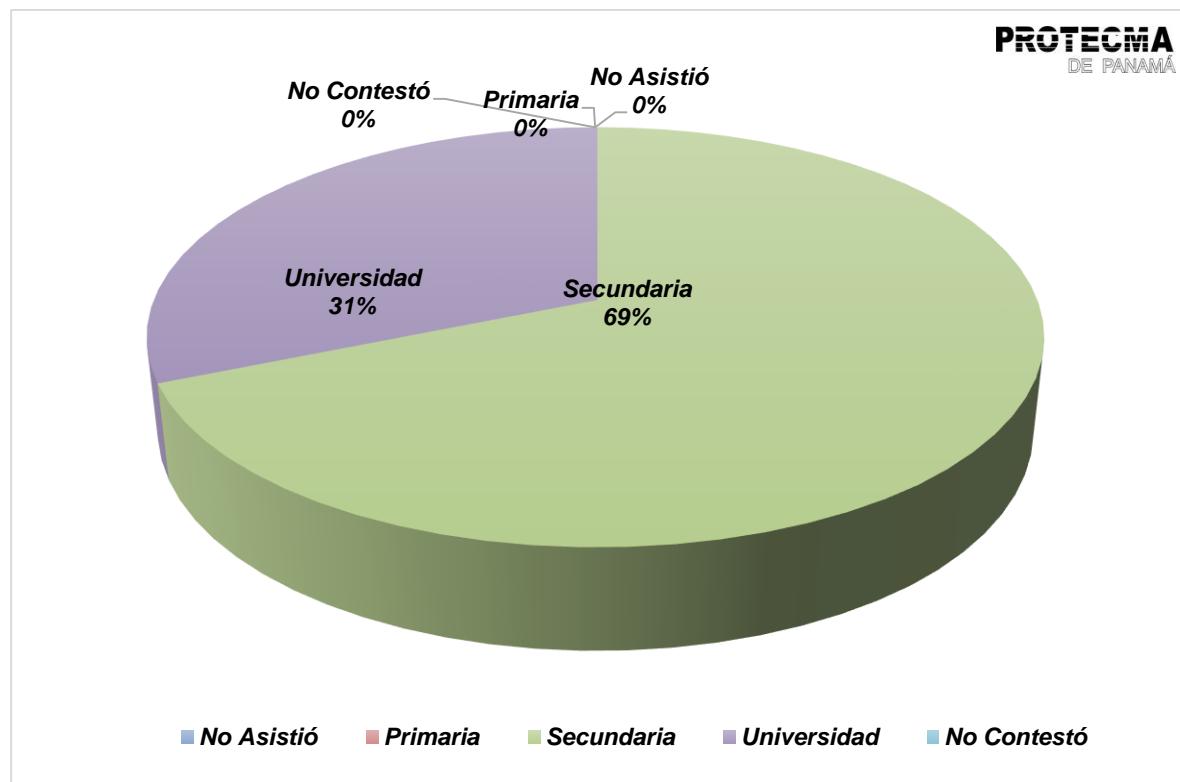
Para el tema relacionado con las edades, los rangos definidos fueron de 18 a 29 años; 30 a 49 años; 50 a 69 años y 70 y más.

Gráfica N° 8.2
Edad de los encuestados.



El mayor número de los encuestados se encontraban en los rangos de edad de personas con 30 a 49 años representando el 62.5 % (10 personas), en tanto el rango entre los 50 a 99 años comprende el 18.8 % (3 personas) y de igual manera tres (3) personas representando el 18.8 % indicaron que su edad se encontraban en el rango de 18 a 29 años.

Gráfica N° 8.3
Nivel de escolaridad de los encuestados.



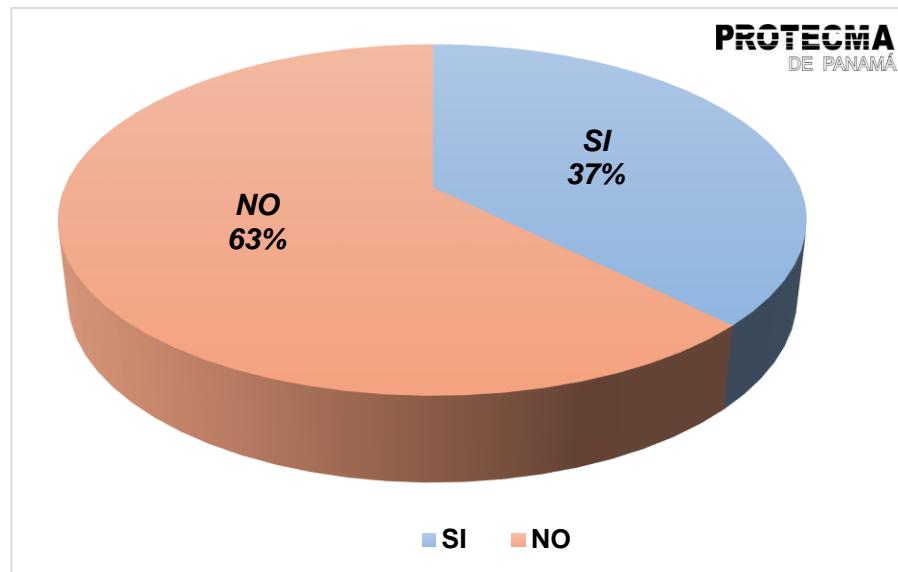
En lo referente al nivel de escolaridad, tomando como base los resultados de la encuesta, podemos determinar que la mayoría de los encuestados han obtenido un nivel secundario, lo que equivale al 69 %, es decir 11 de los encuestados y seguido por el nivel universitario que fue indicado por 5 personas (31.3 %).

Las encuestas detallan ocho (8) preguntas abiertas, en las cuales los encuestados demuestran su conocimiento ante el desarrollo del nuevo Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"**.

Las preguntas fueron las siguientes:

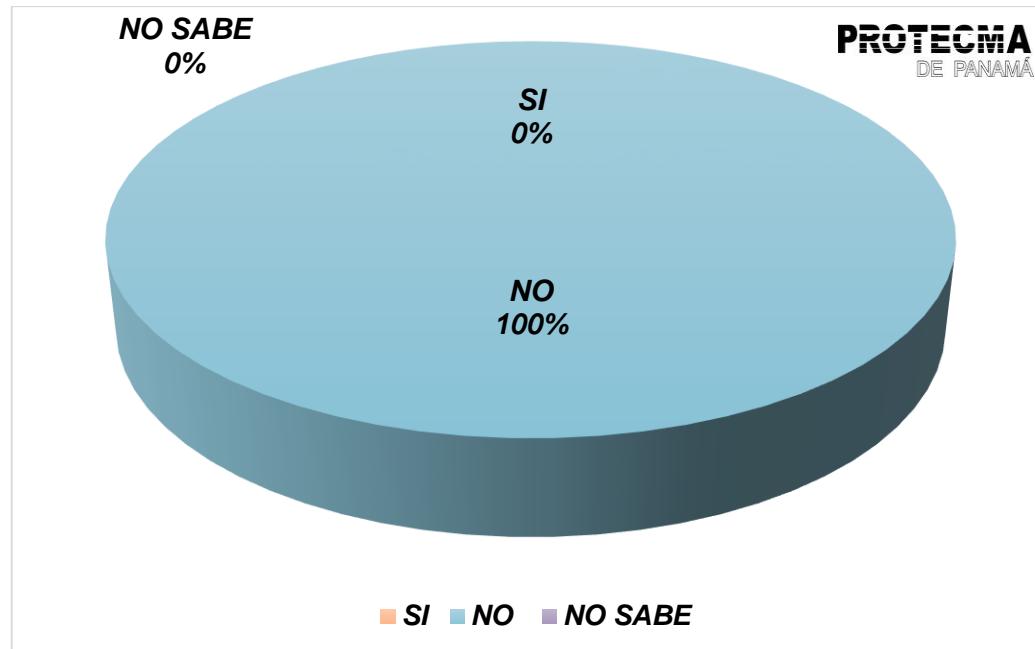
Pregunta N° 1. Tiene usted conocimiento del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, a desarrollarse en su comunidad. De las cuales 10 personas respondieron no tener conocimiento sobre el proyecto y 6 respondieron si tener conocimiento del proyecto.

**Gráfica N° 8.4.
Pregunta N° 1**
¿Tiene usted conocimiento del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE”?



Pregunta N° 2. ¿Considera que el Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, causará daños a usted o a su propiedad? La totalidad de los encuestados respondieron que no les afectaría, lo que representa un 100 % de los encuestados, indicando que sería una obra de interés comunitario.

**Gráfica N° 8.5.
Pregunta N° 2**
Considera que el proyecto causará daños a usted o a su propiedad.



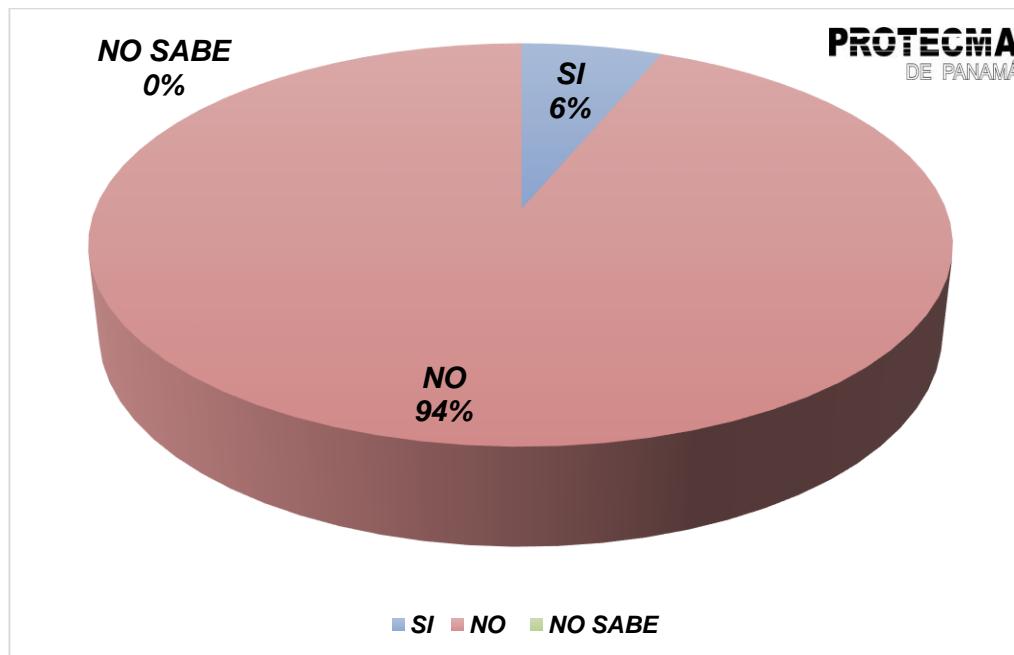
Pregunta N° 3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente?

En base a esta pregunta el mayor número de los encuestados, es decir quince (15) personas respondieron que consideraban que no afectaría ambientalmente, lo equivalente al 94 %, en tanto una (1) persona señaló que si afectaría. En la siguiente gráfica se ilustra el porcentaje correspondiente a las respuestas de la interrogante.

Gráfica N° 8.6.

Pregunta N° 3

¿Cree usted que el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ”, puede afectar el ambiente?



Pregunta N° 4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto?

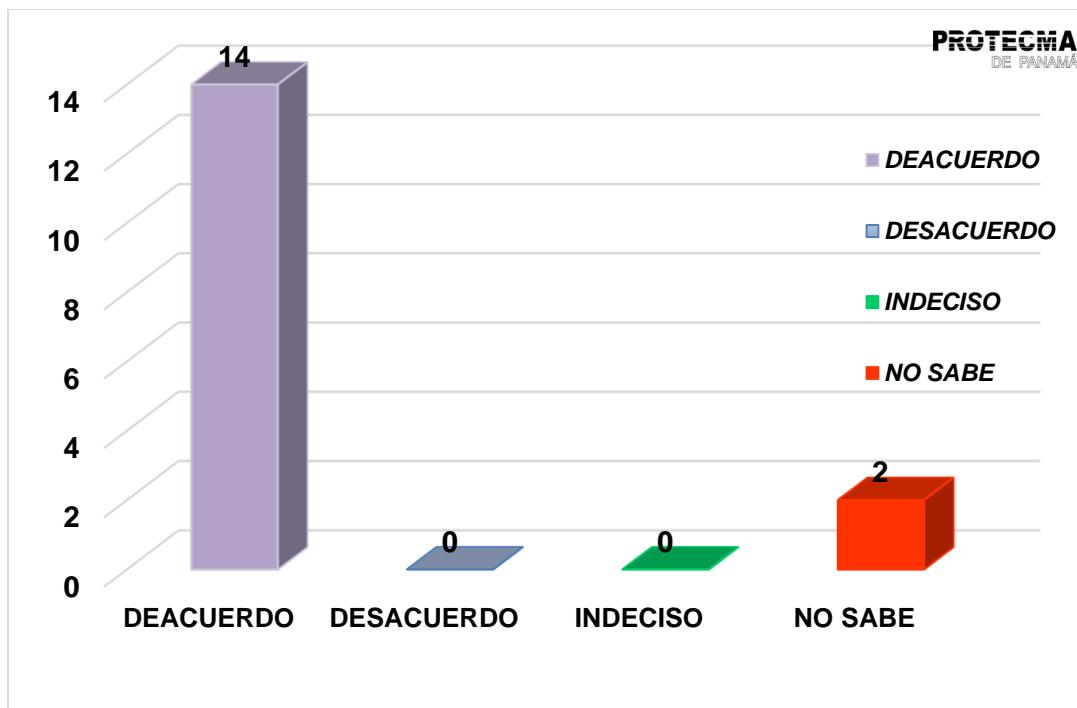
En base a esta interrogante catorce (14) personas respondieron que estaban de acuerdo con el desarrollo del proyecto lo que representa el 87.5 %, en tanto dos (2) personas señalaron que no sabían, representando el 12.5 %. No hubo respuestas, que indicaran un desacuerdo con el desarrollo de la obra.

En la gráfica N°8.7 se ilustra lo correspondiente a las respuestas a la pregunta.

Gráfica N° 8.7.

Pregunta N° 4

¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?



Pregunta N°5. ¿Qué problemas confronta su comunidad actualmente?

Sobre esta pregunta obtuvimos varias respuestas entre ellas:

- Mejoramiento del sistema de drenajes en algunos puntos.
- Actualmente calles en mal estado, producto de los trabajos de enterramiento de tuberías.
- Falta de aceras en algunos sectores.
- Inseguridad
- Desempleo
- Falta de luminarias en algunos sectores.

Pregunta N° 6 ¿Qué problemas puede traer el nuevo proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ”, ?

Al cuestionar sobre este tema, la mayoría de los encuestados señalaron lo siguiente:

- ✓ Aumento del tráfico.
- ✓ Obstrucción de la visibilidad de los vehículos durante la construcción
- ✓ Ruido y polvo durante la construcción

Pregunta N° 7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del Proyecto?

Sobre esta pregunta se obtuvieron varias reacciones entre las que podemos mencionar:

- Que se canalicen las aguas superficiales de la mejor manera.
- Respetar los reglamentos de construcción, manteniendo un alto grado de seguridad para los trabajadores.
- Lleven un correcto manejo de sus desechos.
- No afecten las calles circundantes, señalizando el sitio durante las actividades de construcción
- Que culminen la obra y no la dejen inconclusa.
-

Pregunta N° 8 ¿Qué beneficios percibe usted puede traer el nuevo proyecto?

La mayor parte de los encuestados respondió que el proyecto brindará mayor oportunidades pues se crearían más fuentes de empleos, más accesibilidad a las instituciones públicas debido a que se centralizarían las mismas, aumento del valor de las propiedades cercanas.

Figura N° 8.2.
Evidencias de las entrevistas con las personas del área.





Fuente: Fotografías por el equipo consultor

Durante la aplicación de encuestas en el área se repartieron volantes informativas las cuales indican los principales puntos del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, a cada una de las personas encuestadas y personas en los alrededores. El modelo de las volantes distribuidas se adjunta en el Anexo N°16

Figura 8.3.
Volanteo en el área.



Fuente: Fotografías por el equipo consultor.

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

De acuerdo al Criterio 5, que define si el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitio con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, este considera los siguientes factores:

- (a) La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, o santuario de la naturaleza.

Este factor no aplica al proyecto, ya que el polígono no está afectando, modificando o deteriorando ningún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, o santuario de la naturaleza.

- (b) La extracción de elementos de zonas donde existen piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.

Este factor no aplica al proyecto, ya que el área donde se propone el proyecto, es una zona alterada por actividades antropogénicas, sin construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico cercanos o colindantes.

- (c) La afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de sus formas.

El área donde se propone el proyecto, es un lote que ha sido impactado por la actividad antropogénicas, ya que el mismo ha sido un lote donde previamente existía una infraestructura.

Conclusión

Todos estos factores fundamentaron el hecho de que no era necesario realizar una prospección arqueológica al sitio del proyecto.

Recomendación

A pesar que el área del proyecto está totalmente impactada, se recomienda que en caso de encontrarse material arqueológico se notifique a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del INAC.

8.5. Descripción del paisaje.

Brevemente podemos señalar que en los alrededores donde se desarrollará el proyecto se pueden apreciar locales comerciales, calles, viviendas, centros educativos, canchas deportivas, entre otros elementos paisajísticos.

**Figura N° 8.4.
Vistas del área del proyecto.**



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

9. Identificación de impactos ambientales y sociales específicos

El siguiente capítulo busca realizar una evaluación de los principales impactos generados por el Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, basados principalmente en los criterios de evaluación ambiental, para la evaluación de los estudios de impacto ambiental.

9.1. Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para la identificación de los aspectos e impactos ambientales se aplicará el **METODO MEL-ENEL** (ICAP, Costa Rica, 2001), el cual consiste de las siguientes etapas secuenciales:

- I. Desglose de Componentes del proyecto.
- II. Desglose de los Factores Ambientales
- III. Matriz Específica de Interacción
- IV. Identificación de Impactos Potenciales
- V. Valorización y priorización de Impactos

Cómo se mencionó anteriormente el método no será aplicado en toda su extensión, ya que el tipo de EsIA (Categoría I) así no lo exige. Solo se desarrollan las etapas I, II y III. La aplicación del método involucra intrínsecamente la evaluación y consideración por consenso de los siguientes criterios a saber:

- Carácter
- Grado de perturbación
- Importancia ambiental
- Riesgos de Ocurrencia
- Extensión de área
- Duración
- Reversibilidad

Etapa I. Componentes del Proyecto.

Los componentes del proyecto se refieren a los aspectos ambientales (actividades o acciones) dados en la fase de planificación, construcción, operación y mantenimiento, y abandono del proyecto y que puedan causar un potencial impacto en el medio ambiente. Las características de estos componentes cumplen con: ser colectivamente exhaustivas y ser mutuamente exclusivas.

Para el proyecto en cuestión los aspectos (actividades) ambientales son:

Fase de Planificación.

Actividad 1. La presente actividad consiste en preparar el diseño preliminar de proyecto (o anteproyecto) y sus aspectos técnicos, legales y financieros, antes descritos.

Fase de Construcción.

Actividad 2. Traslado de materiales y adecuación de terreno.

Actividad 3. Construcción de fundaciones y estructura.

Actividad 4. Mampostería y Revestimiento e Instalación de servicios básicos.

Fase de Operación (o ocupación).

Actividad 5. Ocupación de las nuevas instalaciones públicas.

Fase de Abandono

Actividad 6. Demolición de las estructuras y limpieza del área.

Etapa II. Factores Ambientales (o ambientes)

Los factores ambientales son determinados por el área de influencia o entorno del proyecto, es decir, el medio ambiente como sistema puede ser dividido en los medios ambientales: Medio Físico, Biótico y Socioeconómico-cultural (SocioE-C).

Para el proyecto en cuestión los medios (factores o elementos) ambientales son:

- Medio Físico y Químico (cuerpos de aguas superficiales y/o subterráneos, atmósfera, suelo, ruido, campos electromagnéticos, etc.)
- Medio Biótico (fauna, biodiversidad, vegetación y flora)
- Medio Socioeconómico-cultural (*estructura social*: salud, economía (ingresos particular y públicos) y demográficos; *educación*: cultura y costumbres; *infraestructuras*: condiciones naturales o artificiales (construcciones existentes); *aspecto de interés humano*: seguridad, étnico, arqueológico, histórico; y *Belleza Escénica*: medio Perceptual o Paisajístico. De forma general el medio SocioE-C es asociado a Calidad de Vida en todos sus componentes.

Etapa III. Matriz Específica de Interacción (Causa-Efecto): Análisis.

La matriz de interacción, para la identificación de los impactos, muestra las relaciones existentes entre los factores ambientales y los componentes del proyecto, bajo el esquema de un arreglo de filas y columnas, el cual, para el proyecto en cuestión, mostramos en la tabla anterior.

**Cuadro N° 9.1.
Matriz Causa y Efecto.**

Medio Ambiente (Área de Influencia)		Actividades (o Aspectos Ambientales)					
Medio	Elemento Ambiental	Planificación	Construcción			Operación	Abandono
		1	2	3	4	5	6
Físico	Aguas		-2	-9		-19	
	Atmósfera		-3			-20	-24
	Suelo		-4	-10			
	Ruido		-5	-11	-15		-25
Biótico	Flora						
	Fauna						
	Biodiversidad						
	Vegetación						
SocioE - C	Estructura Social	+1s	+6s	+12s	+16s	+21s	+26
	Educación						
	Infraestructura						
	Aspectos I.H.		-7	-13	-17	-22	
	Belleza Escénica		-8	-14	-18	+23	-27

Nota:

Simbología

(+) = impacto ambiental # positivo no significativo

(+ s) = impacto ambiental # positivo significativo

(-) = impacto ambiental # negativo no significativo

(-s)= impacto ambiental # negativo significativo

Para la identificación de los criterios se tomaron en cuenta los tres criterios los cuales son:

- Criterio Técnico 40%
- Criterio Legal 40%
- Criterio Público 20%

El Criterio Técnico fue el considerado por el grupo evaluador del proyecto, por las experiencias en otros proyectos de esta misma categoría.

El Criterio Legal considera la normativa aplicable a este tipo de proyectos, además que con el cumplimiento de la misma se no se generarán impactos significativos en el desarrollo del proyecto.

El Criterio Público, según los resultados de la participación ciudadana se tiene una aceptación pública sobre el desarrollo de este proyecto.

A continuación, se caracterizan los impactos ambientales de mayor relevancia identificados en la matriz anterior. La caracterización de los impactos se basó en:

La caracterización de los impactos se basó en:

Carácter: Positiva (+) o Negativa (-)

Tipo: Directo (D), Indirecto (I), Sinérgico (S), Acumulado (A)

Magnitud: Alta (A), Moderada (M), Baja (B) Grado de Perturbación

Importancia: Alta (A), Moderada (M), Baja (B)

Duración: Temporal (T), Permanente (P), Intermitente (I)

Riesgo de Ocurrencia: Alta (A), Moderada (M), Baja (B)

Área espacial: Local (L), Extenso (E)

Reversibilidad: Sí, No (Irreversible)

Cuadro N° 9.2.
Causa o aspecto ambiental

Impacto		Descripción y Caracterización								
Nº	Nombre	Causa (o aspecto ambiental)	Carácter	Tipo	Magnitud	Importancia	Riesgo	Extensión	Duración	Reversibilidad
1, 6, 12, 16, 21, 26	Incremento de la economía local y/o regional	Este impacto conlleva la generación de empleos temporales y permanentes se dará en todas las actividades del proyecto, principalmente en la fase de operación. Además que se incrementará la economía de la región, por el pago de impuestos y aprobaciones a las autoridades del estado.	+	D	A	A	M	L y E	T y P	Si
3, 20, 24	Contaminación atmosférica	<p>Este impacto se dará en la etapa de construcción del proyecto.</p> <p>Se prevén emisiones a la atmósfera generadas por los equipos utilizados en los trabajos.</p> <p>Partículas dispersas resultantes del manejo de los agregados finos durante los trabajos de construcción.</p> <p>Durante la etapa de operación, las emisiones generadas por los vehículos que visitan las instalaciones públicas y los que se movilizan por las vías próximas.</p>	-	D	B	B	B	L	T y P	No

4, 10	Contaminación del suelo	<p>En la etapa de construcción se puede presentar este impacto, debido a la disposición de los desechos sólidos de los trabajadores y material sobrante de la construcción o la afectación por derrame de hidrocarburos.</p> <p>Además de la eliminación de suelo durante la construcción.</p>	-	D	B	B	B	L	P
2,9, 19	Contaminación de agua	Aunque dentro del proyecto no hay fuente de agua, eventualmente por escorrentías las fuentes cercanas pudieran verse afectadas por la generación de sedimentos hacia las cunetas y drenajes.	-	D	B	B	B	L	P
5, 7,11 .13, 15, 17, 22, 25	Afectación de la Salud ocupacional Y Ruidos	<p>En la etapa de construcción.</p> <p>Sobre-exposición de los trabajadores al ruido o accidentes laborales.</p> <p>Se generarán ruidos por la maquinaria utilizada para la construcción.</p> <p>El ruido producido durante la fase de operación será el proveniente de los vehículos que ingresen al proyecto.</p> <p>Afectación a terceros (transeúntes, residentes y comercios cercanos) por el aumento de tráfico por vehículos que ingresen al proyecto.</p>	-	D	B	A	B	L	I
8, 14, 18,	Cambio en el paisaje	En la etapa de construcción se modificará el paisaje por la presencia de vehículos y	-	D	B	B	B	L	P

27		personas ajenas al lugar.								
23	Cambio en el paisaje	Una vez finalizada la construcción se mejorará el aspecto visual al contar con un edificio moderno.	+	D	A	A	M	L y E	T y P	Si

Cuadro Nº 9.3
Resumen de Impactos Ambientales Genéricos identificados

Impactos Positivos	Impactos Negativos
Incremento de la economía regional (IR)	Contaminación atmosférica. Afectación de la salud y seguridad laboral.
Modificación del paisaje.	Molestias a peatones y residentes del área. Contaminación del suelo. Alteración de la calidad de las aguas. Modificación del paisaje

9.3 Metodología usada en función de: a) La naturaleza de las acciones emprendidas, b) Las variables ambientales afectadas y c) Las características ambientales del área de influencia.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

El proyecto, “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, generará impactos sociales y económicos en el desarrollo de todas las etapas, planificación, construcción y operación.

La generación de empleos a la comunidad y mejorar la calidad de vida de las personas del corregimiento, son los principales impactos del proyecto.

10. Plan de Manejo Ambiental (PMA)

En la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA), hemos revisado el Manual de Procedimientos para Evaluación de Impactos Ambientales y el Decreto Ejecutivo N° 123, con el PMA se establecen procedimientos y acciones a seguir con el fin de lograr que los impactos que se pueden generar no afecten de manera adversa al medio físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural, en todas las fases del proyecto (construcción, operación, mantenimiento y abandono). Se tomó como base el resultado de la caracterización, análisis, valorización y jerarquización de los impactos positivos y negativos identificados, de carácter significativamente adversos derivados de la ejecución del proyecto considerando aquellos que, según la importancia obtenida, calificaron como significativos.

Este Plan de Manejo Ambiental, conlleva entre sus propósitos; primero, brindarle al promotor una guía a seguir, para que a través de un plan de mitigación pueda minimizar los efectos de los impactos ambientales negativos; que se generan en la ejecución del proyecto; segundo, otorgarles una herramienta a los responsables de darle seguimiento, vigilancia monitoreo y control, para que puedan verificar que este plan se cumpla.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Basándonos en los resultados de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) elaborado, en los siguientes cuadros se presentan las Medidas de Mitigación relacionadas y aplicables a cada impacto, tanto positivos como negativos no significativos y las medidas destinadas para mitigar las afectaciones que puede generar el proyecto.

Cuadro N° 10.1
Medidas correctoras sobre el impacto contaminación atmosférica.

Impacto Ambiental	Nombre	Contaminación Atmosférica
	Carácter ±	Negativo
Nombre del Programa o Medida		Gestión de la Calidad Atmosférica
Tipo de Medida		Preventiva
Responsable de la Ejecución		Promotor
Institución Coordinadora		Ministerio de Ambiente.
Costo (B/.)	Planificación	
	Construcción	1000.00
	Operación	400.00
	TOTAL	1400.00
Descripción de la Medida o Acciones		
Fase de Construcción.		
<ul style="list-style-type: none">- Implementar una adecuada recolección y manejo de desechos sólidos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los empleados, instalación de recipientes en los frentes de trabajo, recolección, transporte y disposición final.- Apagar el motor, si no es necesario mantener el vehículo encendido.- Brindar un adecuado mantenimiento al equipo, a fin de reducir la emisión excesiva de partículas de humo por los vehículos que se utilicen.- Verificación periódica al sistema de carburación y filtros de la maquinaria utilizada.- Humedecer las áreas donde se efectúen los procesos de mezcla de concreto o movimiento de materiales que pudieran generar polvo fugitivo.- No cargar los camiones sobre su capacidad de acarreo de materiales.- Prohibir la quema de desechos y materiales sobrantes generados en la obra.		
Fase de operación		
<ul style="list-style-type: none">- Prohibir al personal que labore en el edificio la quema de desechos sólidos orgánicos e inorgánicos.		

Fuente: Elaborado por el equipo consultor

Cuadro N° 10.2

Medidas correctoras sobre el impacto afectación de la salud y seguridad laboral y molestias a los vecinos del área del proyecto.

Impacto Ambiental	Nombre	Afectación de la salud y seguridad laboral
	Carácter ±	Negativo
Nombre del Programa o Medida		<i>Salud ocupacional</i>
Tipo de Medida		Preventiva
Responsable de la Ejecución		Promotor
Institución Coordinadora		Ministerio de Ambiente, Bomberos, MITRADEL, MINSA
Costo (B./.)	Planificación	
	Construcción	1000.00
	Operación	1000.00
	TOTAL	2000.00
Descripción de la Medida o Acciones		
Fase de construcción:		
<ul style="list-style-type: none">- Capacitar al personal, incluyendo la educación vial, seguridad laboral y el manejo de sustancias peligrosas, accidentes eléctricos, con el fin de disminuir riesgos y proteger la salud.- Evitar el manejo ocioso de los vehículos que descargarán el material de construcción.- Garantizar que todo el personal que labora en la obra, haga uso del equipo de protección personal, de acuerdo a la labor desempeñada, al operador de maquinaria y al personal expuesto. (Protección de pies, ojos, cara, respiratoria, auditiva y para la cabeza)- El proyecto deberá contar con las principales medidas de seguridad en lo que respecta al diseño, los cuales deben contar con las especificaciones exigidos por el Cuerpo de Bomberos y SINAPROC.- Utilizar las horas de menor afluencia de carros para el traslado de materiales a utilizar.- Colocar señalizaciones en distintos puntos dentro de la obra para reducir el riesgo de accidentes laborales. En la entrada del proyecto se deben entrar indicativos de entrada y salida de equipo.- Asignar un personal encargado de coordinar todo el movimiento de entrada y		

salida de los camiones que se utilicen.

- Mantener señalizaciones de tránsito en el área del proyecto.
- Manteniendo los suelos parcialmente húmedos en las áreas afectadas, cuando las condiciones lo ameriten.
- La empresa Promotora debe realizar los avisos correspondientes en la dirección del tránsito y transporte terrestre para coordinar el tipo de señalización a utilizar durante la fase de construcción del proyecto cuando sea necesario.
- Los horarios de trabajo del proyecto serán diurnos de 7:00 am a 5:00 pm
- Contratar personal con experiencia en la ejecución de los trabajos de mayor riesgo, considerando principalmente la mano de obra del sector.
- Mantener buenas relaciones con vecinos del proyecto y mostrar siempre una buena disposición para la solución de cualquier conflicto que pueda generarse.
- Establecer los accesos correspondientes para personas con discapacidad.

Fase de operación

- Realizar limpieza constante de las instalaciones.
- Mantener una buena recolección de los desechos sólidos.
- Mantener buenas relaciones con vecinos del proyecto y mostrar siempre una buena disposición para la solución de cualquier conflicto que pueda generarse.
- Mantener en buenas condiciones las adecuaciones construidas para discapacitados.

Fuente: Elaborado por el equipo consultor

Cuadro N° 10.3
Medidas correctoras para el impacto contaminación del suelo

Impacto Ambiental	Nombre	Contaminación del suelo
	Carácter ±	Negativo
Nombre del Programa o Medida		<i>Gestión de la Calidad del Suelo y agua</i>
Tipo de Medida		Preventiva
Responsable de la Ejecución		Promotor
Institución Coordinadora		Ministerio de Ambiente, MINSA
Costo (B/.)	Planificación	
	Construcción	500.00
	Operación	Incluidos en los costos de operación
	TOTAL	500.00
Descripción de la Medida o Acciones		
<u>Fase de Construcción</u>		
<ul style="list-style-type: none">- Acumular los residuos sólidos en recipientes tapados, debidamente identificados (rotulados), para su posterior eliminación a los camiones recolectores de basura.- Elegir cuidadosamente los lugares donde se almacenen los materiales de construcción y excavación.- Proteger durante la construcción con cobertores plásticos o de lona, los lugares de acopio de arena, cemento y sitios de mezcla.- Mantener letrinas portátiles en el sitio, acorde a la cantidad de trabajadores, se deberá establecer un mantenimiento del mismo.- Revegetar las áreas de uso público con plantas de uso ornamentales adecuadas, en las áreas de uso público.		
<u>Fase de operación</u>		
<ul style="list-style-type: none">- Los residuos sólidos generados deben ser acumulados temporalmente en un sitio apto para tal fin dentro de las instalaciones del proyecto y se deben realizar las coordinaciones necesarias con el municipio para el traslado de desechos al sitio de disposición final.		

Fuente: Elaborado por el equipo consultor.

Cuadro N° 10.4.
Medidas correctoras para el impacto contaminación del agua.

Impacto Ambiental	Nombre	Contaminación del agua
	Carácter ±	Negativo
Nombre del Programa o Medida		<i>Gestión de la Calidad del agua</i>
Tipo de Medida		Preventiva
Responsable de la Ejecución		Promotor
Institución Coordinadora		Ministerio de Ambiente, MINSA
Costo (B/.)	Planificación	
	Construcción	500.00
	Operación	Incluidos en los costos de operación
	TOTAL	500.00
Descripción de la Medida o Acciones		
Fase de Construcción		
<ul style="list-style-type: none">- Para garantizar el flujo de aguas superficiales deberán habilitarse cunetas a cielo abierto pavimentadas en los lugares que se requieran. En otros casos deberán colocarse tuberías de hormigón reforzadas para drenar el agua pluvial que escurran al terreno desde los sitios colindantes y dentro del proyecto. El ingeniero responsable del proyecto deberá tomar las decisiones apropiadas que se ameriten para evitar afectar los sectores más bajos.- Verificar que el material extraído de la excavación sea almacenado adecuadamente para su incorporación durante el relleno o se retire de la obra.- Se contará con una letrina portátil, la cual debe estar dispuesta adecuadamente por la empresa que se contrate por la limpieza de la misma, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 78-98 del 24 de agosto de 1998.- Implementar un programa de recolección y manejo de desechos sólidos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los empleados, instalación de recipientes en los frentes de trabajo, recolección, transporte y disposición final.- No verter sustancias peligrosas, desperdicios, desechos orgánicos y domésticos, derivados del petróleo, tierra, residuos de concreto en cursos de agua, canales de desagüe y en zonas con aguas estancadas. No depositar residuos del desmonte en sitios donde obstruyan drenajes naturales o canales de desagüe.		

- Se limitará el movimiento de tierra en las áreas donde sea realmente necesarias.

Fase de operación.

- Proveerle el mantenimiento correspondiente al tanque séptico del edificio.

Fuente: Elaborado por el equipo consultor.

Cuadro N° 10.5.
Medidas correctoras para el impacto Modificación del Paisaje

Impacto Ambiental	Nombre	Modificación del Paisaje
	Carácter ±	Negativo
Nombre del Programa o Medida		Buenas prácticas de la empresa
Tipo de Medida		Preventiva
Responsable de la Ejecución		Promotor
Institución Coordinadora		
Costo (B/.)	Planificación	
	Construcción	
	Operación	500.00
	TOTAL	500.00
Descripción de la Medida o Acciones		
<u>Fase de Construcción</u>		
<ul style="list-style-type: none">- La empresa contratará personal calificado para realizar las obras.- La empresa constructora tendrá comunicación con las personas residentes del área.		

Fuente: Elaborado por el equipo consultor

Cuadro N° 10.6
Medidas correctoras sobre el impacto incremento de la economía regional.

Impacto Ambiental	Nombre	Incremento de la economía regional
	Carácter ±	Positivo
Nombre del Programa o Medida	<i>Gestión de la calidad de vida</i>	
Tipo de Medida	Preventiva	
Responsable de la Ejecución	Promotor	
Institución Coordinadora	Ministerio de Ambiente, MICI, Municipio	
Costo (B/.)	Planificación	9.500.00
	Construcción	
	Operación	
	TOTAL	9.500.00
Descripción de la Medida o Acciones		
Llevar a cabo todas las etapas del proyecto, y en especial la construcción y operación, según lo descrito en el proyecto y/o Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), garantizando así el empleo temporal y permanente, en todas sus fases, por servicios profesionales de ingeniería, y otros, además del pago de impuestos, y el correcto funcionamiento del proyecto.		

Fuente: Elaborado por el equipo consultor.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El ente responsable de las medidas de Mitigación es el Promotor del proyecto, contratista, productores colaboradores, autoridades nacionales y regionales (Ministerio de Ambiente, MIVI, IDAAN, ATTT, MINSA, MICI) entidades Públicas Locales y Regionales entre otras.

Cuadro N° 10.7
Ente responsable de las medidas de mitigación

Programa o Medida	Ente responsable
Gestión de la calidad atmosférica	Promotor y contratista.
Salud ocupacional	Promotor y contratista.
Gestión de la calidad del suelo	Promotor y contratista.
Gestión de la calidad del agua.	Promotor y contratista.
Buenas Prácticas de la empresa (vecinos y residentes)	Promotor y contratista.
Buenas Prácticas de la empresa.	Promotor y contratista.
Gestión de la calidad de vida	Promotor y contratista.

Fuente: Elaborado por el equipo consultor

10.3. Monitoreo

El objetivo fundamental del Monitoreo, es verificar el cumplimiento y seguimiento ambiental, acuerdos ambientales previamente establecidos según normas que rigen la construcción y operación para este tipo de proyecto, a través de supervisión, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para disminuir o evitar la emisión de contaminantes provenientes de procesos creados por el hombre al medio ambiente, ya sea al agua, aire, suelo y para abatir los riesgos a la salud humana.

En este plan se señalan acciones indicadoras que deberán ser monitoreadas (a través de un control interno de la empresa), con el propósito de que se cumplan a cabalidad con las medidas mitigadoras recomendadas en el plan de mitigación, plan de manejo ambiental y también a través de la resolución ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente una vez aprobado este estudio.

Cuadro N° 10.8.
Plan de monitoreo

Programa o Medida	Periodo de ejecución	Frecuencia	Responsable
Gestión de la calidad atmosférica	Construcción y operación	Semanal	Promotor, Contratista
Salud ocupacional	Construcción y Operación	Semanal	Promotor, Contratista
Gestión de la calidad del suelo	Construcción y operación	Mensual	Promotor, Contratista
Gestión de la calidad del agua	Construcción y operación	Mensual	Promotor, Contratista
Buenas prácticas de la empresa (vecinos y residentes)	Construcción y operación	Diaria	Promotor, Contratista
Gestión de la calidad de vida	Planificación	Semanal	Promotor

Fuente: Elaborado por el equipo consultor

NOTA: (a) el promotor debe velar por que todas las medidas sugeridas sean aplicadas y eficientes. Por lo tanto, en la formulación del contrato entre Promotor y Contratista se debe insertar un artículo en donde se indique que el contratista debe adoptar este Plan de Manejo Ambiental (PMA) como parte del trabajo a realizar.

10.4. Cronograma de ejecución.

En el siguiente cronograma de ejecución se describe la medida de mitigación, el responsable de la ejecución y el periodo en que debe ejecutarse. El periodo está sujeto a la programación que establecerá el contrato promotor-contratista, en cuanto a la duración del proyecto en general.

Cuadro N° 10.9.
Cronograma de ejecución

Programa o Medida	Responsable	Periodo de ejecución	Periodo
Gestión de la calidad atmosférica.	Promotor, contratista	Construcción y Operación	Semanal (1 vez al día) durante el tiempo de construcción.
Salud ocupacional.	Promotor	Construcción Operación	Semanal (1 vez al día) durante el tiempo de construcción.
Gestión de la calidad del suelo.	Promotor, Contratista	Construcción,	Semanal (1 vez al día) durante el tiempo de construcción.
Gestión de la calidad del agua.	Promotor, Contratista	Construcción,	Semanal (1 vez al día) durante el tiempo de construcción.
Buenas prácticas de la empresa (vecinos y residentes).	Promotor, Contratista	Construcción y operación	Semanal (1 vez al día) por 12 meses
Gestión de la calidad de vida.	Promotor	Planificación	Semanal

Fuente: Elaborado por el equipo consultor

10.5. Plan de participación ciudadana.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

10.6. Plan de prevención de riesgo.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

Debido a que la zona del proyecto ha sido impactada previamente por el desarrollo de actividades antropogénicas, y no comprende ecosistemas frágiles, pues se aprecia una vegetación que comprende principalmente gramíneas. No obstante, de encontrarse especies silvestres que requieran ser reubicados se procederá a informar al Ministerio de Ambiente para su rescate y reubicación.

10.8. Plan de Educación Ambiental

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

10.9. Plan de Contingencia

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

10.10. Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

10.11. Costos de la gestión ambiental

La gestión Ambiental como requisito fundamental exigida por el Ministerio de Ambiente, se debe tomar en cuenta en cada proyecto por

el promotor; para controlar y verificar el cumplimiento de las medidas propuestas de la gestión ambiental, cumpliendo así con unas de las metas (bienestar de la población, como la salud, cultura y valorización de los recursos naturales y oportunidades de empleo) para la estrategia ambiental nacional.

El costo aproximado de la gestión ambiental es de B/. 13,100.00, dicho costo está incluido en el monto total del proyecto.

11. Ajuste Económico por Externalidades Sociales y Ambientales y Análisis de Costo Beneficio Final.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

11.1. Valoración monetaria del impacto ambiental.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

11.2. Valoración monetaria de las Externalidades sociales.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

11.3. Cálculos del VAN.

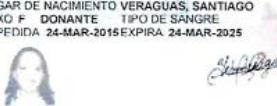
No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26.

12. Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental Firma (s) Responsabilidades.

A continuación, se presenta una lista con los consultores y profesionales que participaron en la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental.

CONSULTORES	CARGO
Yenvieé D. Puga Mgtra. Ciencias Ambientales Correo Electrónico pyenviee@hotmail.com	Consultora Principal
Ing. Franklin Vega Ing. Agrícola Correo Electrónico vegafranklin26@hotmail.com	Consultor de Apoyo

12.1 Firmas debidamente notariadas

Profesionales	Copia de cédula	Firma
Yenvié D. Puga CIP. 9 - 713 - 878	<p>REPÚBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL</p> <p>Yenviee Domenica Puga</p> <p>NOMBRE USUAL FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1981 LUGAR DE NACIMIENTO VERAGUAS, SANTIAGO SEXO F DONANTE TIPO DE SANGRE EXPEDIDA 24-MAR-2015 EXPIRA 24-MAR-2025</p> <p>9-713-878</p> 	 9713878
Ing. Franklin Vega Ingeniero Agrícola C.I.P. 9 - 127 - 64	<p>REPÚBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL</p> <p>Franklin Vega Peralta</p> <p>NOMBRE USUAL FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1964 LUGAR DE NACIMIENTO VERAGUAS, SANTIAGO SEXO M TIPO DE SANGRE EXPEDIDA 20-ABR-2010 EXPIRA 20-ABR-2020</p> <p>9-127-64</p> 	 9-127-64

Yo, hago constar que he cotejado Dos firma (s) plasmada (s) en este documento con la (s) que aparece (n) en su (s) documento (s) de identidad personal o en su (s) fotocopia (s), y en mi opinión son similares, por lo que la (s) considero auténtica (s).

Yenvié D. Puga
Franklin Vega

Cotíe

03 JUL 2019

Licda. Yamleyka Rodríguez González
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLE



12.2 Número de registro de consultores.

Profesionales	Cargos	Registro de Consultores
Yenviéé D. Puga Mgtra. Ciencias Ambientales Ing. Mecánica Ambiental	Consultor Principal	IRC- 096-2009
Ing. Franklin Vega. Ingeniero Agrícola	Consultor de Apoyo	IAR – 029 - 2000

Personal de apoyo.

Lic. Deivy I. Navarro. P	Lic. Biología. (descripción del medio biológico, medio socioeconómico)
---------------------------------	---

13. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- ▲ Este estudio de impacto ambiental permite documentar el análisis de distintas acciones determinadas, así como también acerca de las diferentes alternativas para su implementación, las medidas de mitigación, los planes de seguimiento, monitoreo y control.
- ▲ Es indispensable cumplir con los aspectos técnicos y la legislación vigente, en cuanto a los requisitos de cumplimiento en la construcción de edificaciones, apegadas a los estatutos medio ambientales.
- ▲ De acuerdo a lo presentado en este Estudio de Impacto Ambiental para el desarrollo del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**", ubicado en el corregimiento de El Roble, las alteraciones que pueden generarse de las actividades que conlleva este desarrollo, se considera viable la realización del mismo, ya que se generarán impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental previstos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.
- ▲ De acuerdo al proceso de evaluación practicado y en base a los cinco (5) criterios de protección ambiental, este proyecto se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.
- ▲ El manejo ambiental, a través de la correcta ejecución de las medidas de mitigación propuestas en este Estudio de Impacto Ambiental, hace que este proyecto se ejecute sin efectos negativos para el entorno.

- ▲ El proyecto será otra alternativa comercial para uno de los sectores de mayor crecimiento en los últimos años, el cual ofrecerá servicios de todo tipo más cercanos para la población de la región.
- ▲ El proyecto deberá desarrollarse de acuerdo a las normas ambientales, documentos aprobados y permisos de las instituciones competentes.
- ▲ Según las opiniones vertidas por las personas encuestadas, el proyecto tiene una alta aceptación ya que permitirá una centralización de los servicios públicos y por ende una optimización de los procesos dentro de la comunidad, mejorará la economía a través de la generación de empleos, así como también la valorización de las propiedades cercanas al proyecto y solo sugieren que se haga la canalización correcta de las aguas que discurren por la zona durante las lluvias.
- ▲ Durante del proceso de elaboración de este EslA, se ha podido determinar que donde se desarrollará el proyecto ha sido impactado previamente por actividades antropogénicas.

Recomendaciones

- ▲ El promotor del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**”, deberá realizar los seguimientos y vigilancias a la ejecución de las medidas de mitigación formuladas, a fin de no afectar los componentes ambientales (agua, aire, suelo, etc.), mediante la aplicación del Plan de Manejo Ambiental, a través de la correcta ejecución de las medidas de mitigación de tal forma que este proyecto se ejecute sin efectos negativos al entorno.
- ▲ Mantener de manera constante un dialogo abierto con los miembros de la comunidad, mostrando siempre la mayor disponibilidad de dar soluciones a los conflictos.
- ▲ Es necesario coordinar con el Ministerio de Ambiente y el Municipio, los permisos pertinentes durante el desarrollo del proyecto, así como atender las recomendaciones técnicas de otras instituciones, como el Ministerio de Salud, la Caja del Seguro Social, el IDAAN, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Ministerio de Trabajo, Cuerpo de Bomberos, entre otras.
- ▲ Exigir a los contratistas de igual manera, que cumplan con lo establecido en este estudio de impacto ambiental y con las demás normas correspondientes.
- ▲ A fin de no afectar a la población y a los componentes ambientales, es de forzoso cumplimiento el seguimiento, vigilancia y control de la eficiencia en la ejecución de las medidas de mitigación formuladas por parte del promotor.

14. Bibliografía

- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009; por el cual se reglamenta El Capítulo II Del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y que Deroga El Decreto Ejecutivo N° 209 del 05 de septiembre del 2006.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 “Descargas de efluentes líquidos a sistemas de tratamientos de aguas residuales. Ministerio de Comercio e Industrias. Panamá 2000.
- Resolución AG 0235 del “2003 por medio de la cal ANAM establece una tarifa por indemnización ecológica”.
- Instituto Geográfico Nacional “TOMMY GUARDIA”, Atlas Nacional de la República de Panamá, 1998.
- REPÚBLICA DE PANAMÁ. Gaceta oficial N° 24,015. Ley 41 de 1º de julio de 1998. Panamá.
- Ley 24. Se establece la legislación de vida silvestre en Panamá. INRENARE, Panamá, 7 de julio de 1995.
- Ley 41 de 1 de julio de 1998 “Por la Cual se Dicta la Ley General de Ambiente de Panamá y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente”.
- LOPEZ. Manuel. Evaluación de Impacto Ambiental: Metodología y Alcances - El Método MEL-ENEL. Editorial ICAP, Primera Edición, 2001. Costa Rica.
- Gerencia de Hidrometeorología de la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA).

- LÓPEZ, M. Manuel; Metodología General Para una Evaluación Ambiental. EASA, Consultores.
- Sitios de Internet: www.googleearth.com
- Información suministrada por el promotor y empresa contratista.

15. Anexos

ANEXO N°1. ACUERDO N°40 CONSEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE ADJUDICA TERRENO A JUNTA COMUNAL

ANEXO N°2. RESUELTO DE CONFORMACION DE LA JUNTA LOCAL EL ROBLE

ANEXO N°3. PLANTA DE ELEVACIONES

ANEXO N°4. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA.

ANEXO N°5. PLANO ARQUITECTONICO DEL PROYECTO.

ANEXO N°6. PLANTA DE CIMIENTOS Y DE LOZA

ANEXO N°7. PLANTA DE BALDOSAS

ANEXO N°8. PLANTA DE TECHO

ANEXO N°9. PLANTA DE ELECTRICIDAD

ANEXO N°10. PLANTA DE PLOMERIA Y DISEÑO DE TANQUE SÉPTICO

ANEXO N°11. ENCUESTAS APLICADAS.

ANEXO N°12. VOLANTE INFORMATIVA

ANEXO N°1.

ACUERDO N°.40
(De 11 de junio de 2019)



Por el cual el Municipio de Aguadulce segrega de su finca N°.11,933 un lote de terreno y se adjudica a título gratuito a la Junta Comunal de El Roble.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE,

CONSIDERANDO:

Que la Casa de Gobierno del Corregimiento de El Roble se construyó en un lote de terreno que se encuentra dentro de la finca N°.11,933, propiedad del Municipio de Aguadulce, inscrita en el Registro Público, Sección de la Propiedad, a Tomo N°.1713, Folio N°.118, Provincia de Coclé;

Que a proposición hecha por el Honorable Representante y Presidente de la Junta Comunal del Corregimiento de El Roble, Alfred W. Ledezma López, los miembros de la Comisión de Hacienda, en reunión del jueves 30 de mayo de 2019 aprobaron que el Municipio de Aguadulce adjudique a título gratuito a la Junta Comunal del Corregimiento El Roble, el lote de terreno donde se construyó la Casa de Gobierno del Corregimiento de El Roble, el cual será segregado de la N°.11,933, propiedad del Municipio de Aguadulce, inscrita en el Registro Público, Sección de la Propiedad, a Tomo N°.1713, Folio N°.118, Provincia de Coclé

Que el artículo 17 de la Ley 105 de 1973, modificado por el artículo 147, numeral 20 de la Ley 37 de 29 de junio de 2009 establece entre las atribuciones de la Junta Comunal del Corregimiento, presentar proyectos de Acuerdos Municipales por intermedio del Presidente de la Junta Comunal;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Segregar un lote de terreno de la finca N°.11,933 propiedad del Municipio de Aguadulce, inscrita en el Registro Público, Sección de la Propiedad, a Tomo N°.1713, Folio N°.118, Provincia de Coclé, y se adjudica a título gratuito a favor de la Junta Comunal del Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé. Dicho lote de terreno tiene una superficie de SEISCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (631.31 M².), comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Del punto uno (1) o punto de partida al punto dos (2) hay una distancia de veintidós punto cincuenta y nueve metros (22.59 mts.) con rumbo Sur diez grados-treinta minutos Este (S10°30'E) y colinda con Calle Central; del punto dos (2) al punto tres (3) hay una distancia de diecisiete punto sesenta y dos metros (17.62 mts.) con rumbo Sur ochenta y seis grados-dieciseis minutos Oeste (S86°16'W) y colinda con Calle 8; Del punto tres (3) al punto cuatro (4) hay una distancia de trece punto noventa y ocho metros (13.98 mts.) con rumbo Sur ochenta y ocho grados-cuarenta y cuatro minutos Oeste (S88°44'W) y colinda con Calle 8; del punto cuatro (4) al punto cinco (5) hay una distancia de veintiuno punto noventa y cuatro metros (21.94 mts.) con rumbo Norte cinco grados-quince minutos Este (N05°15'E) y colinda con finca 11933, tomo 1713, folio 118 propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupada por Mario Cisneros; del punto cinco (5) al punto seis (6) hay una distancia de uno punto veintidós metros (1.22 mts.) con rumbo Sur ochenta y un grados-veintiún minutos Este (S81°21'E) y colinda con finca 11933, tomo 1713, folio 118 propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupada por Alvis Meneses; y del punto seis (6) al punto uno (1) o punto de partida hay una medida de veinticuatro punto treinta y un metros (24.31 mts.) con rumbo Norte ochenta y cinco grados-dieciseis minutos Este (N85°16'E) y colinda con finca 11933, tomo 1713, folio 118 propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupada por Alvis Meneses.



ARTÍCULO 2. Los gastos que conlleven la confección y registro de planos, notaría, inscripción en el Registro Público, pago de impuestos que se requieran y cualquier otro gasto, correrán por cuenta de la Junta Comunal de El Roble.

ARTÍCULO 3. Autorizar al Alcalde del Distrito de Aguadulce, para que en nombre y representación del Municipio de Aguadulce suscriba y protocolice la documentación necesaria para el perfeccionamiento del acto.

ARTÍCULO 4. Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "JOSÉ GREGORIO QUEZADA" DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE AGUADULCE, A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

Martin Castrejón
H.C. Martín Castrejón Ábrego
Presidente del Concejo Municipal



Luis A. Villarrubia
Licdo. Luis A. Villarrubia G.
Secretario General del Concejo

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE AGUADULCE. - 16 DE junio DE 2019.

SANCIONADO
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Jorge Luis Herrera
Licdo. Jorge Luis Herrera
Alcalde del Distrito de Aguadulce



Yatcenia D. de Tejera
Licda. Yatcenia D. de Tejera
Secretaria General de la Alcaldía

Yo, Licda. Yamileya Rodríguez González, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con cédula No. 2-160-347.

C E R T I F I C A:
Que ha cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática, con su original y la he encontrado en un todo conforme.

Panamá,

13 AGO 2019

Rodríguez
Licda. Yamileya Rodríguez González
Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé





ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE AGUADULCE-DOCE (12) DE JULIO
DIECINUEVE (2019).



RESUELTO No. 002

Por medio del cual se confiere Personalidad Jurídica a la Junta Comunal del Corregimiento de El Roble.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 7 de la Ley 105 de 8 de octubre de 1973, reformado por el artículo 70 de la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, señala que entre las funciones de los Representante de Corregimiento esta designar a los cuatro miembros de la Junta Comunal, la cual estará conformada por un presidente que es el Representante del Corregimiento, un secretario, un tesorero, un fiscal y un vocal;

Que el artículo 10 de la ley 53 de 12 de diciembre de 1984, que adiciona el artículo 11a a la Ley 105 de 8 de octubre de 1973, señala que "... Los miembros de la Junta Comunal tomaran posesión ante el Alcalde del Distrito respectivo y a falta de este ante el funcionario administrativo de mayor jerarquía";

Que el artículo 11 de la Ley 53 de 12 de diciembre de 1984, que adiciona el artículo 11b a la Ley 105 de 8 de octubre de 1973, señala que "...Las Juntas Comunales tendrán personalidad jurídica que será conferida por el Alcalde mediante resolución que será expedida tan pronto se constituyan conforme lo establece la presente Ley. En las Alcaldías habrá un libro de registro en el cual se anotaran los Reglamentos Internos que las Juntas Comunales aprueben, así como sus modificaciones, las resoluciones a que se refiere este artículo y los cambios de las personas integrantes de las mismas";

Que mediante Toma de Posesión N° 002 del 12 julio de 2019, se juramentó a la Junta Comunal del Corregimiento de EL ROBLE, la cual está presidida por el Honorable Representante ERIC ANTONIO CHIARI NUÑEZ;

Que por las consideraciones expuestas,

RESUELVE:

ARTICULO 1: Conferir PERSONERIA JURIDICA, a la Junta Comunal del Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, presidida por el Honorable Representante ERIC ANTONIO CHIARI NUÑEZ, portador de la cedula de identidad personal No. 2-152-848.

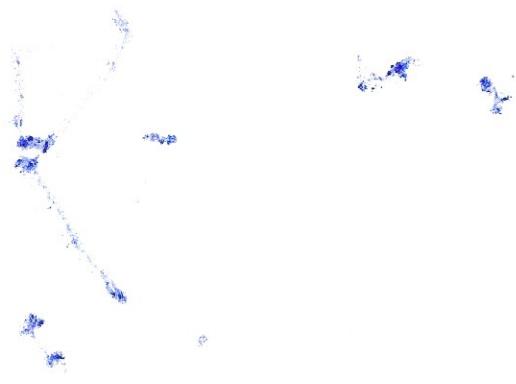
ARTICULO 2: Esta Junta Comunal queda sujeta a las Normas, Leyes y Acuerdos Municipales que se dictan en relación con las mismas.

ARTICULO 3: Entregar copia de la presente Resolución a la parte interesada,

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley 105, de 8 de octubre de 1973, Ley 53, de 12 de diciembre de 1984, Ley 66 de 29 de octubre de 2015.

CUMPLASE:



ANEXO N°2



Toma de Posesión No. 02

En la ciudad de Aguadulce, siendo las dos y cincuenta y nueve (2:59) de la tarde del día de hoy doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019), se presentó a este Despacho de la Alcaldía Municipal del Distrito de Aguadulce, los miembros que conforman la Junta Comunal del corregimiento de El Roble, escogida mediante Acta de Instalación, celebrada el día 8 de julio de 2019, presidida por el Honorable Representante Eric Antonio Chiari Núñez, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: H.R. Eric Antonio Chiari Núñez., Ced. 2-152-848.

Secretaria: Fátima Isabel Agrazal Castro de Mc Kay., Ced. 2-731-1932

Tesorero: Arquimedes Domínguez Mudarra., Ced. 7-68-944

Fiscal: Vianeth Pacifica Núñez Castillo de Rosario., Ced. 2-708-179

Vocal: Flor María Otero Quintero de Navarro., Ced. 6-56-1431

Acto seguido el Licenciado JORGE LUIS HERRERA, en su condición de Alcalde Municipal del Distrito de Aguadulce, procedió a la juramentación de todos los miembros que componen esta Junta Comunal, quienes juraron y prometieron cumplir fielmente con los deberes y derechos a ellos encomendados, tal como establecen las leyes de los Gobiernos Locales.

Para constancia se firma la presente diligencia

El Alcalde

Licdo. JORGE LUIS HERRERA



La Secretaria
LICDA. YATCENIA D. DE TEJERA

Los Posesionados

(Fdo.,)

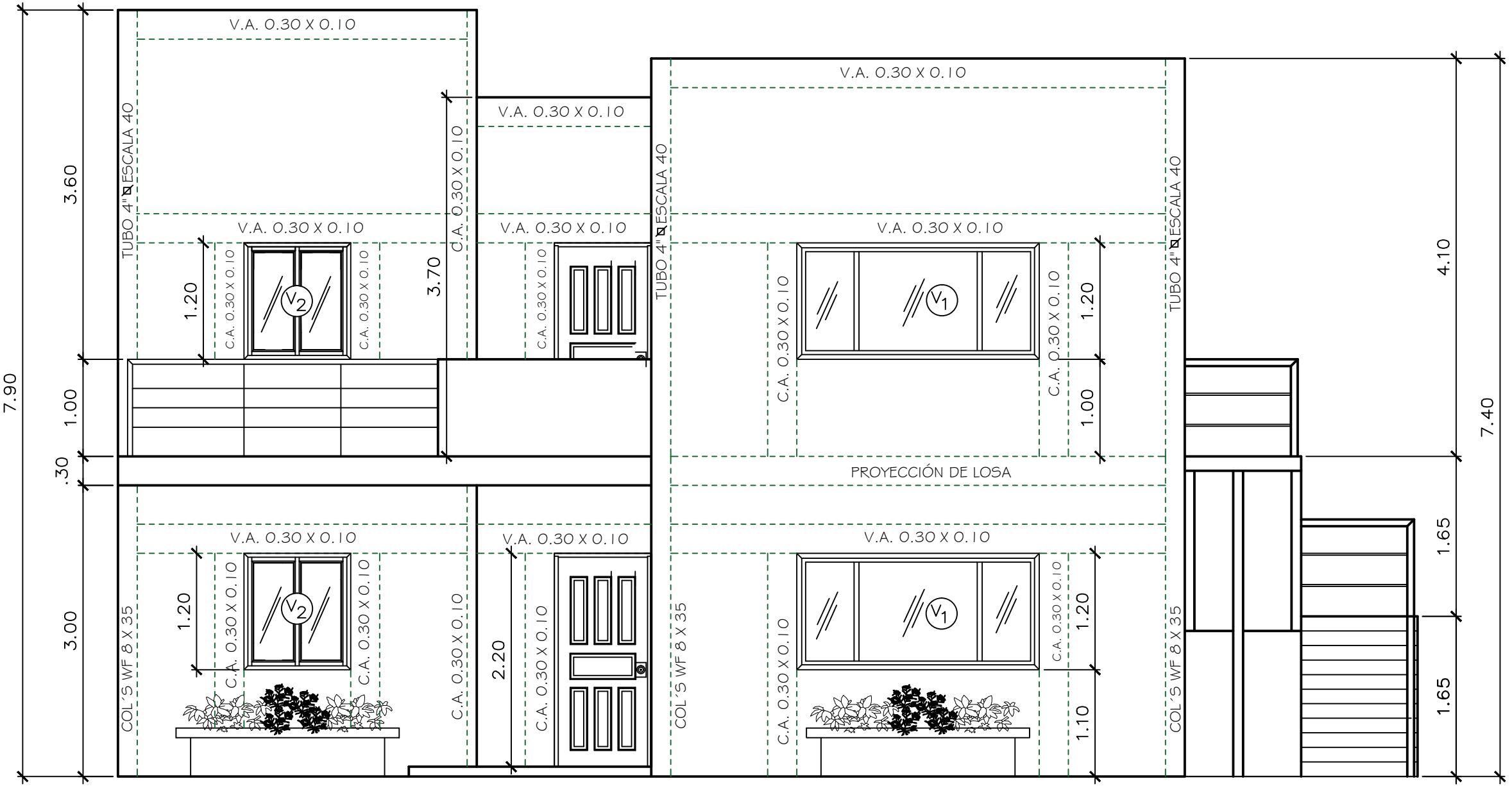
Presidente: (Fdo.) Eric Antonio Chiari Núñez

Secretaria: (Fdo.) Fátima Isabel Agrazal Castro de Mc Kay

Tesorero: (Fdo.) Arquimedes Domínguez Mudarra

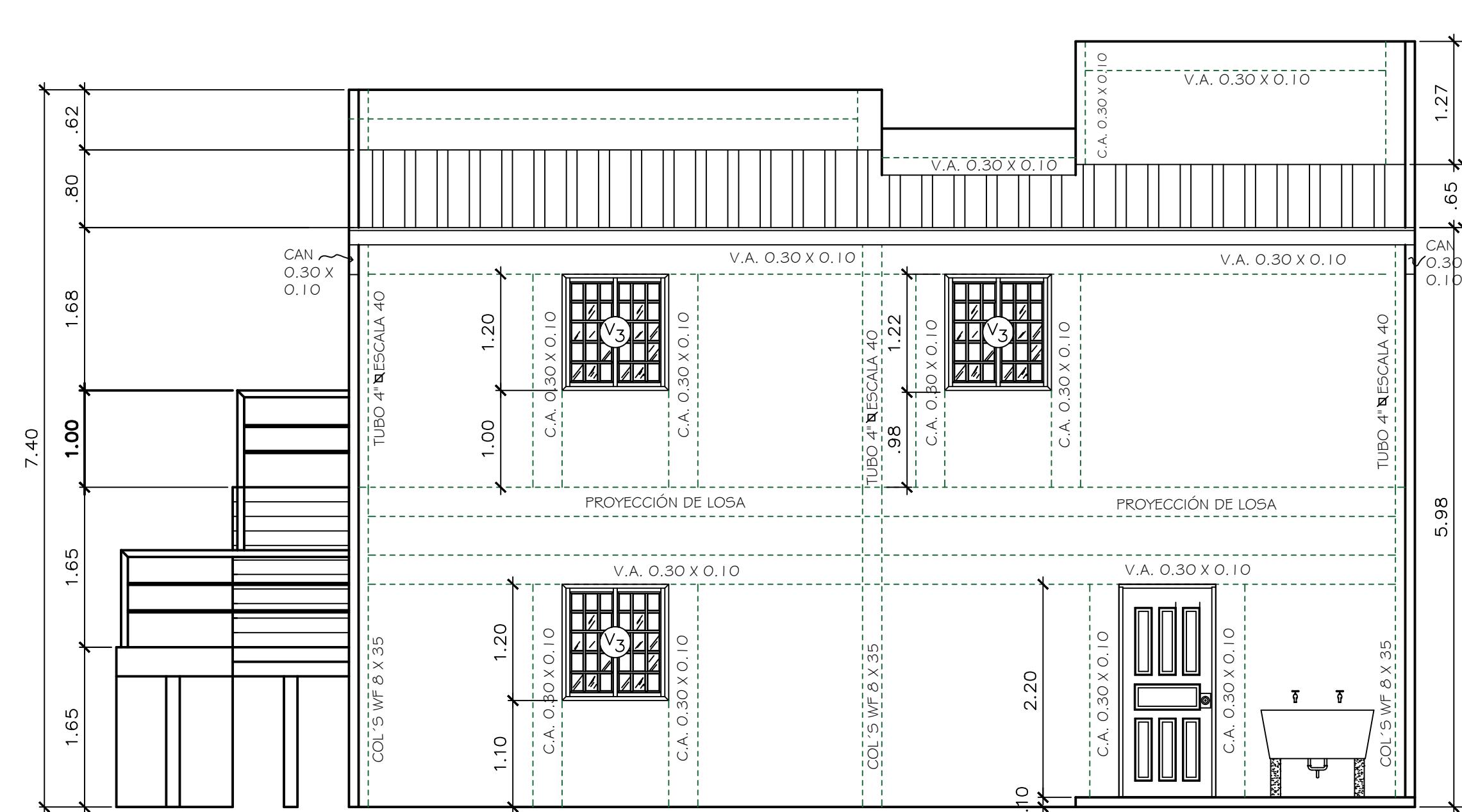
Fiscal: (Fdo.) Vianeth Pacifica Núñez Castillo de Rosario

Vocal: (Fdo.) Flor María Otero Quintero de Navarro



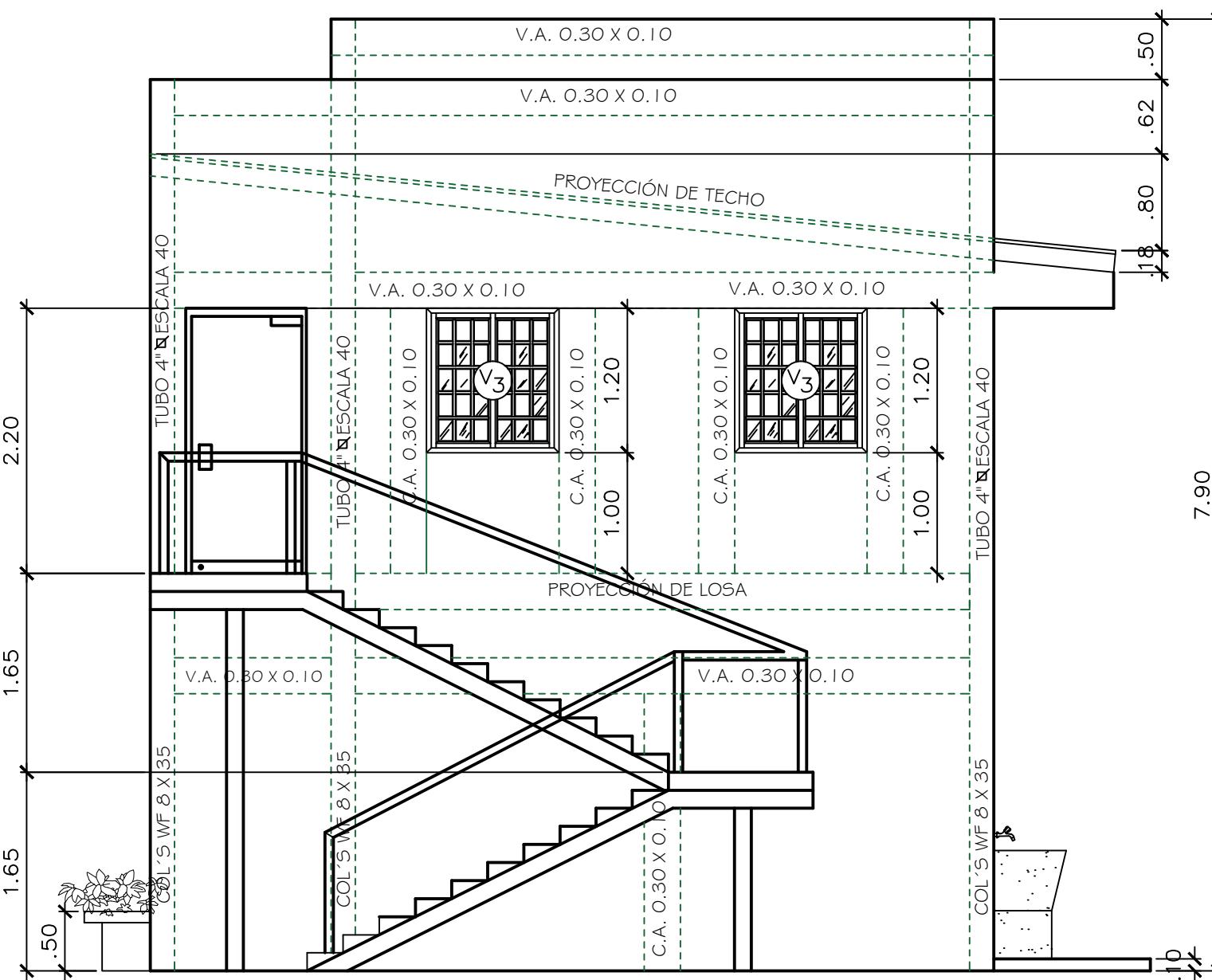
ELEVACION FRONTAL

ESC: 1:50



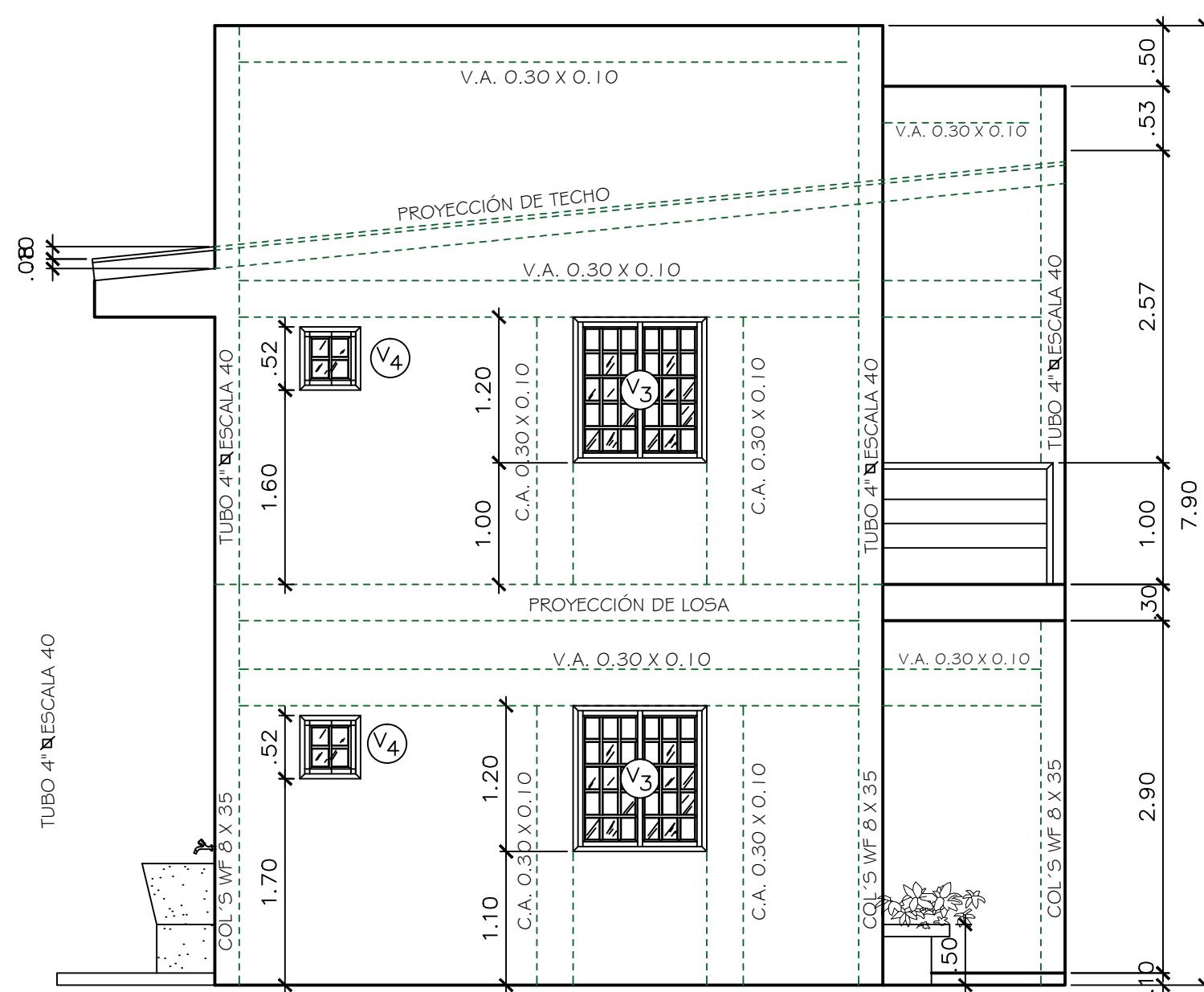
ELEVACION POSTERIOR

ESC: 1:5



ELEVACION DERECHA

ESC: 1:50



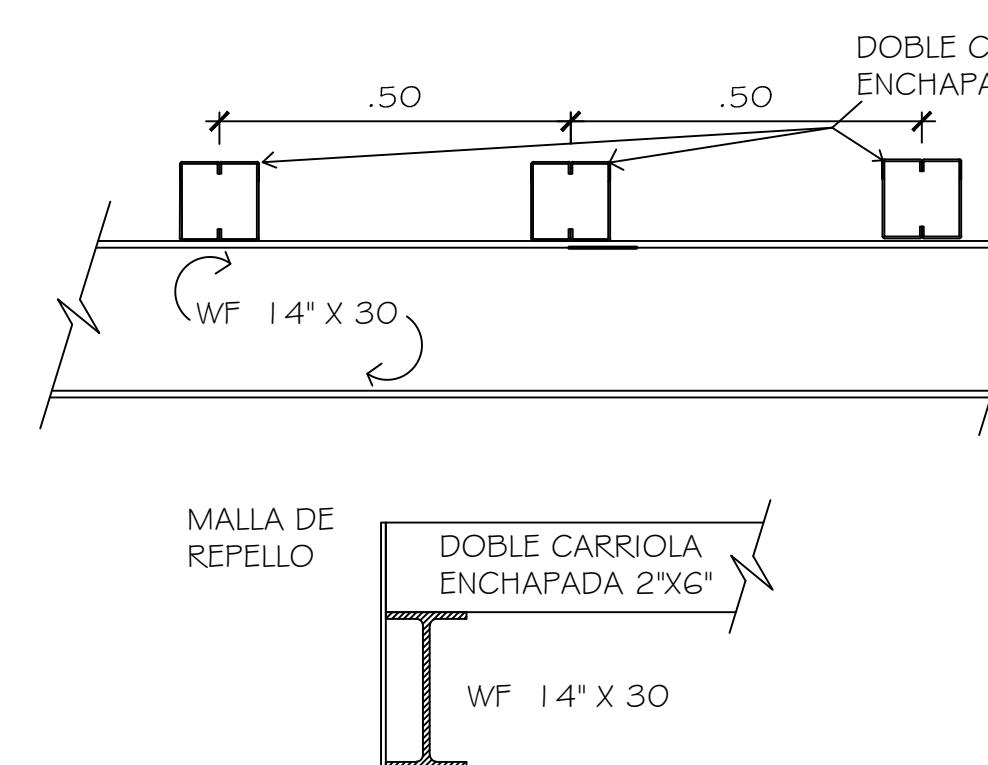
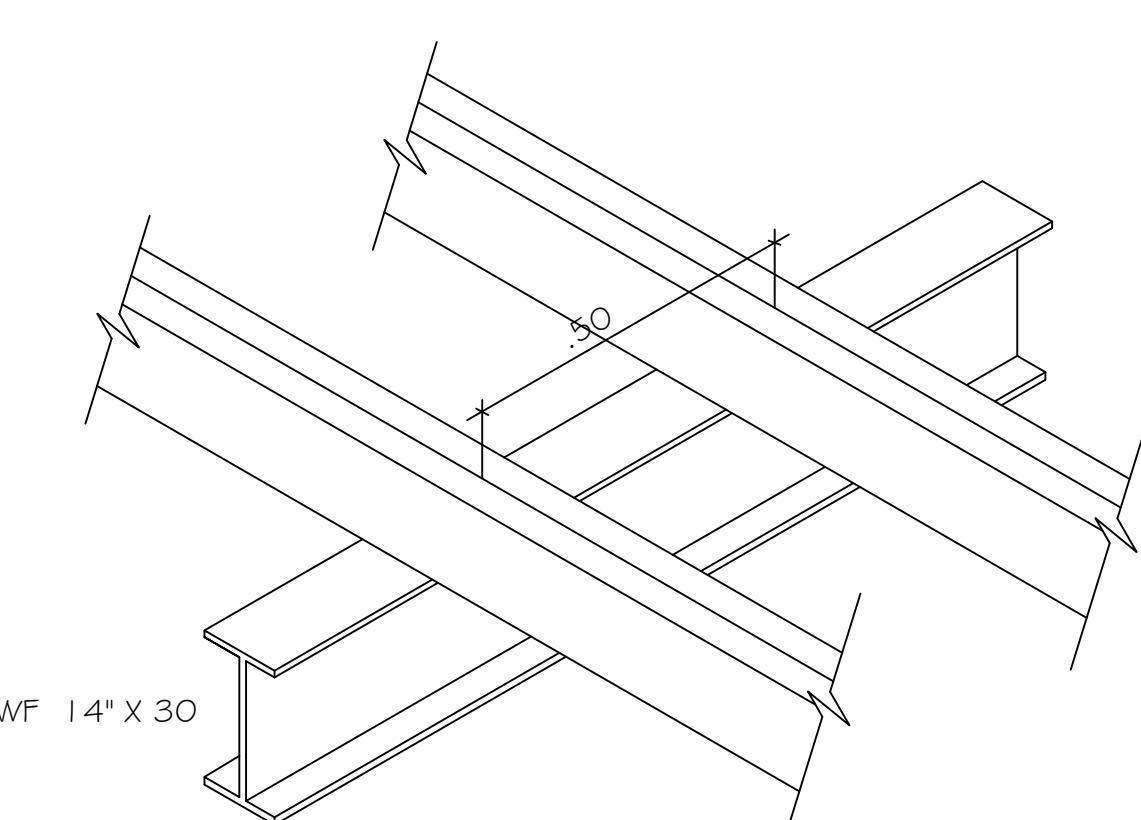
ELEVACION IZQUIERDA

ESC: 1:50

CUADRO DE ACABADOS				
TIPO	PAREDES	CIELO RASO	PISO	OBSERVACION
A PORTAL	REPELLO LISO	TIPO ZINC	BALDOSAS	
B SALON	REPELLO LISO	SUSPENDIDO	BALDOSAS	
C TERRAZA	REPELLO LISO	SUSPENDIDO	ACAB. A LLANA	
D BAÑO	AZULEJOS	SUSPENDIDO	BALDOSAS	ALTURA NIVEL DE CIELO R

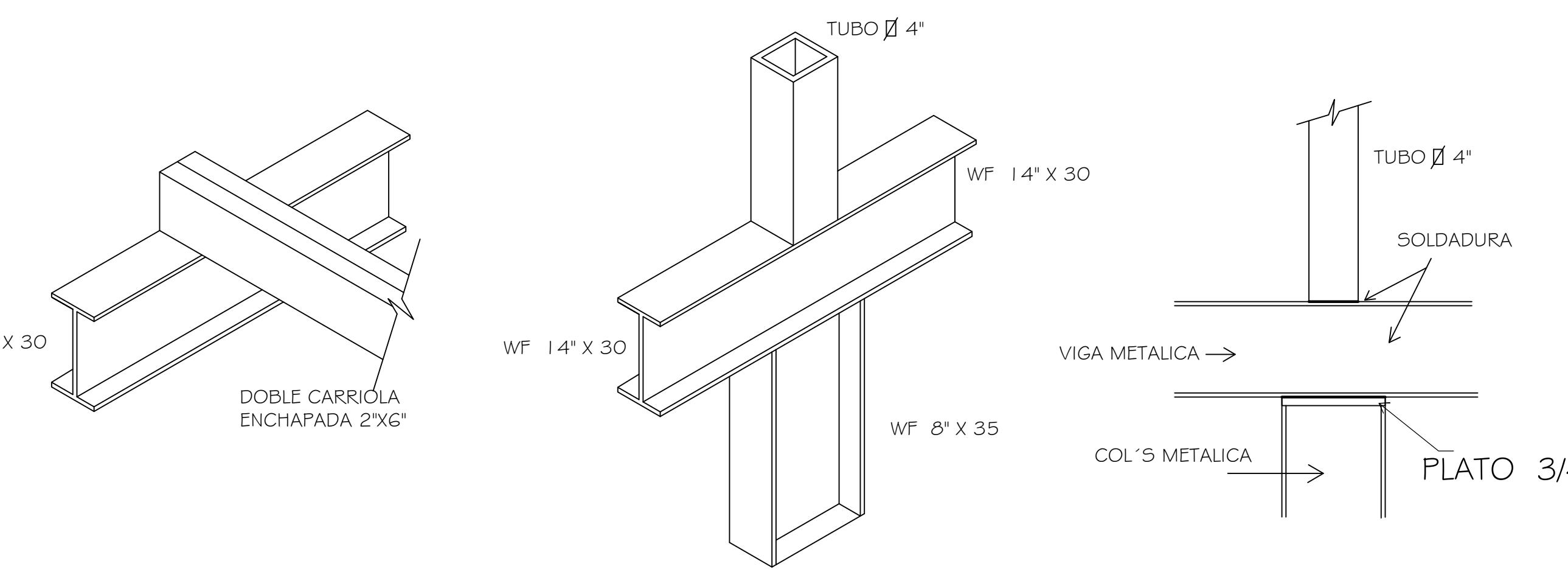
CUADRO DE VENTANAS							
TIPO	ANCHO	ALTO	ANTEPECHO	UBICACION	VIDRIO	CANT.	OBSERVACIONES
1	2.50	1.20	1.10	FACHADA PRINCIPAL	CLARO	2	VENTANAS TIPO FRANCESAS
B	1.10	1.20	1.10	FACHADA PRINCIPAL	CLARO	2	VENTANAS TIPO FRANCESAS
C	1.10	1.20	1.00	POSTERIOR Y LATERALES	CLARO	1	VENTANAS TIPO FRANCESAS
D	0.60	0.60	1.60	BAÑOS	CLARO	7	VENTANAS TIPO FRANCESAS

CUADRO DE PUERTAS						
TIPO	ANCHO	ALTO	BISAGRAS	CANTIDAD	OTROS	UBICACION
1	1.00	2.10	2	2	MADERA SOLIDA	ENTRADA PRINCIPAL Y POSTER
2	0.70	2.10	2	1	ENTAMBORADA BLANCA DE 2 PANELES	BAÑO



UNION DE VIGA METALICA CON CARRIOLA DOBLE

ESC. 1



DETALLE DE VIGA DE CONTINUIDAD

ESC.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PLANO DE ADENDA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE

PROPIEDAD DE: JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE

**UBICADO EN: PROVINCIA DE COCLÉ
DISTRITO DE AGUADULCE
CORREGIMIENTO DE EL POBLÉ**

DIBUJO: GABRIEL ACOSTA	DISEÑO ARQ. NANCY CANOVA
CALCULO: LIC. RICARDO TAPIA	REVISADO ARQ. NANCY CANOVA
FECHA: FEBRERO DE, 2017	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
# DE HOJA 2 DE 6	

ANEXO N°4

Construcciones Autónomas, S.A.

RUC 1501829-1-647860 DV 53

Edificio Grupo Battikh, Calle 3ra, Ciudad de Santiago

Telefax 998-6348 / 6618-1681

construccionesautonomas@mail.com



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

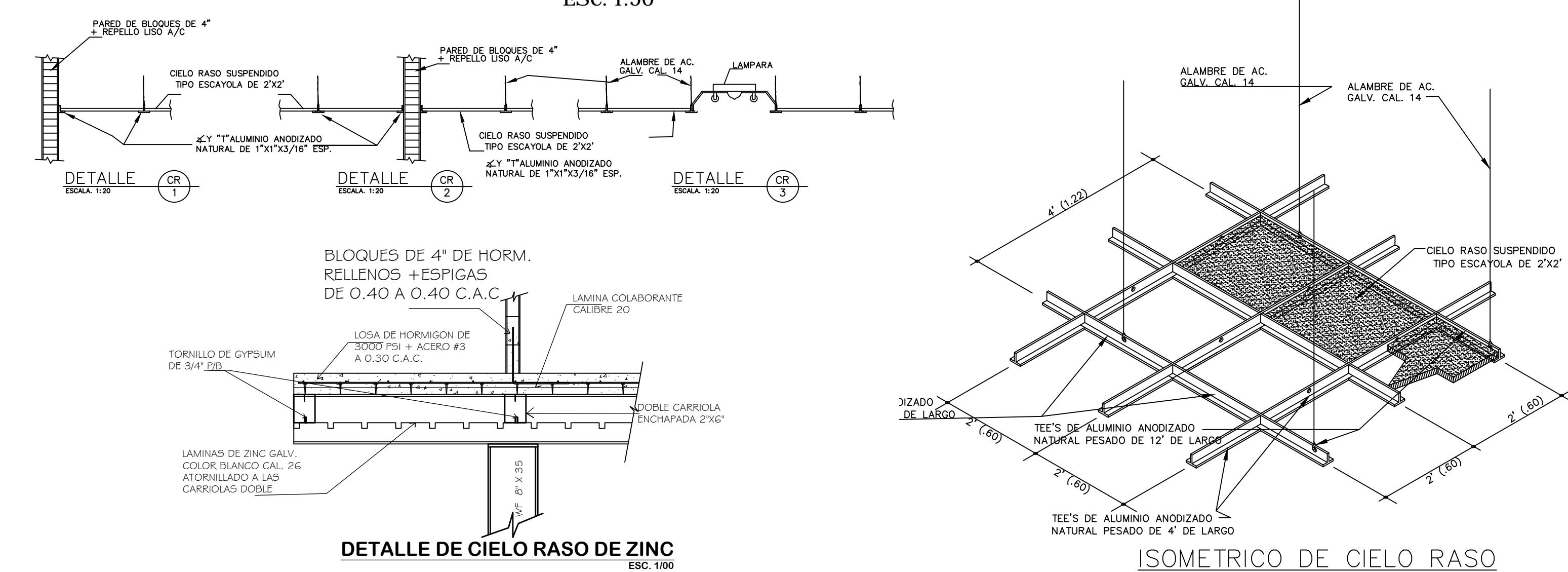
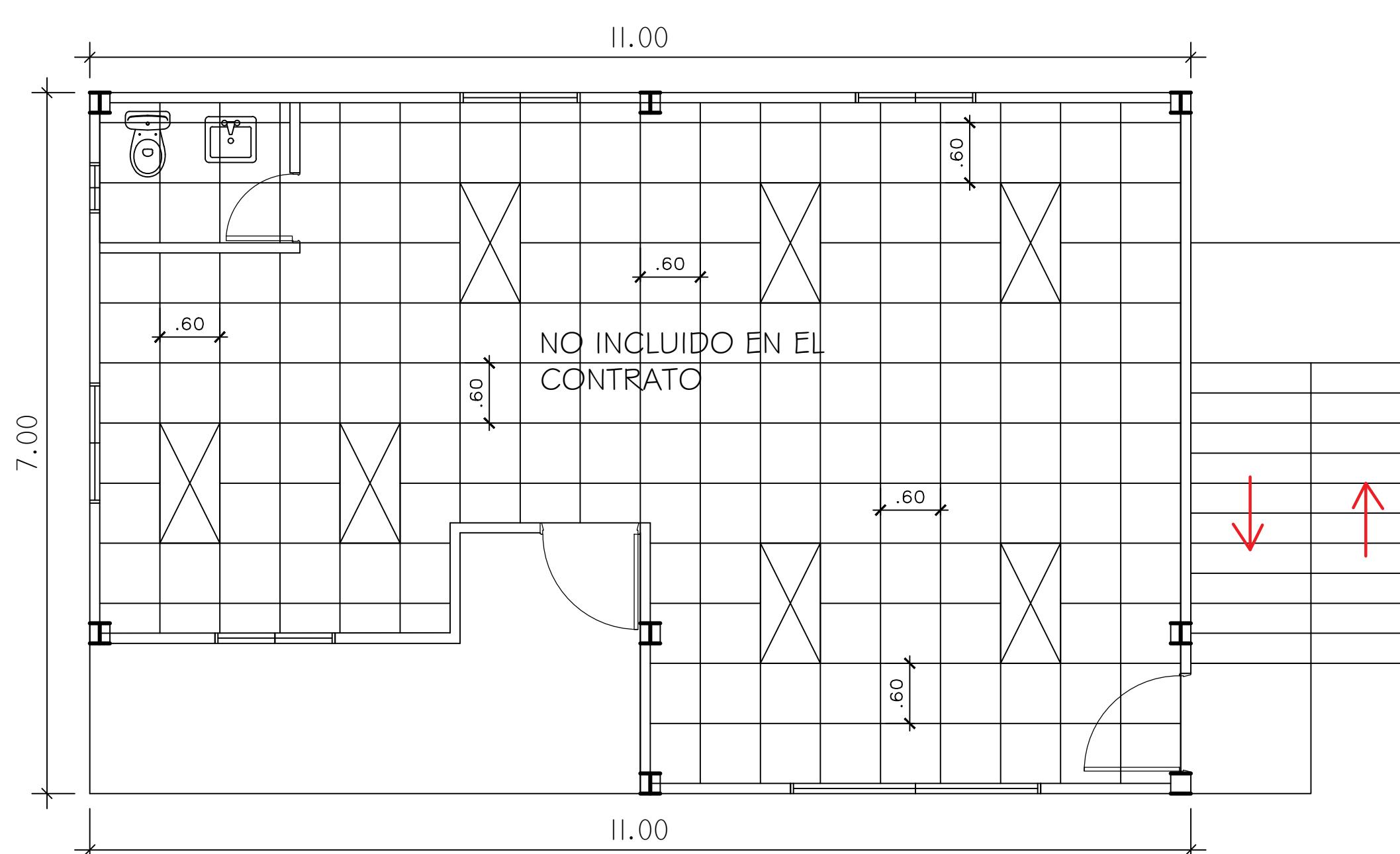
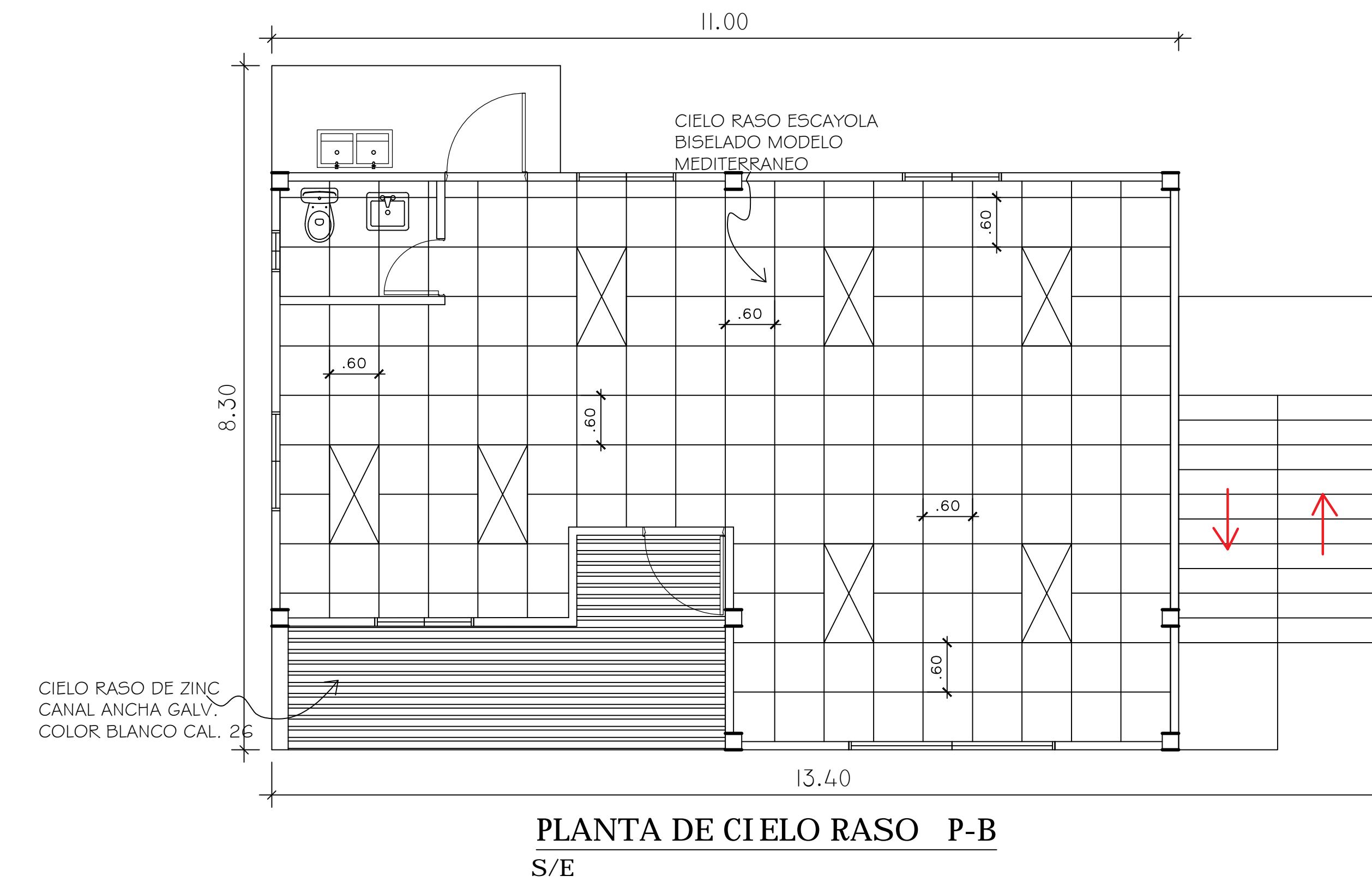
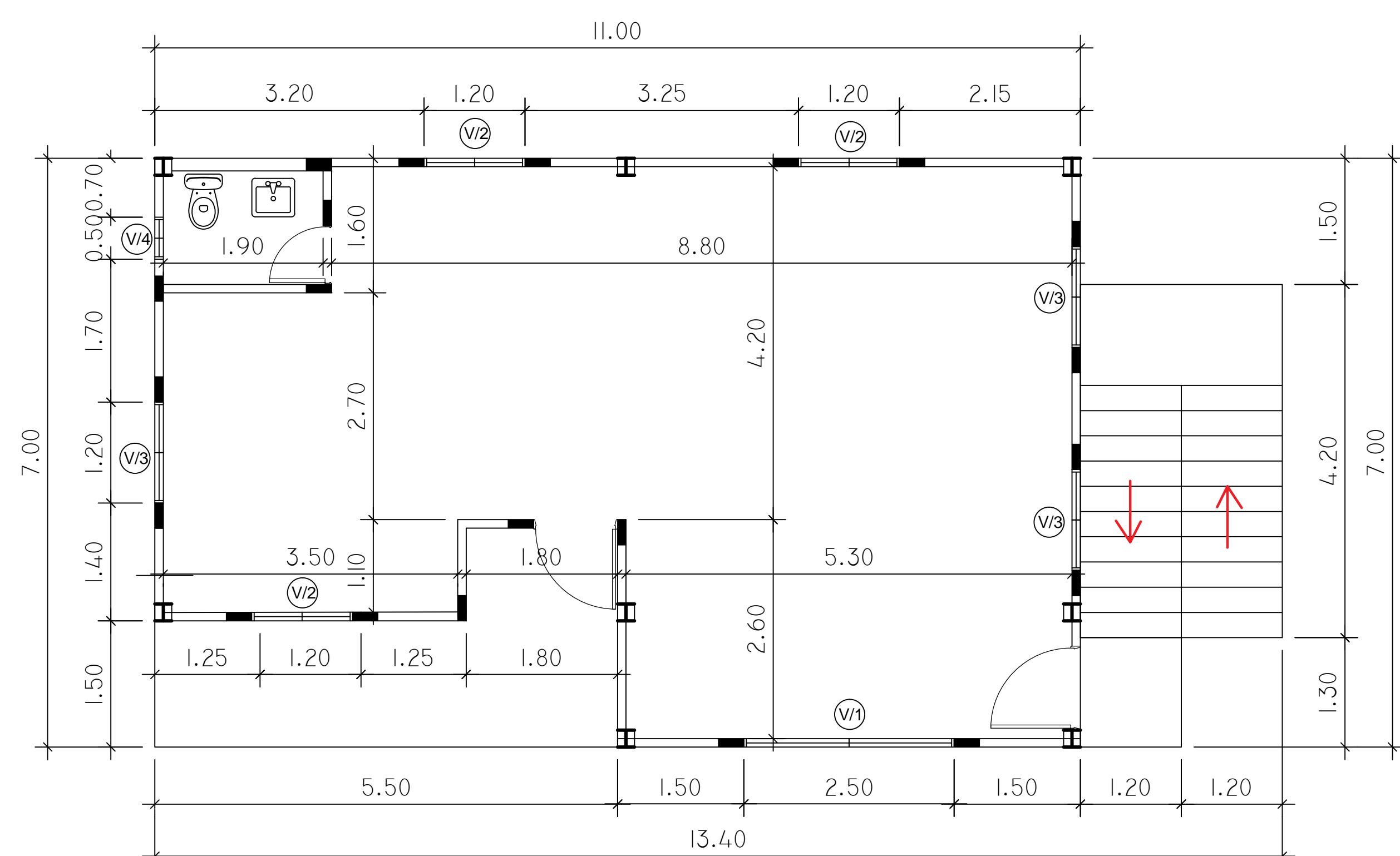
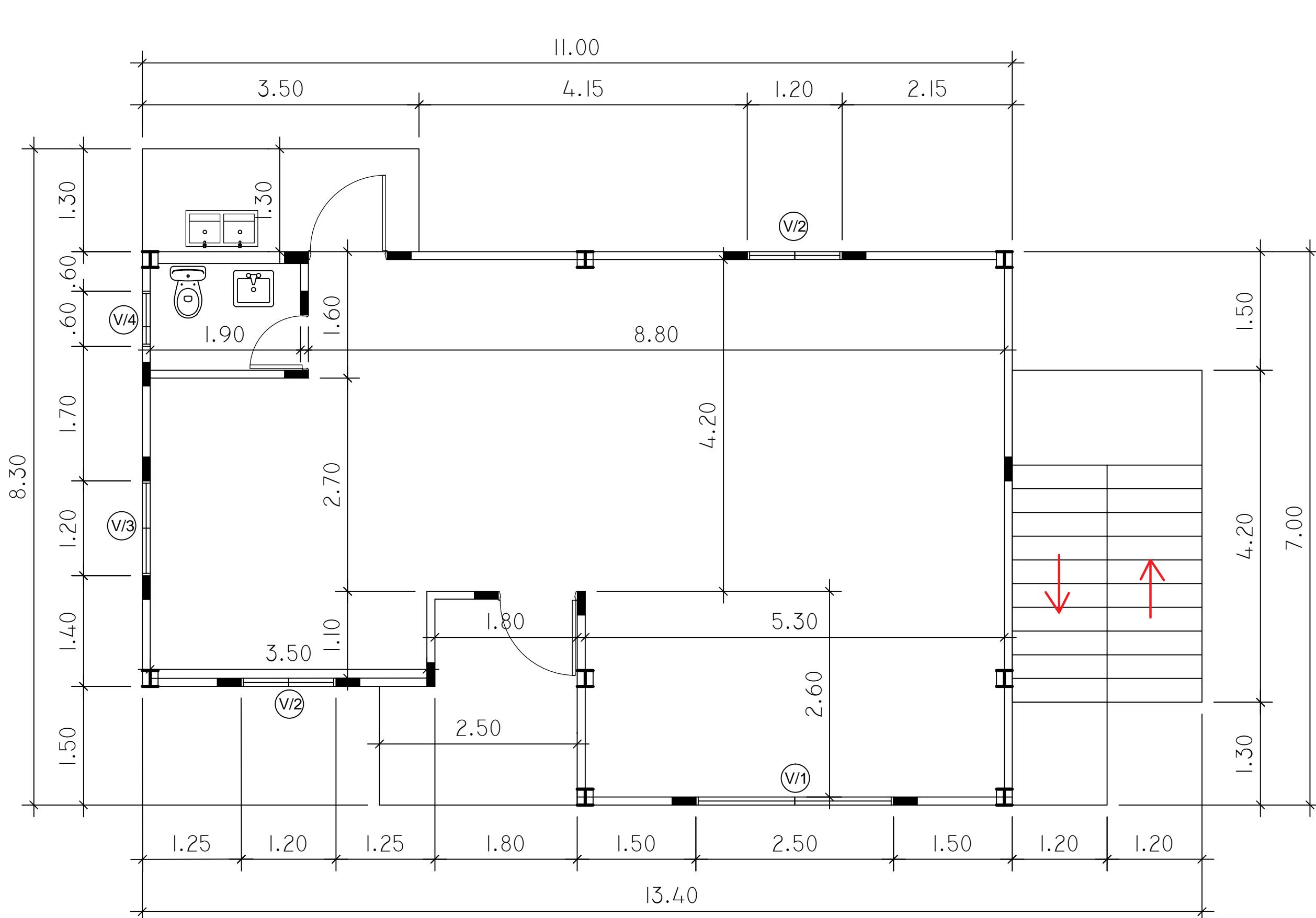
CONSTRUCCION DE CASA DE GOBIERNO EL ROBLE

TIEMPO DE EJECUCIÓN : 240 DIAS CALENDARIO

ACTIVIDADES	TIEMPO	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8						
		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S						
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
PLANTA BAJA																																				
1	FIANZAS , PERMISOS Y PRELIMINARES	4 Semanas																																		
2	DEMARCACION, EXCAVACIONES Y CIMENTOS	3 Semanas																																		
3	PEDESTALES, PLATOS Y WF TIPO H	2 Semanas																																		
4	ELECTRICIDAD Y PLOMERIA	4 Semanas																																		
5	PISO	1 Semana																																		
6	BLOQUEO DE PAREDES DE 4", COLUMNAS, VIGAS Y REPELLO	7 Semanas																																		
7	TANQUE SEPTICO Y CAMARAS	3 Semanas																																		
PLANTA ALTA																																				
8	VIGAS WF, ENCARRIOLADO Y ZINC	3 Semanas																																		
9	ELECTRICIDAD Y PLOMERIA	4 Semanas																																		
10	PISO DE LOSA	1 Semana																																		
11	BLOQUEO DE PAREDES DE 4", COLUMNAS, VIGAS Y REPELLO	4 Semanas																																		
12	TECHO	2 Semanas																																		
13	ESCALERA CON DESCANSO, PASAMANOS	2 Semanas																																		
ACABADOS Y OTROS																																				
15	BALDOSAS , AZULEJOS Y CIELO RASO	2 Semanas																																		
16	BAÑO E INODORO Y TINA	1 Semana																																		
17	PUERTAS Y VENTANAS	1 Semana																																		
18	PINTURA	2 Semanas																																		
19	LIMPIEZA	32 Semanas																																		

Pablo M. Guerra

PABLO M. GUERRA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

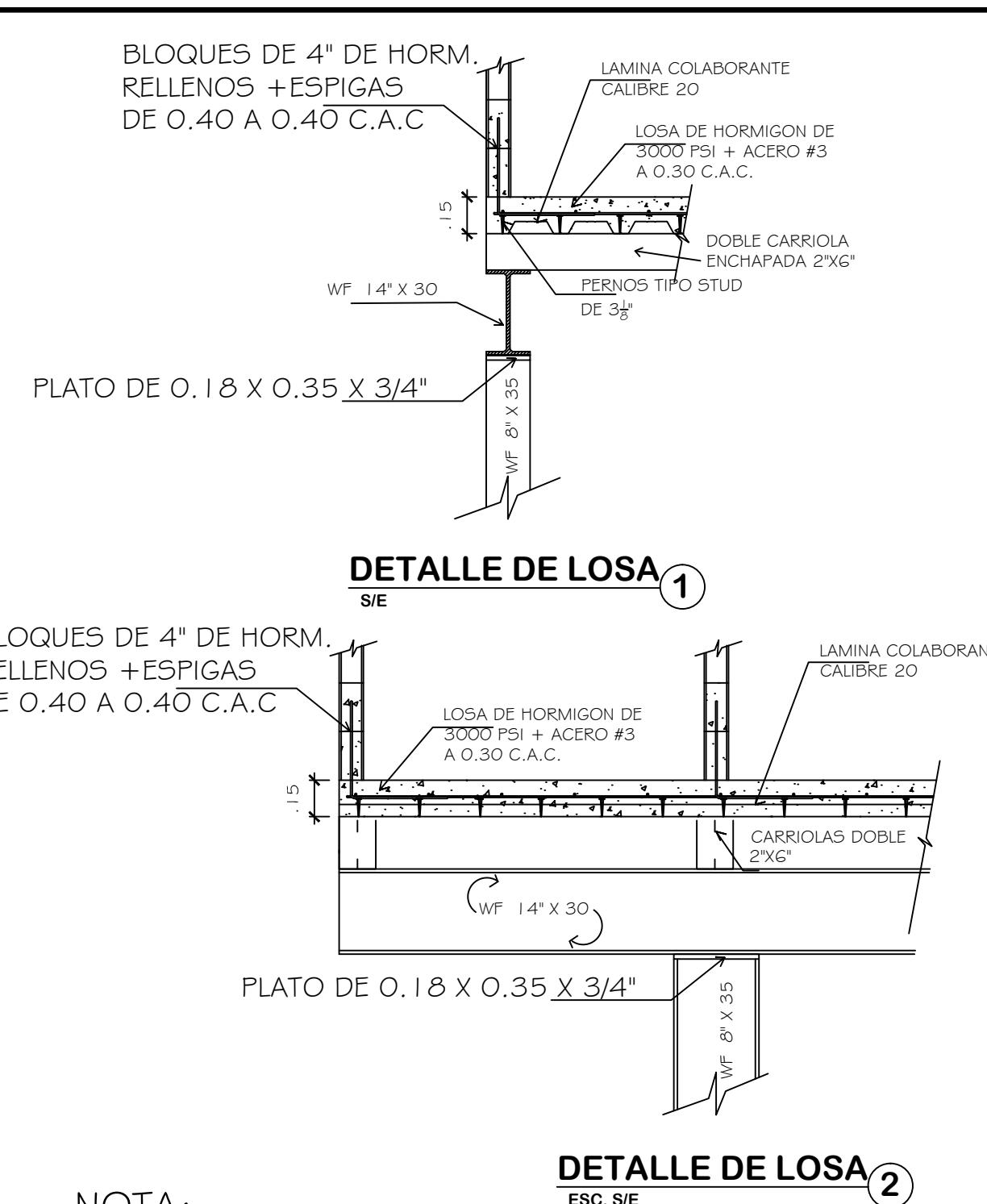
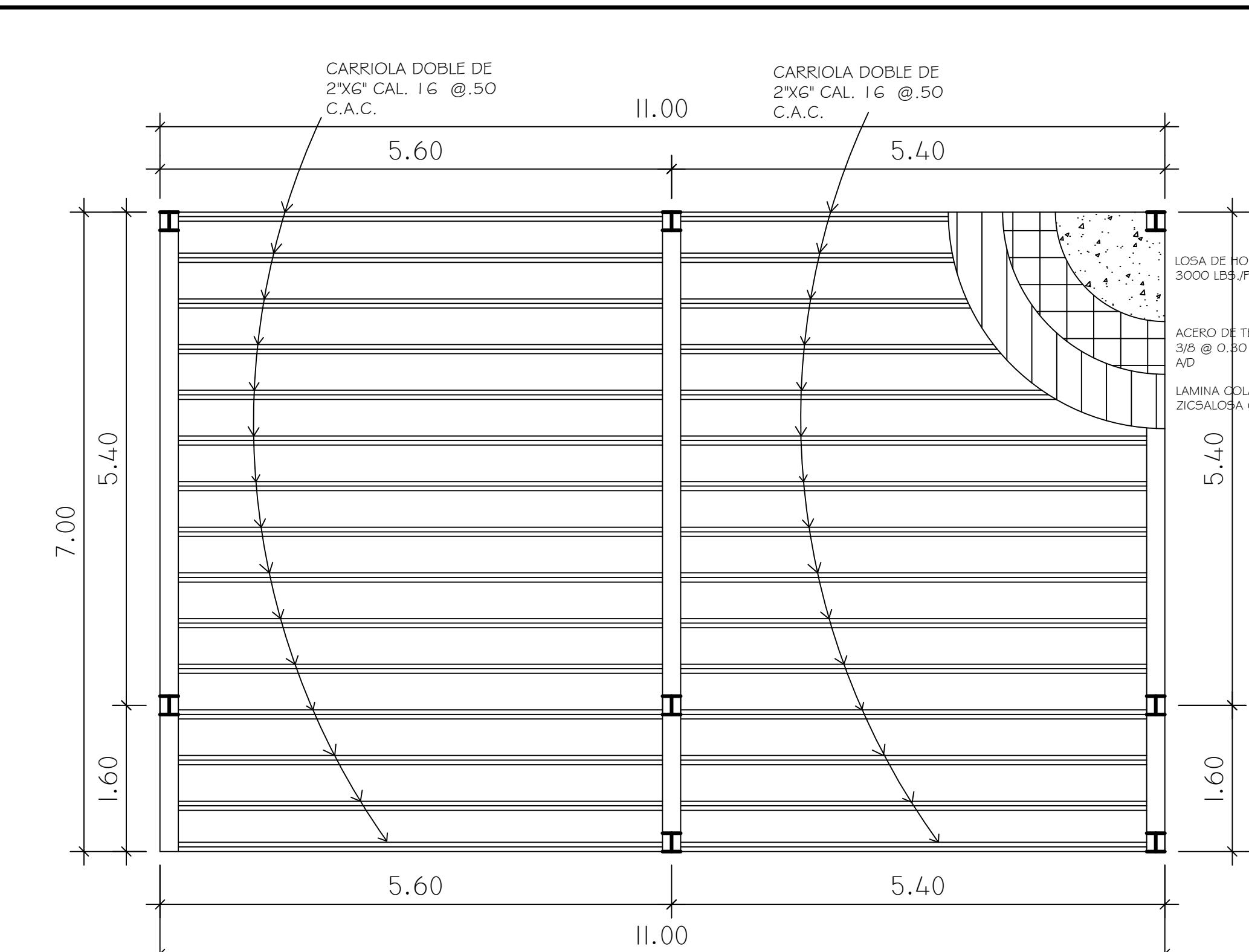
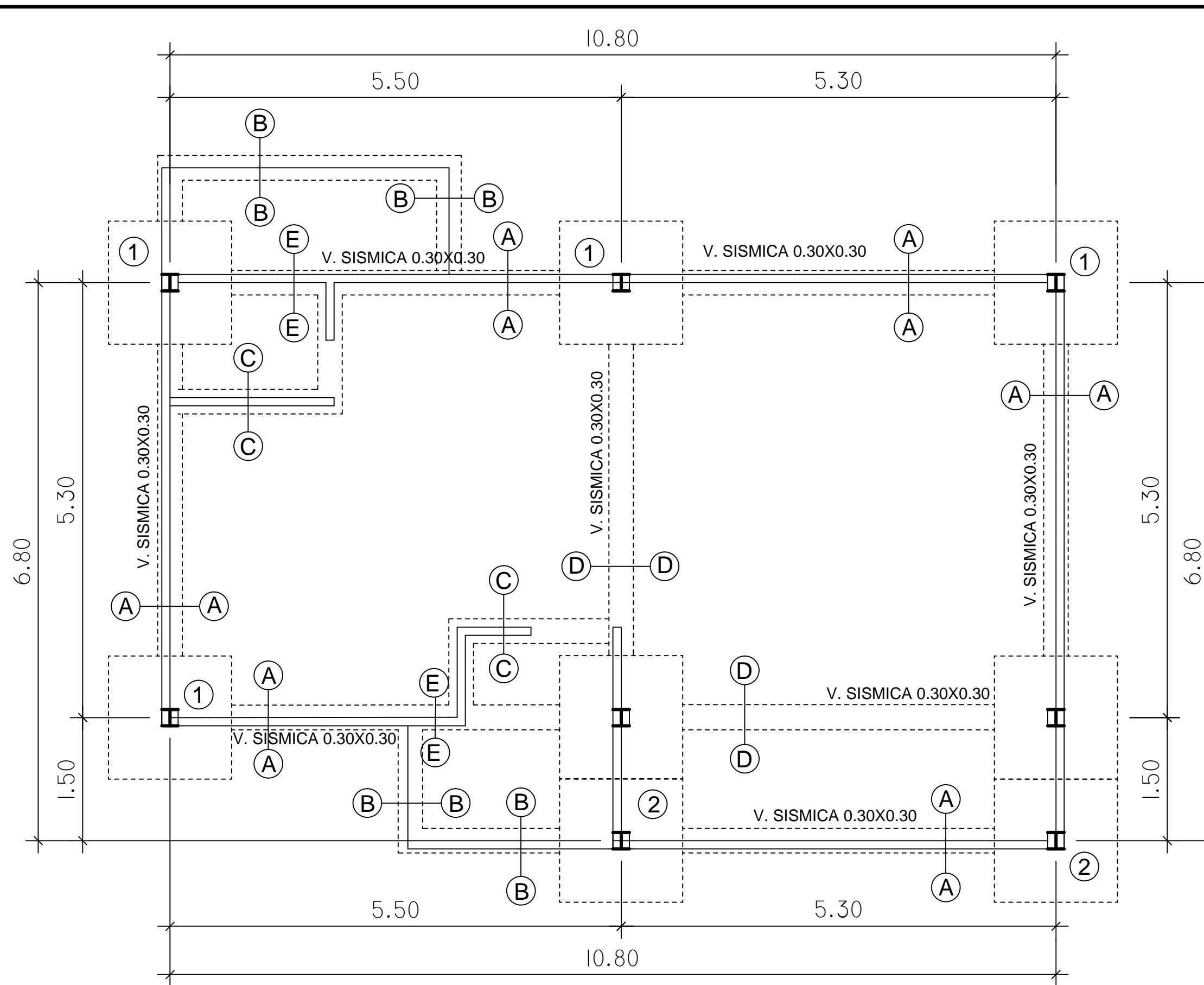
PLANO DE ADENDA

CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE

PROPIEDAD DE: JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE

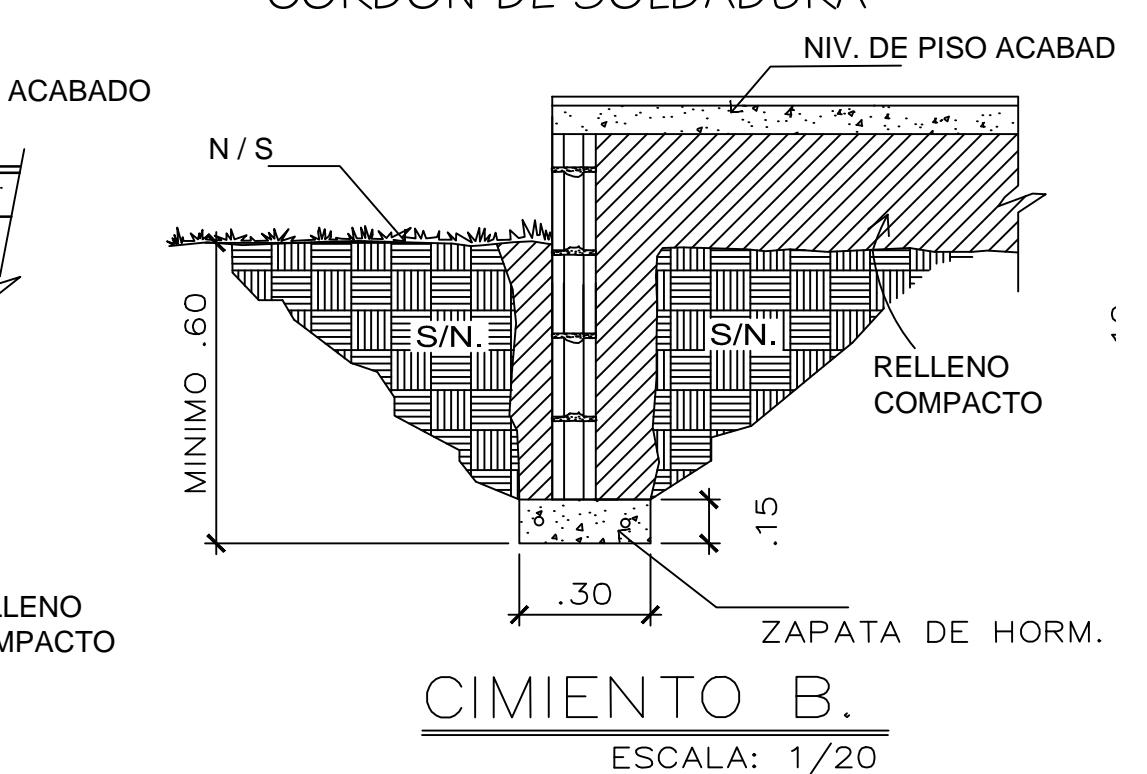
UBICADO EN: PROVINCIA DE COCLE
DISTRITO DE AGUADULCE
CORREGIMIENTO DE EL ROBLE

DIBUJO:	GABRIEL ACOSTA	DISEÑO	ARQ. NANCY CANOVA
CALCULO:	LIC. RICARDO TAPIA	REVISADO	ARQ. NANCY CANOVA
FECHA:	FEBRERO DE, 2017	DEPARTAMENTO DE	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
# DE HOJA	1 DE 6		

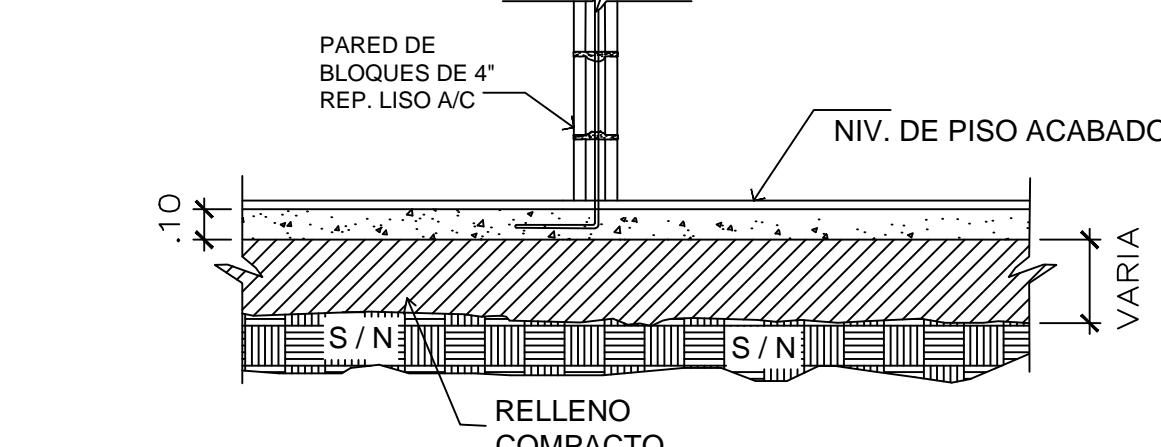


NOTA:
EL AREA DE LA SECCION DE PLACA DE
CONTINUIDAD SERA SUPERIOR O IGUAL AL
VALOR DEL AREA DE LA SECCION DEL ALA
SUPERIOR DEL PERFIL METALICO DE LA VIGA
SECUNDARIA

SOLDADUR: SE SOLDARAN LOS PERFILES Y
LAS PLACAS DE CONTINUIDAD EN TODO EL
PERIMETRO DE CONTACTO MEDIANTE
CORDON DE SOLDADURA



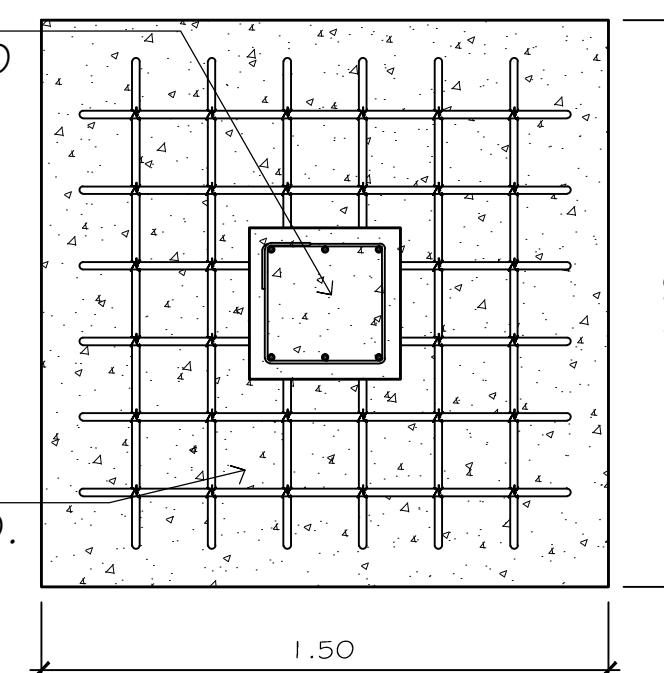
CIMENTO B.
ESCALA: 1/20



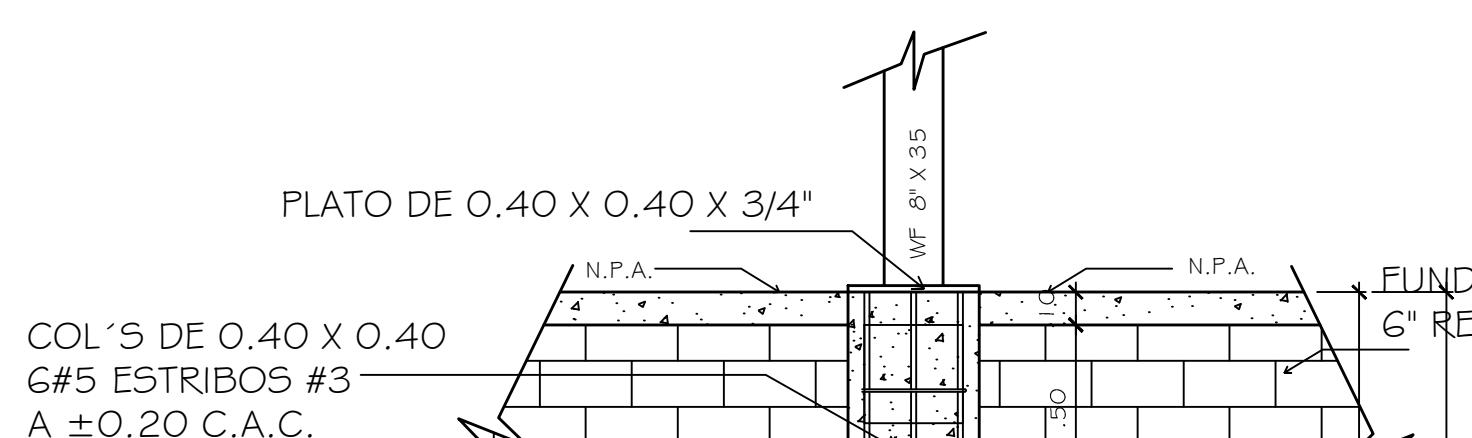
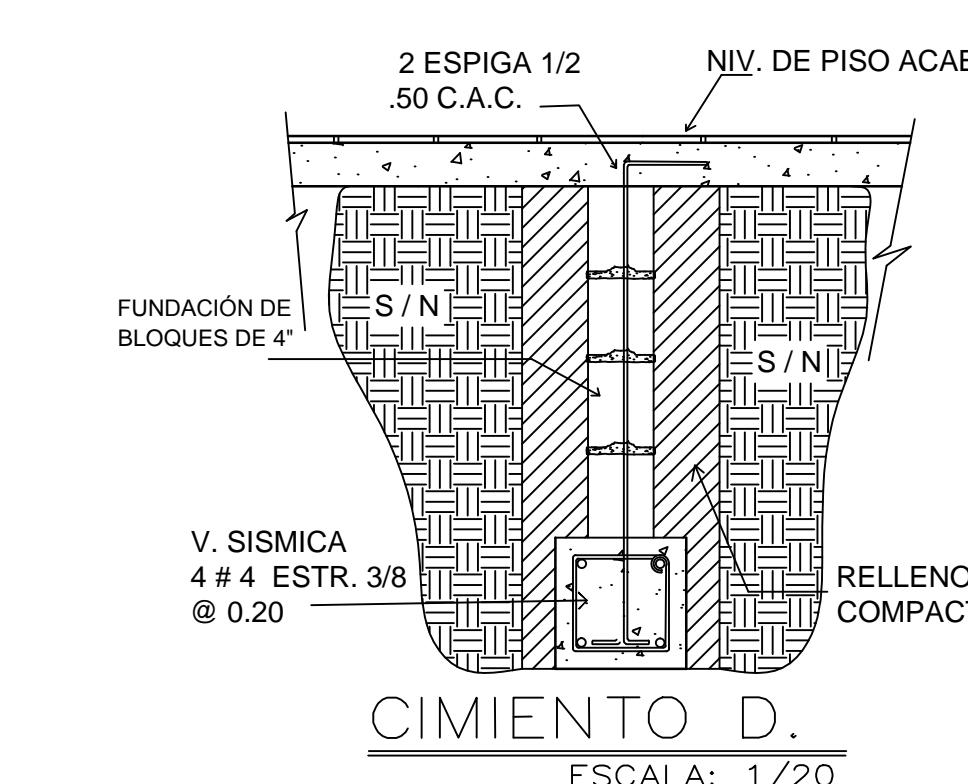
CIMENTO C.
ESCALA: 1/20

PLANTA DE CIMENTOS S/E

COL'S DE 0.40 X 0.40
G#5 ESTRIOS #3
A ±0.20 C.A.C.



DETALLE DE ZAPATA ①
ESC. 1/20



RELENO DE MATERIAL
SELECTO COMP.
AL 100%

COL'S DE 0.40 X 0.40
G#5 ESTRIOS #3
A ±0.20 C.A.C.

BASE DE HORM. ARM.
G#6 A ±0.20 C.A.C. A/D.

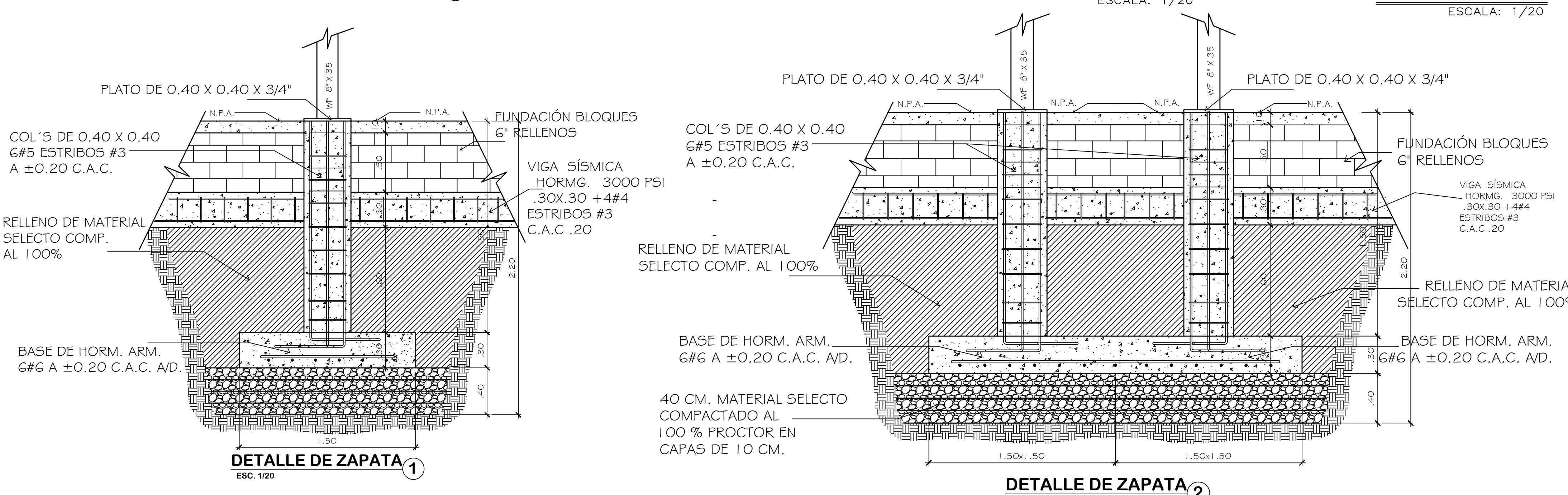
RELENO DE MATERIAL
SELECTO COMP. AL 100%

40 CM. MATERIAL SELECTO
COMPACTADO AL
100 % PROCTOR EN
CAPAS DE 10 CM.

BASE DE HORM. ARM.
G#6 A ±0.20 C.A.C. A/D.

VIGA SISMICA
HORMG. 3000 PSI
.30X.30 +#4
ESTRIOS #3
C.A.C. 20

DETALLE DE ZAPATA ①
ESC. 1/20

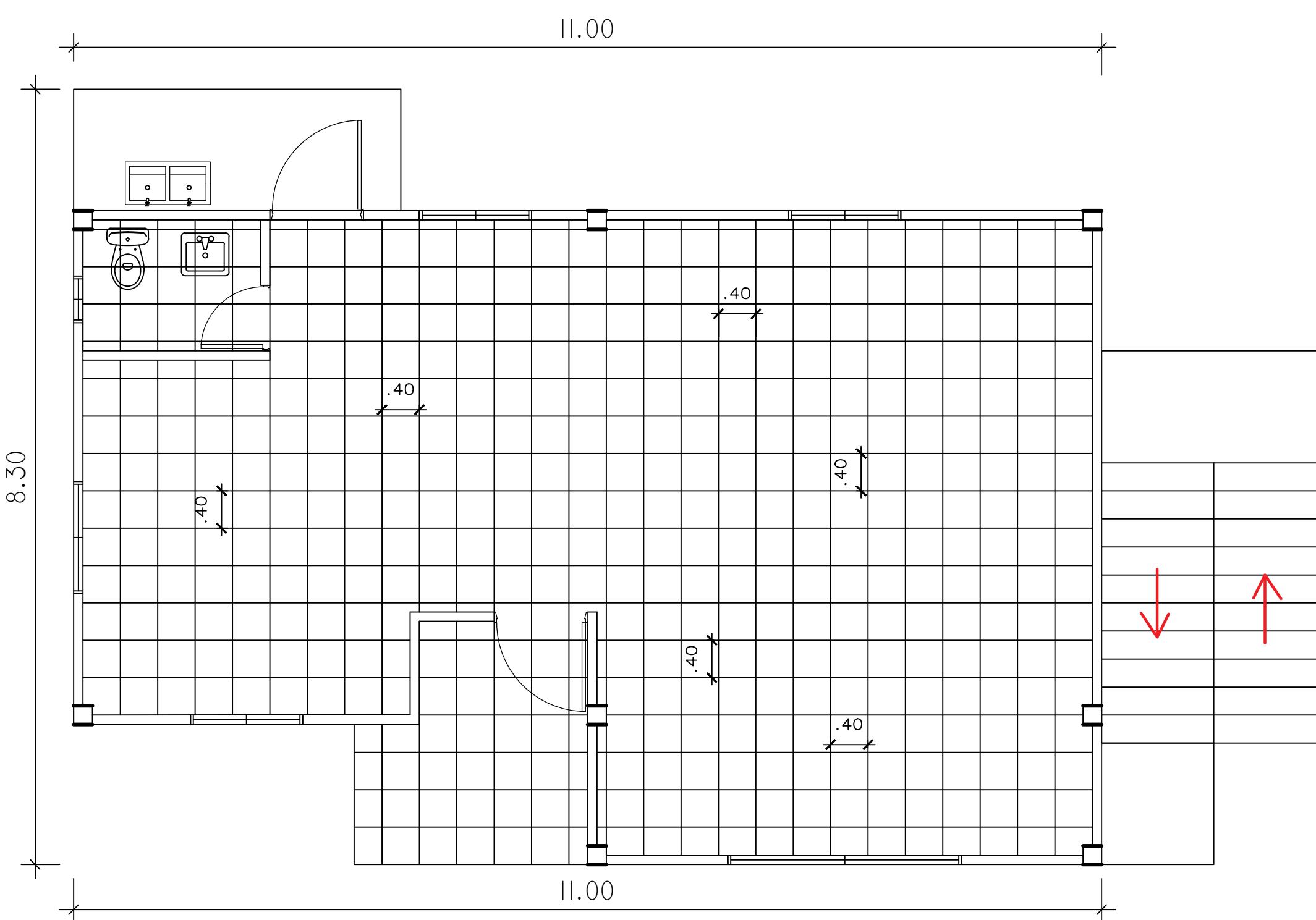


DETALLE DE ZAPATA ②
ESC. 1/20



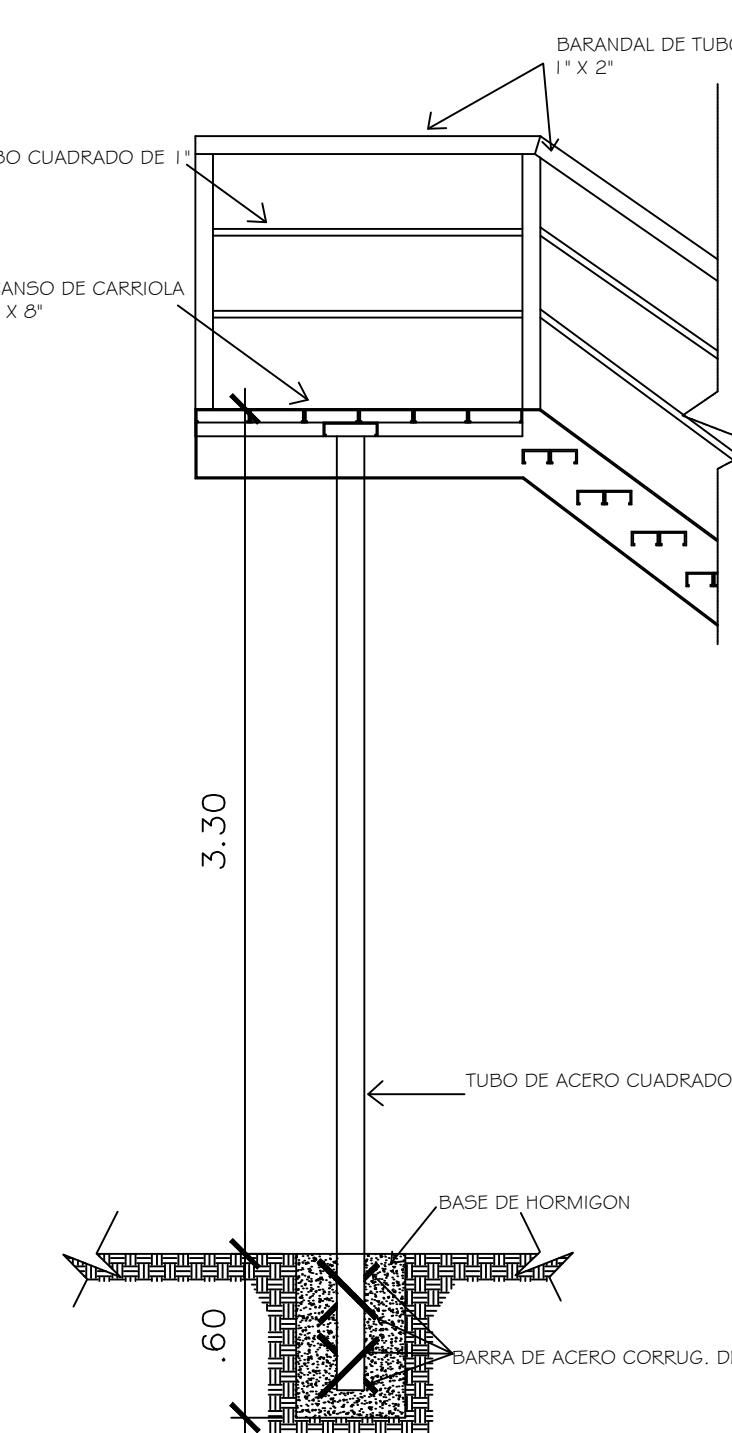
REPUBLICA DE PANAMA
PLANO DE ADENDA
CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE
PROPIEDAD DE: JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE
UBICADO EN: PROVINCIA DE COCLE
DISTRITO DE AGUDALCE
CORREGIMIENTO DE EL ROBLE

DIBUJO:	DISEÑO
GABRIEL ACOSTA	ARQ. NANCY CANOVA
CALCULO:	REVISADO
LIC. RICARDO TAPIA	ARQ. NANCY CANOVA
FECHA:	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL
FEBRERO DE, 2017	
# DE HOJA	3 DE 6

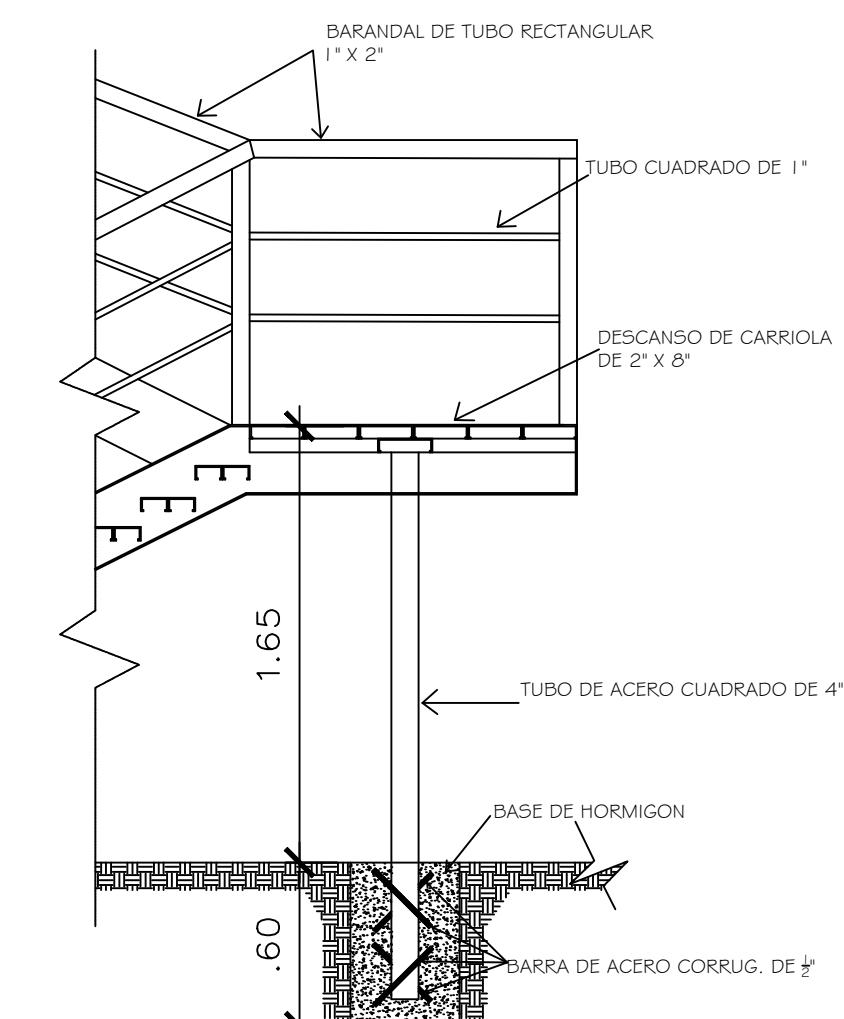


PLANTA DE BALDOSA P-B

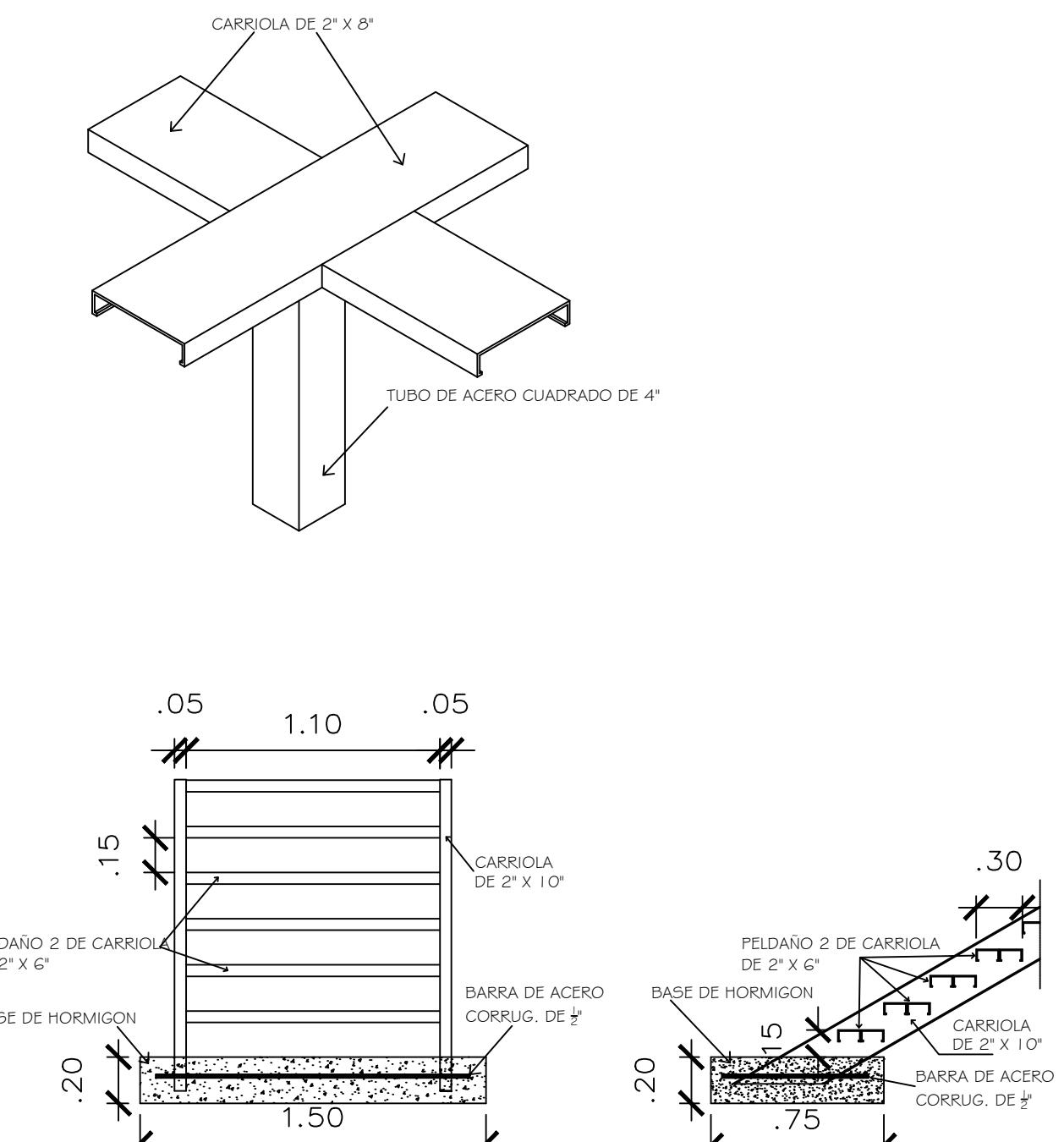
ESC: 1:50



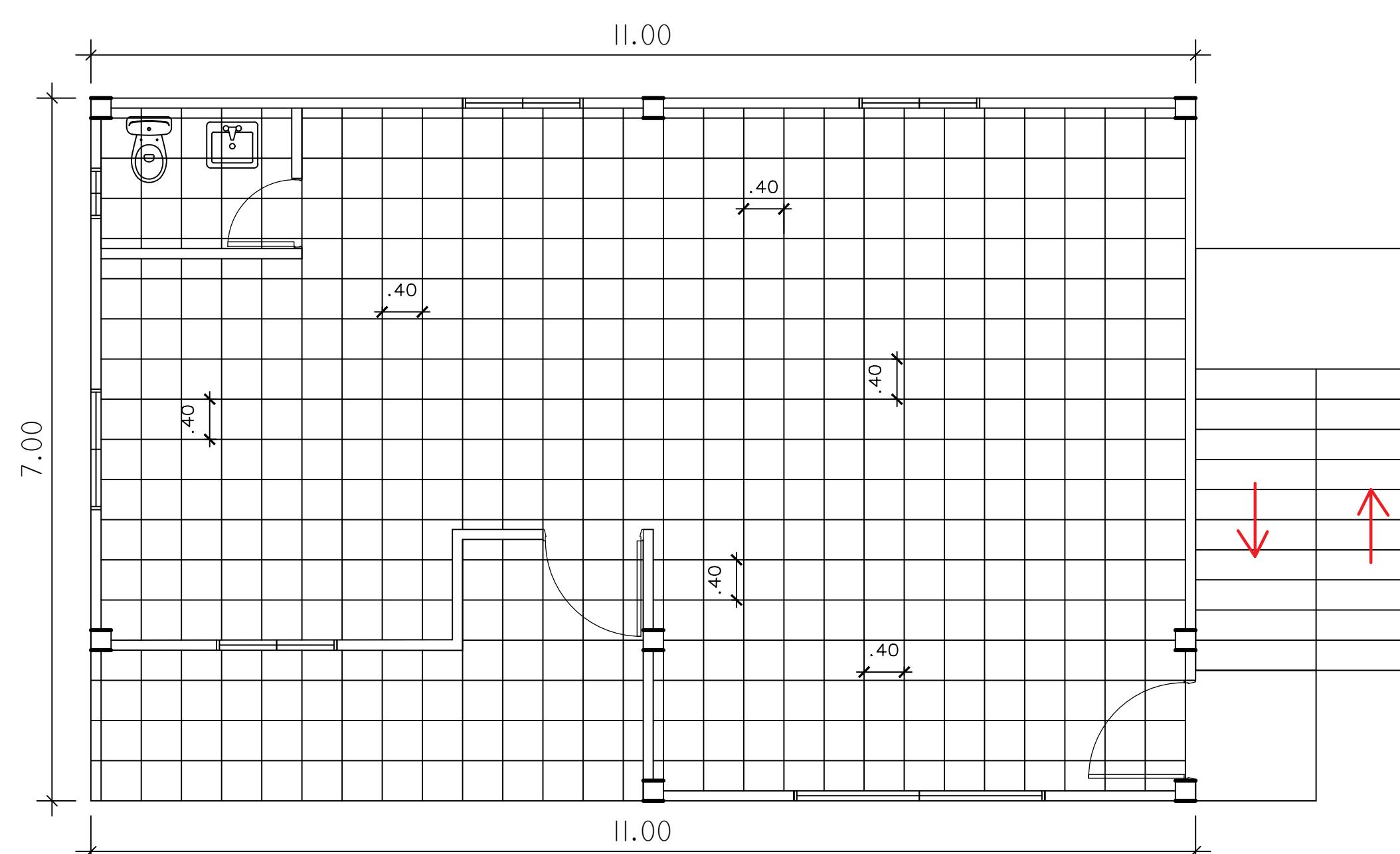
DETALLE DE ESCALERA



DETALLE DE ESCALERA

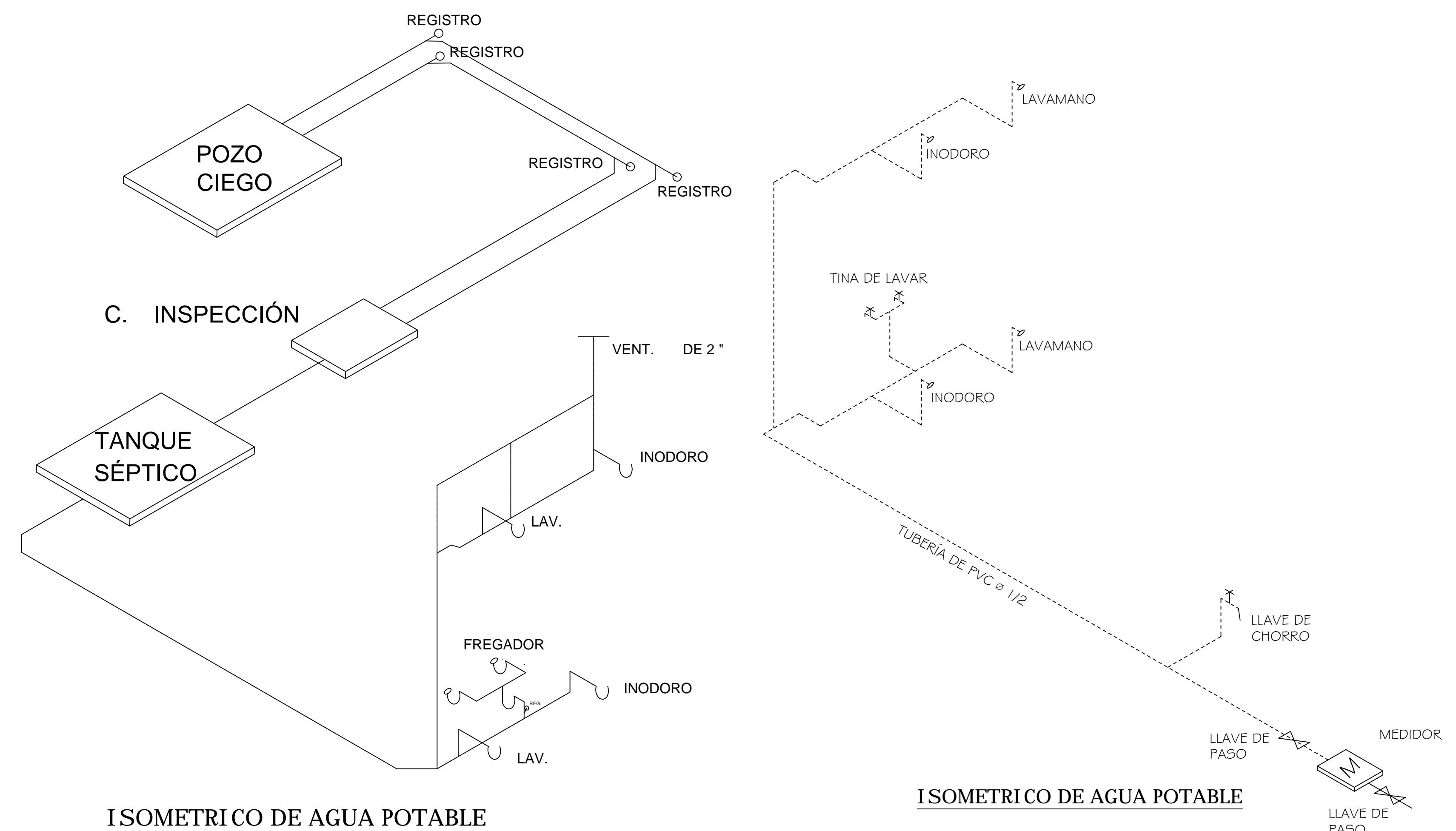


DETALLE DE ZAPATA



PLANTA DE BALDOSA P-A

ESC: 1:50



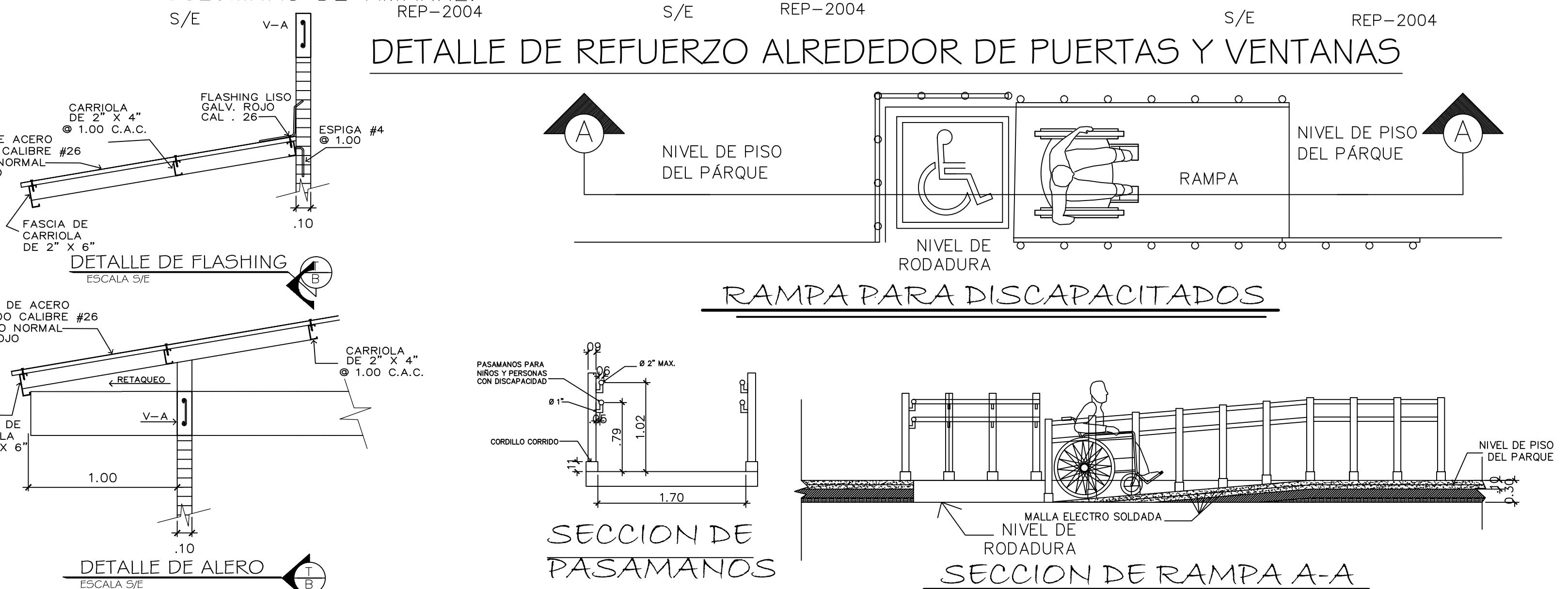
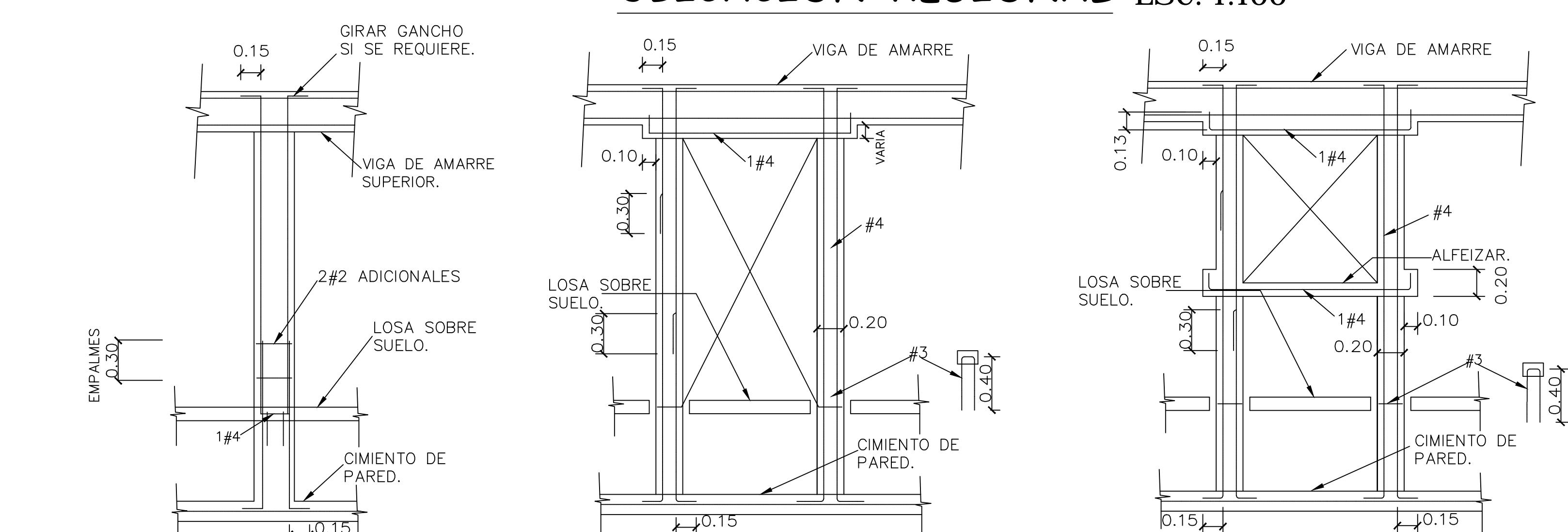
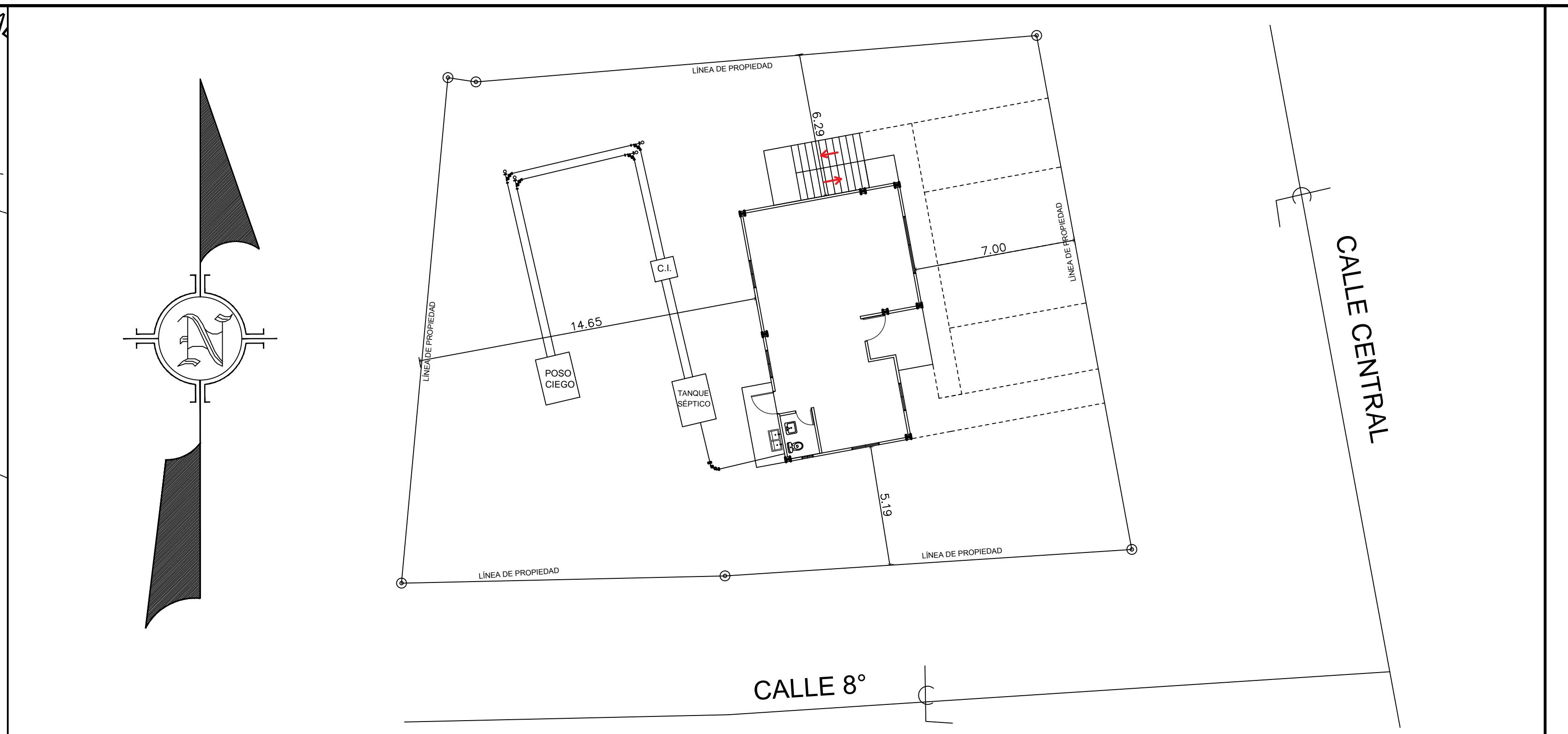
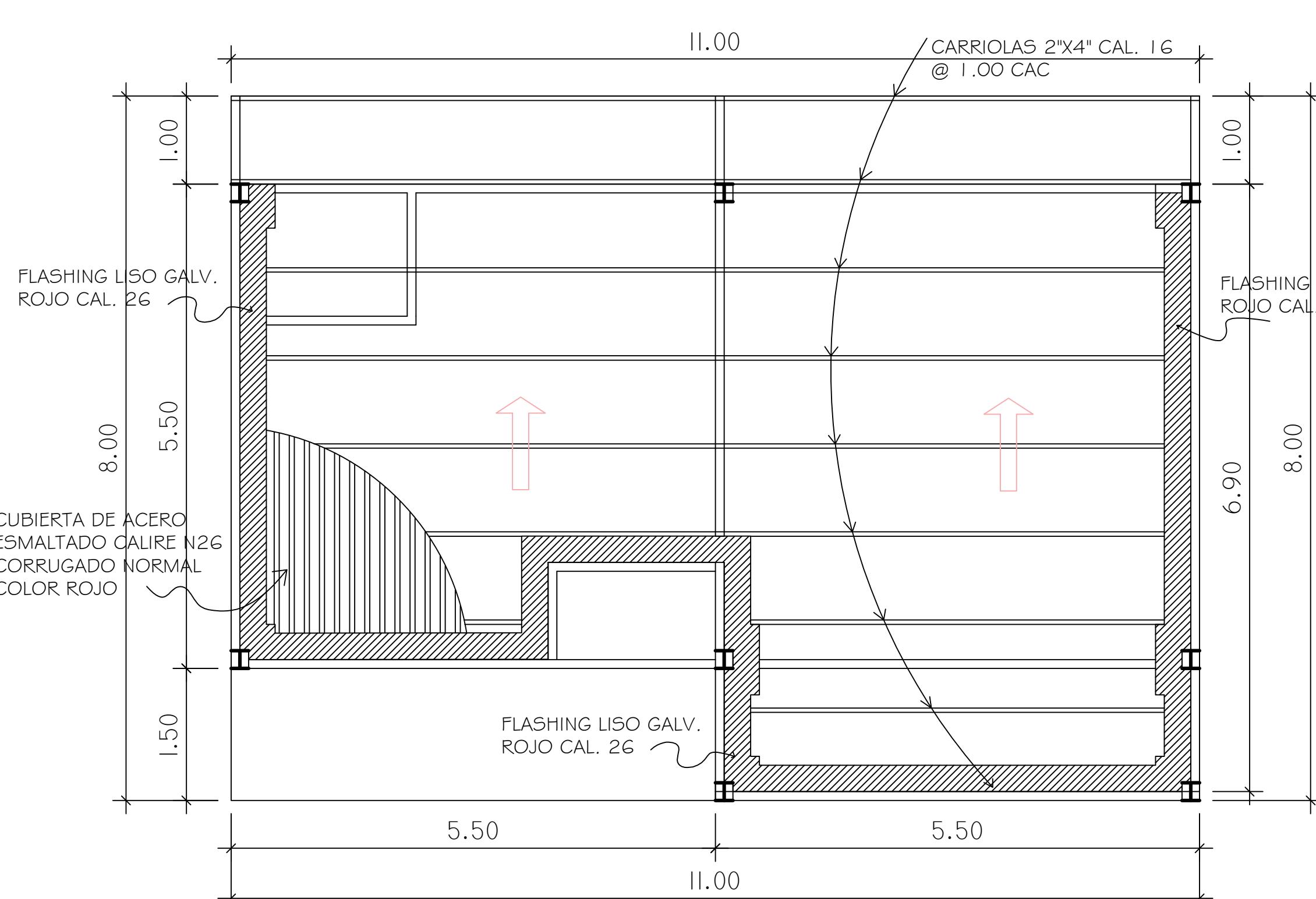
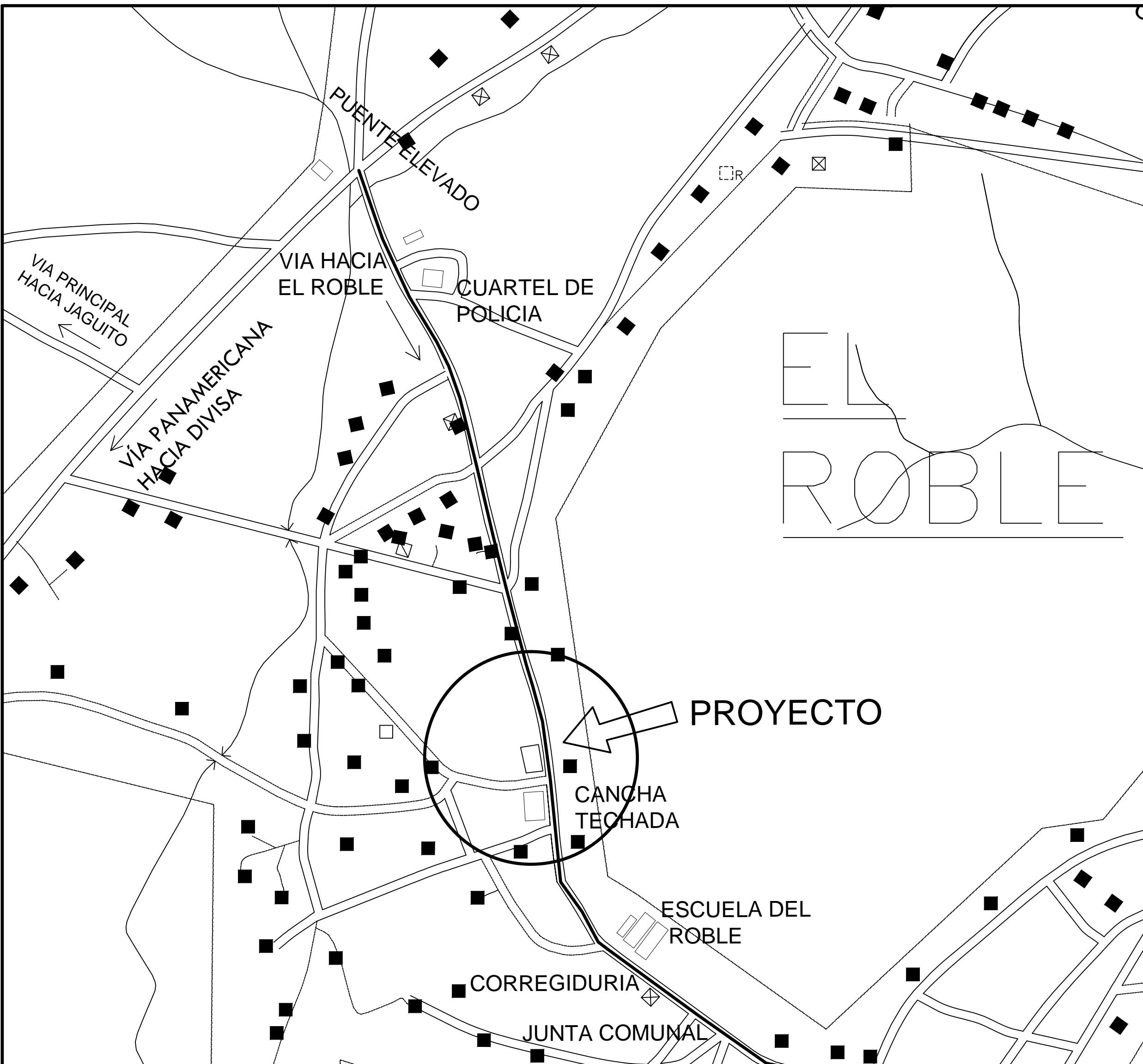
REPÚBLICA DE PANAMÁ

PLANO DE ADENDA
CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE

PROPIEDAD DE: JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE

UBICADO EN: PROVINCIA DE COCLÉ
DISTRITO DE AGUADULCE
CORREGIMIENTO DE EL ROBLE

DIBUJO:	DISEÑO
GABRIEL ACOSTA	ARQ. NANCY CANOVA
CALCULO:	REVISADO
LIC. RICARDO TAPIA	ARQ. NANCY CANOVA
FECHA:	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
FEBRERO DE, 2017	
# DE HOJA	
6 DE 6	

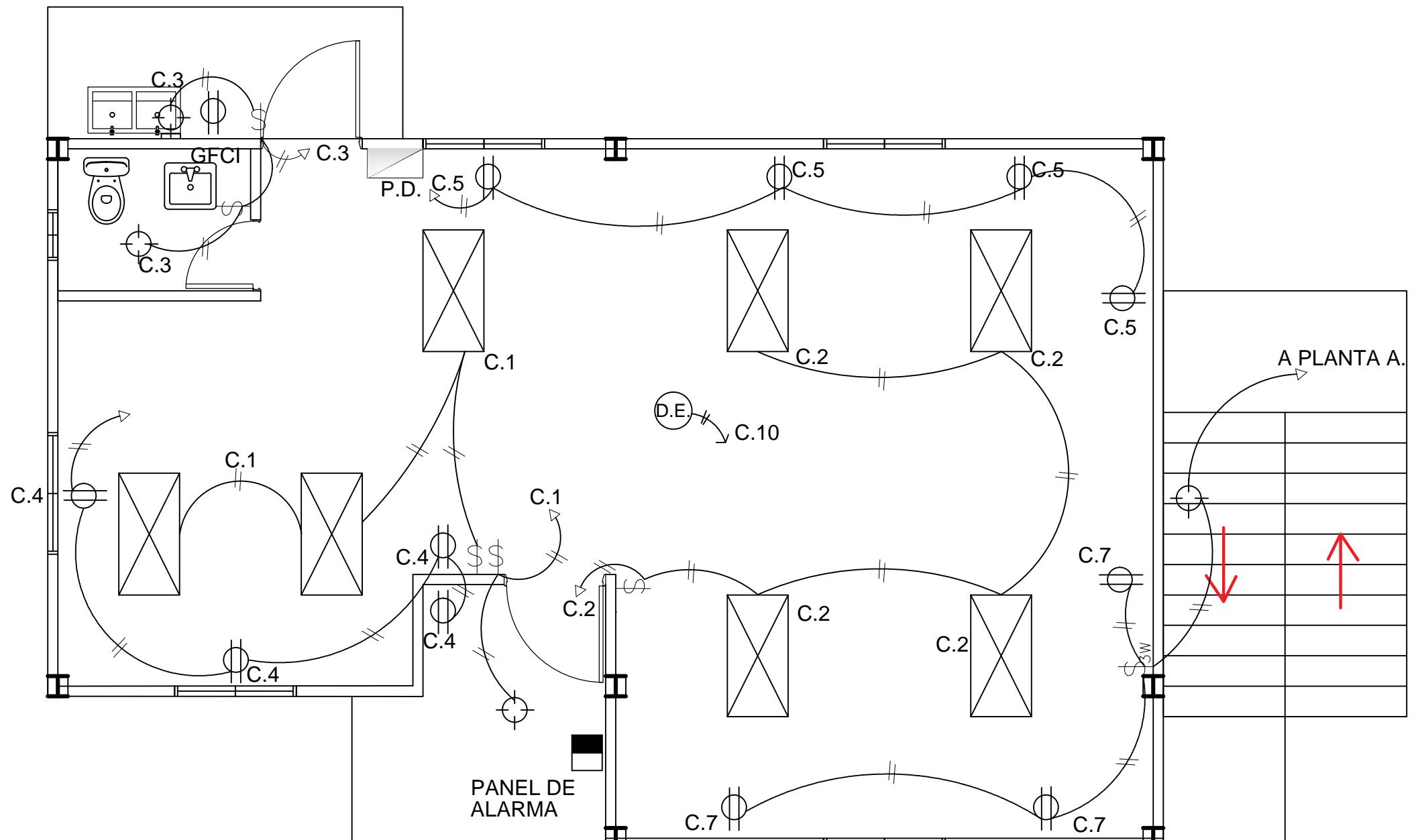


REPÚBLICA DE PANAMÁ
PLANO DE ADENDA
CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE

PROPIEDAD DE: JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE

UBICADO EN: PROVINCIA DE COCLE
DISTRITO DE AGUDULCE
CORREGIMIENTO DE EL ROBLE

DIBUJO:	GABRIEL ACOSTA	DISEÑO:	ARQ. NANCY CANOVA
CALCULO:	LIC. RICARDO TAPIA	REVISADO:	ARQ. NANCY CANOVA
FECHA:	FEBRERO DE, 2017	DEPARTAMENTO DE	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
# DE HOJA	7 DE 6		



PLANTA DE ELECTRICIDAD P-B

S/E

PANEL DE DISTRIBUCIÓN DE 20 CIRCUITOS										BARRAS DE 125 AMPERIOS													
MONOFÁSICO, SISTEMA DE 120/240V										TIERRA NEUTRAL SEPARADAS													
PROT	AMP	POLO	\$	\$	3W	○	∅	GFCI	PACI	N*	BARRA	A	B	N*	WATTS	PACI	GFCI	∅	\$	3W	PROT		
20	1	2	-	1	-	-	-	-	-	3	-	-	1							20	1		
20	1	2	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	3								20	1	
20	1	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	5								20	1	
20	1	-	-	2	1	3	-	-	-	-	-	-	7								20	1	
20	1	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	9								20	1	
20	1	1	-	1	4	-	-	-	-	-	-	-	11								20	1	
-	-	F	U	T	U	R	O	-	-	-	-	-	13								-	-	
-	-	F	U	T	U	R	O	-	-	-	-	-	15								-	-	
-	-	F	U	T	U	R	O	-	-	-	-	-	17								-	-	
-	-	F	U	T	U	R	O	-	-	-	-	-	19								-	-	
			4	2	5	16	1	3	0	TOTAL					7100	7000	1	11	0	4	1	3	3
																						14100	

NOTAS GENERALES DE ELECTRICIDAD

- EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR TODAS LAS CONDICIONES Y DIMENSIONES ANTES DE INICIAR EL TRABAJO.
- LOS MATERIALES Y LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
- EL AISLAMIENTO DE LOS CONDUCTORES DEBE SER DEL TIPO THWN AL MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO.
- LOS CONDUCTORES SERÁN DE COBRE. LOS CONDUCTORES N° 12 AM Y MENORES SERÁN SÓLIDOS Y TODOS LOS OTROS SERÁN TENSADOS.
- EL TAMAÑO MÍNIMO DE LA TUBERÍA SERÁ DE 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO.
- UNA UNIÓN DE ALAMBRE N° 12 THW Y N° 10 THW DEBERÁ ASEGURARSE CON WIRE NUTS. NO SE PERMITIRÁ EL USO DE CINTA AISLANTE.
- SE UTILIZARA CABLE DEL QUE SE INDIQUE CON LA SIGUIENTE CODIFICACIÓN DE COLORES PARA TAMAÑOS MENORES AI NO 6 AWG:
FASE L1 - ROJO
NEUTRAL - BLANCO
RETORNO - ANARANJADO
TIERRA - VERDE
- EN TODA TUBERÍA ELÉCTRICA PVC SE INSTALARÁ UN ALAMBRE DESNUDO PARA CONTINUIDAD A TIERRA DEL TAMAÑO INDICADO.
- NO SE PERMITIRÁ ALTERAR O MODIFICAR ESTE PLANO, SIN EL PERMISO DEL INGENIERO DISEÑADOR RESPONSABLE.
- LOS PLANOS FUERON CONFECCIONADOS ASEGURANDO ESTRICTEMENTE A LAS NORMAS DE LOS PROYECTOS M.I. Y B.T. DE LA EMPRESA UNION FENSA.
- SE TOMARA EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE SEGURIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PANAMA.

NOTAS

- LOS CIRCUITOS #6.8.9 Y 11 CORRESPONDEN A P.A
- SE DEBE COLOCAR CUATRO TUBOS LIBRES PARA LOS CIRCUITOS FUTUROS PARA LA P.A Y CINCO PARA LA P.B.

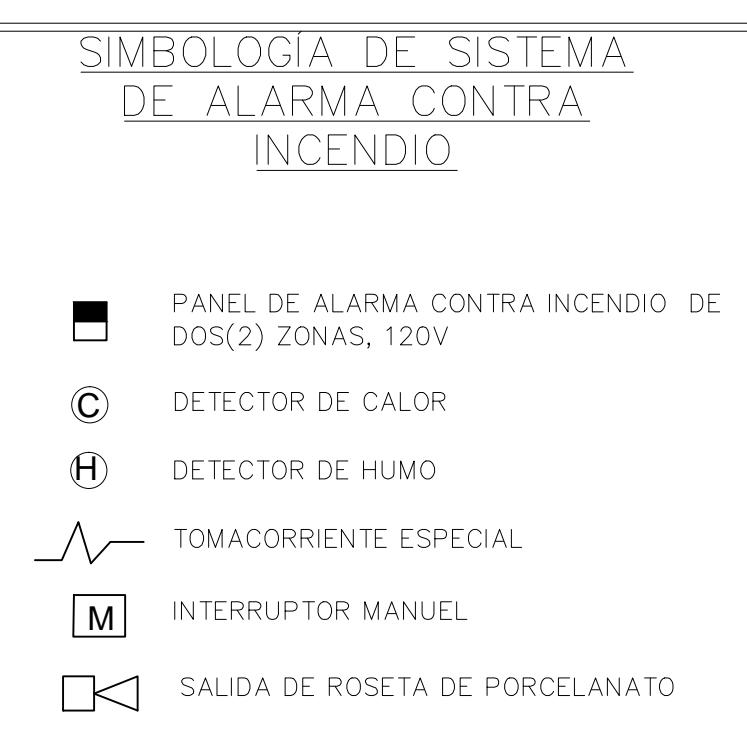


DIAGRAMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO

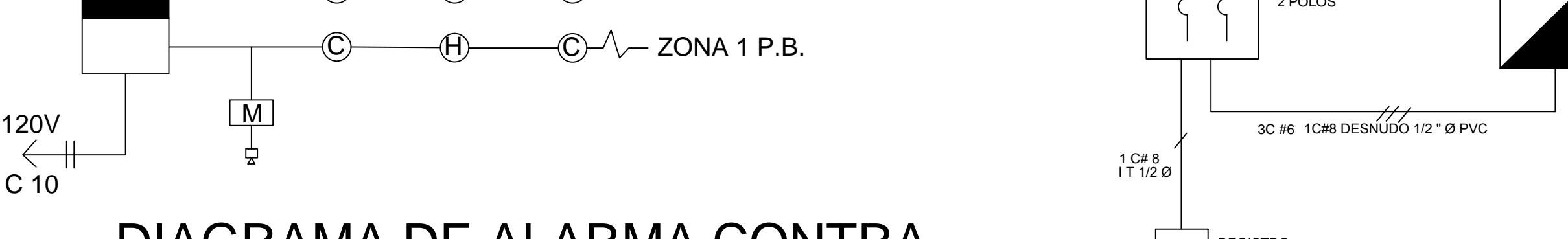
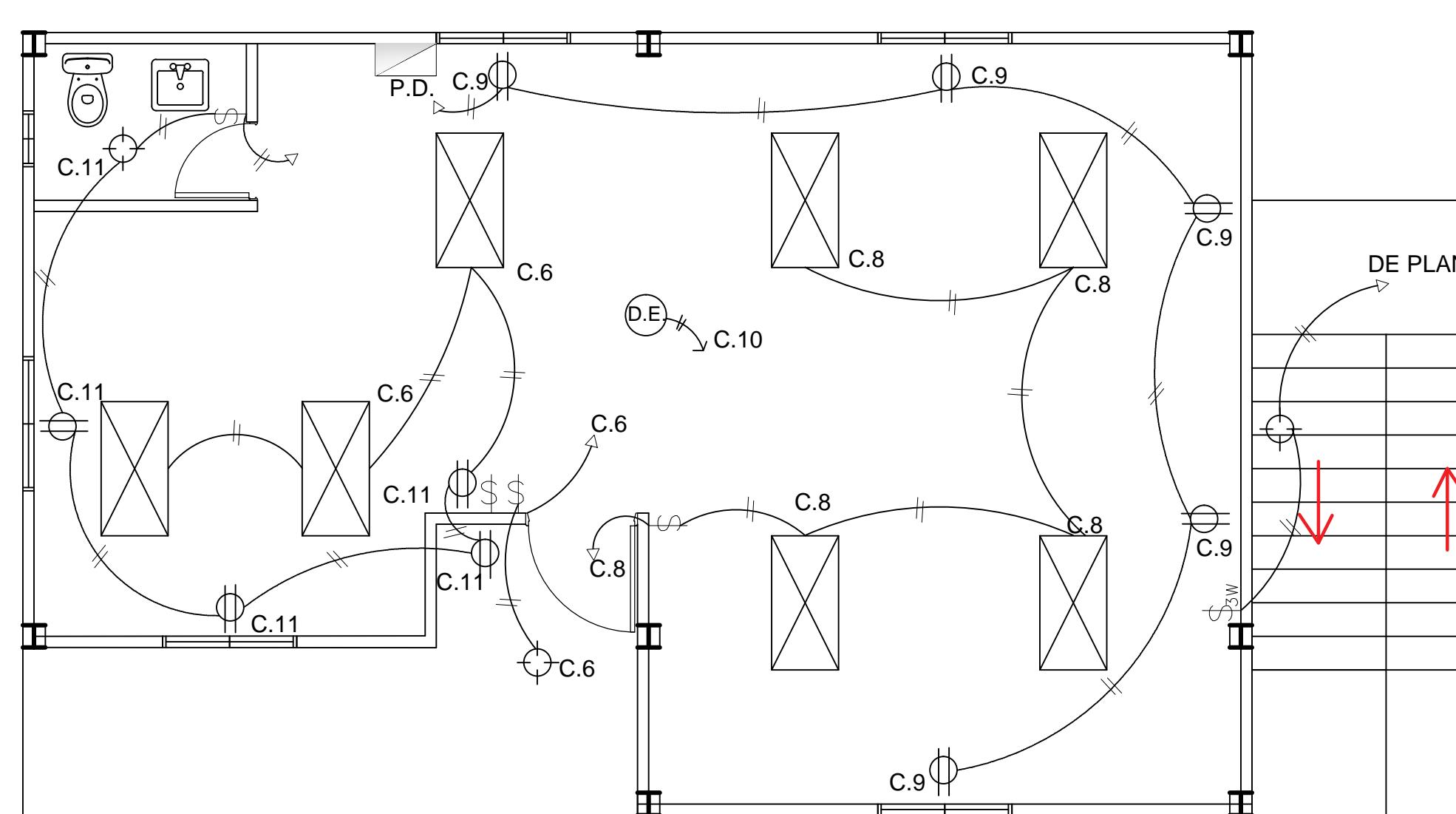


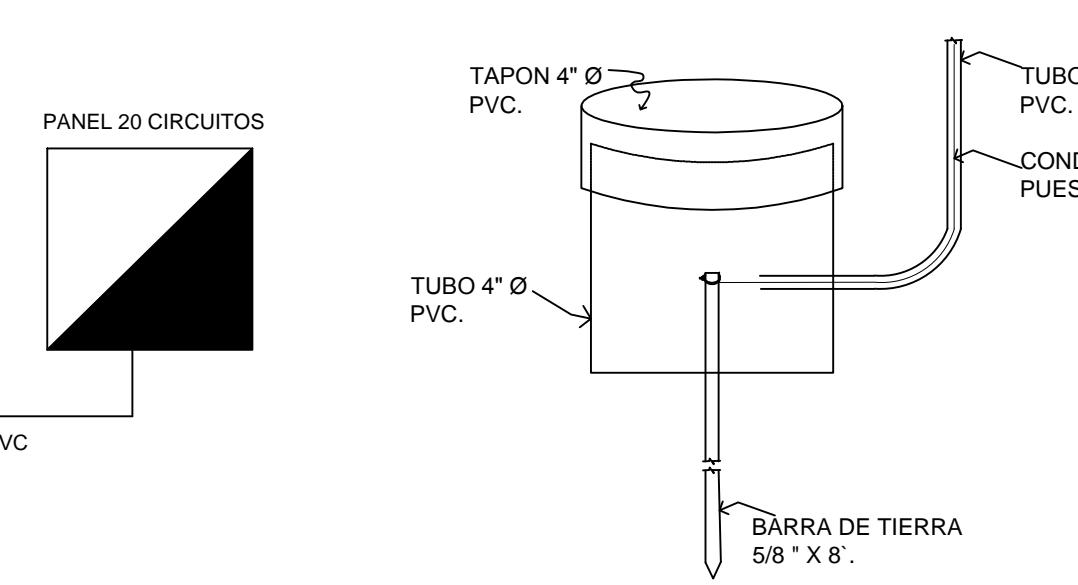
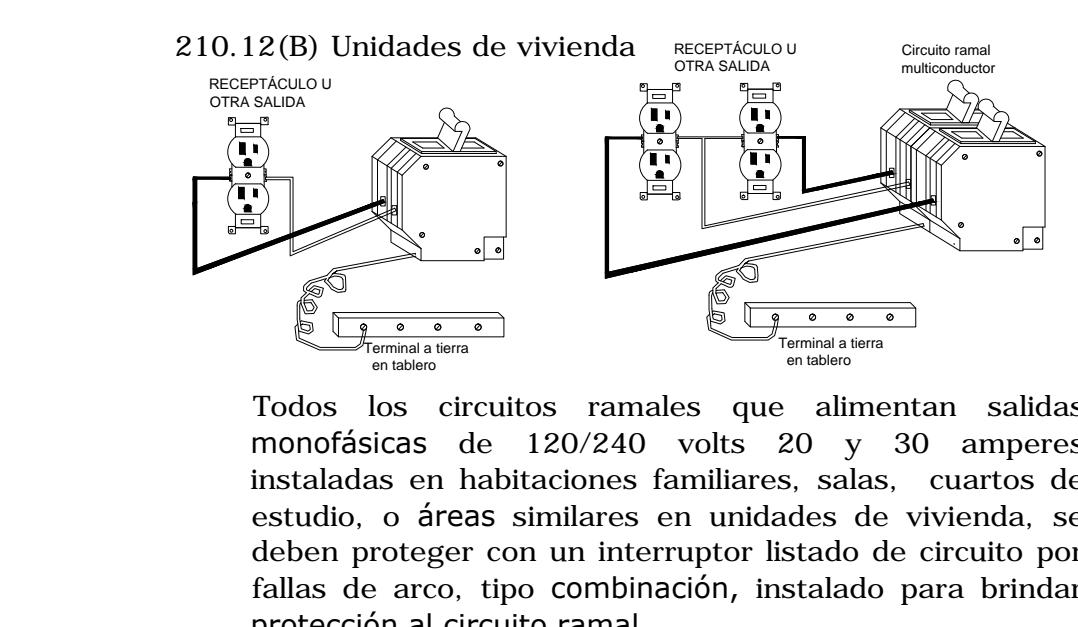
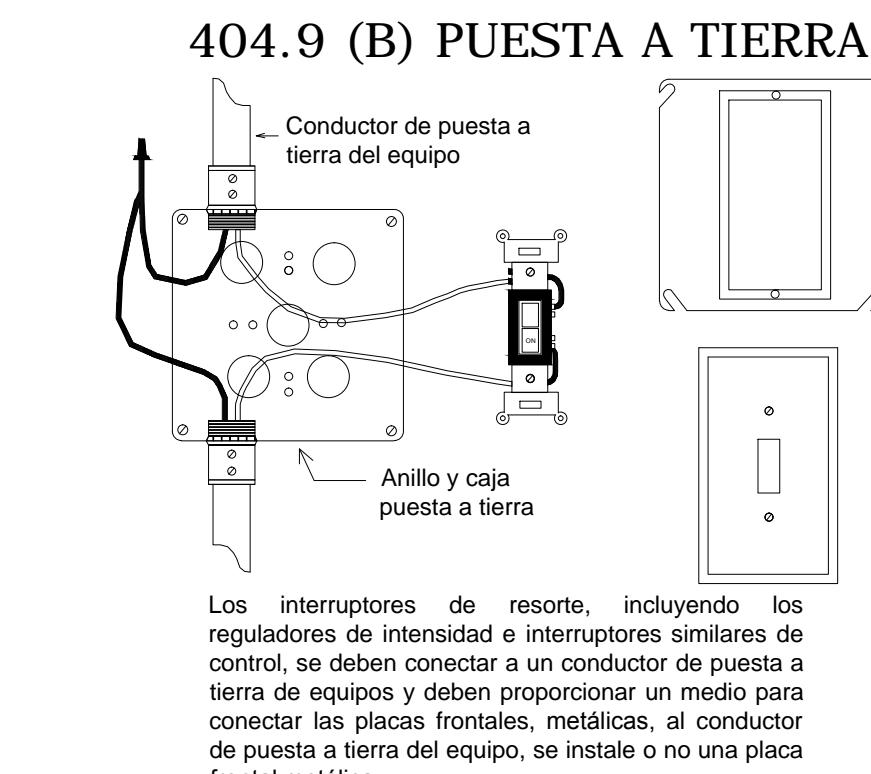
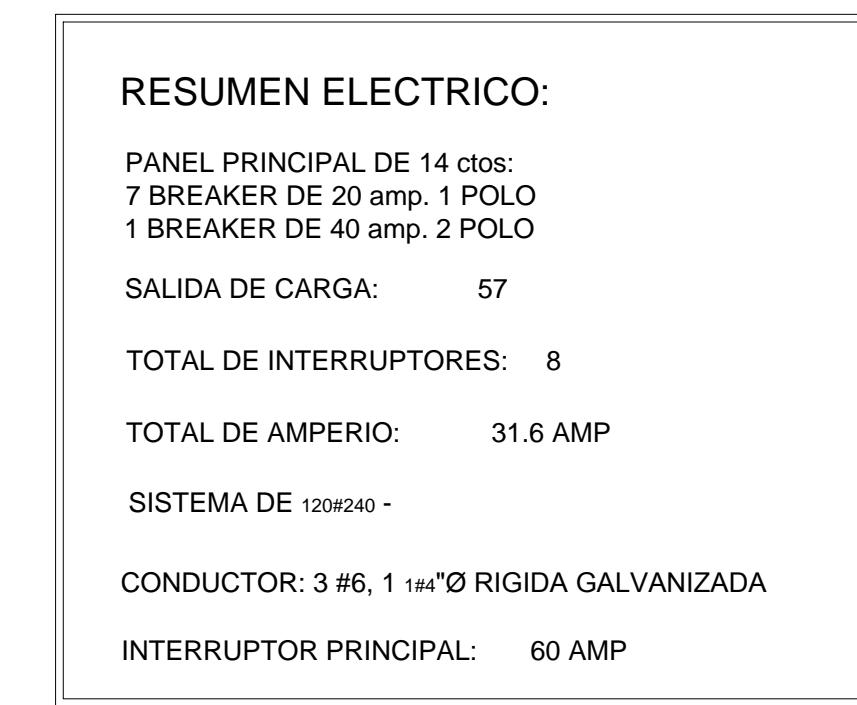
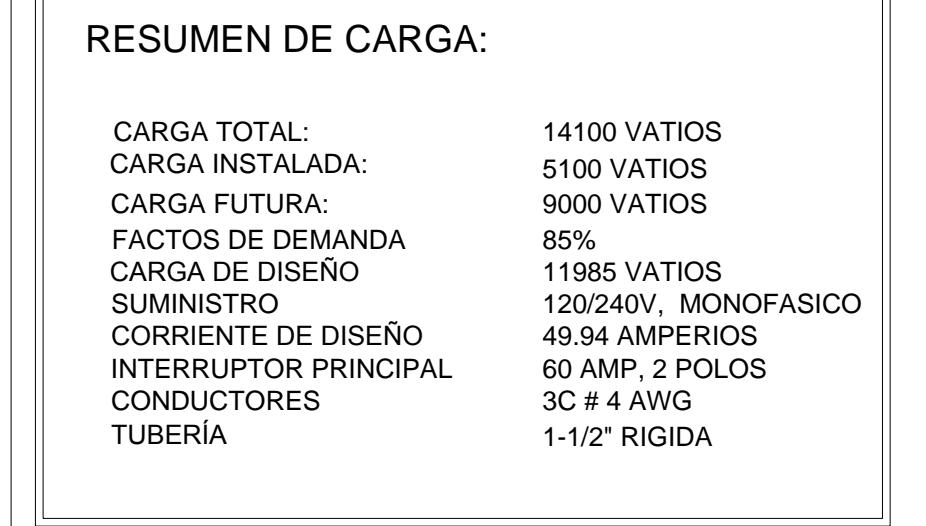
DIAGRAMA UNIFILAR DE ENTRADA

S/E



PLANTA DE ELECTRICIDAD P-A

S/E

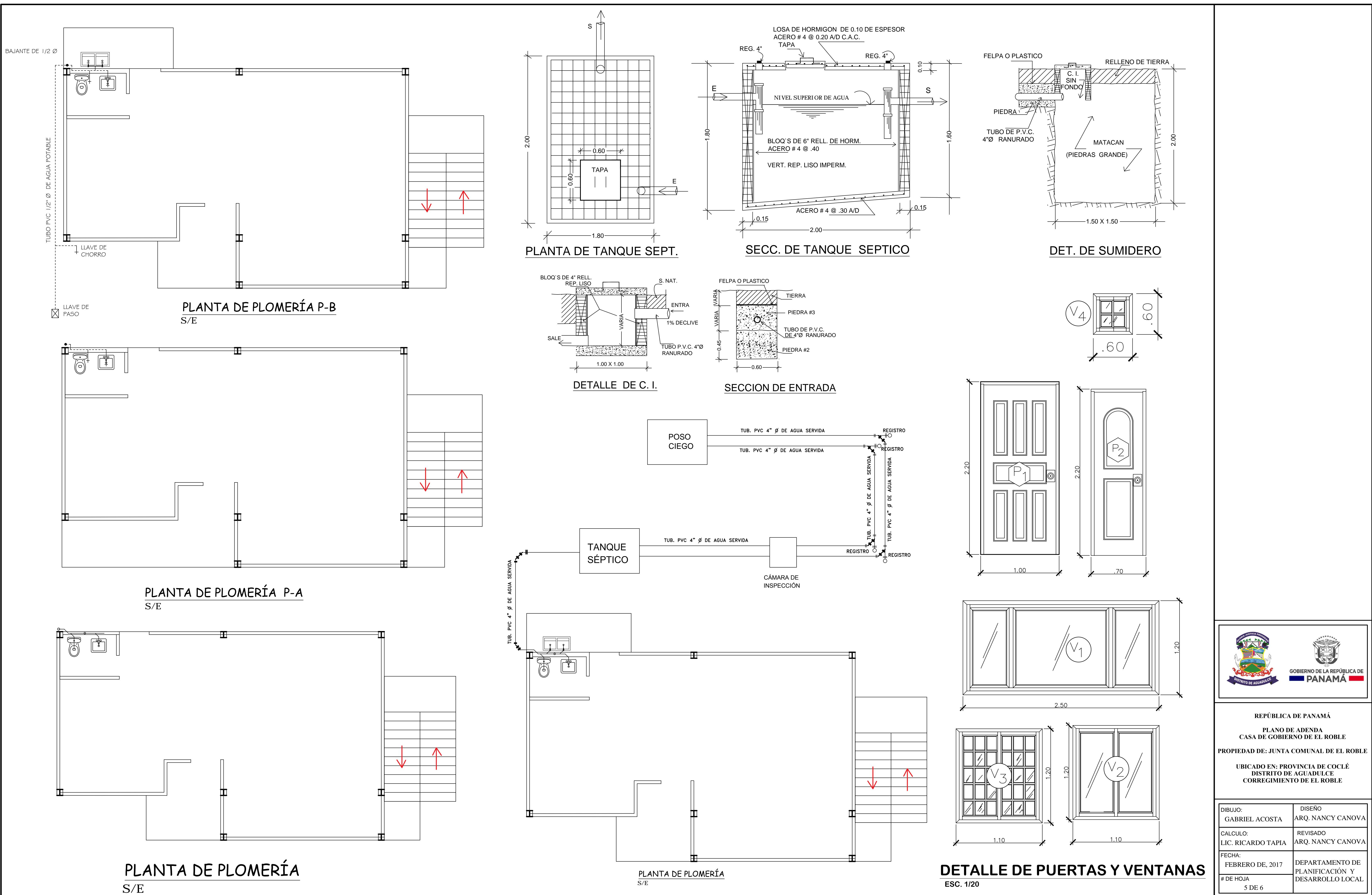


DETALLE/REGISTRO INSPECCIÓN PUESTA A TIERRA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PLANO DE ADENDA
CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE
PROPIEDAD DE: JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE
UBICADO EN: PROVINCIA DE COCLÉ
DISTRITO DE AGUADULCE
CORREGIMIENTO DE EL ROBLE

DIBUJO:	GABRIEL ACOSTA	DISEÑO:	ARQ. NANCY CANOVA
CALCULO:	LIC. RICARDO TAPIA	REVISADO:	ARQ. NANCY CANOVA
FECHA:	FEBRERO DE, 2017	DEPARTAMENTO DE:	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
# DE HOJA	4 DE 6		



ANEXO N°11

Encuestador: Deivy Flavio
 Número de cédula: 6-107 7692
 Fecha: 22/02/2015

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Jagueline Apónero

Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70

Sexo: M F

Lugar de Residencia: Pueblo Nuevo

Distrito: Aguadulce

Corregimiento:

Provincia: Coclé

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante.

Ama de casa

Jubilado/pensionado

Estudiante universitario

- Servidor. Público
- Desempleado
- Agricultor

Otro (especifique): _____

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?

¿Cómo se enteró? Honorables autoridades

Sí Anterior

No

2. ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?

Sí ¿Por qué? _____

No

No sabe

3. ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?

Sí ¿Por qué? _____

No

No sabe

4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?

De acuerdo

desacuerdo

Indeciso

No sabe

¿Por qué? Beneficio para la comunidad

5. ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input checked="" type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input checked="" type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input type="checkbox"/>	Falta de agua..
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input checked="" type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

6. ¿Qué problemas puede generar el proyecto?

Migración

7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?

Xto señores

8. ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?

Generación de empleo

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Deruy Navarro
 Número de cédula: 67072092
 Fecha: 22/04/2019

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Erika Sonnago Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70 Sexo: M F

Lugar de Residencia: Calle Central el Roble Distrito: Aguadulce

Corregimiento: El Roble Provincia: Coclé

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante.
- ama de casa
- Jubilado/pensionado
- Estudiante universitario
- Otro (especifique): _____

- Servidor. Público
- Desempleado
- Agricultor

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

- ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
Sí No
¿Cómo se enteró? _____
- ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
Sí ¿Por qué? _____ No No sabe
- ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
Sí ¿Por qué? _____ No No sabe
- ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?
De acuerdo desacuerdo Indeciso No sabe
¿Por qué? Mejoramiento cívico
- ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input checked="" type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de agua..
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

- ¿Qué problemas puede generar el proyecto?
Ninguno
- ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?
No sonob
- ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?
Mejoramiento del pueblo, mas desarrollo.

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Deivy Navarro
 Número de cédula: 67097092
 Fecha: 22/04/2019

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Deivy Domínguez Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70 Sexo: M F
 Lugar de Residencia: Aguadulce Distrito: Aguadulce
 Corregimiento: El Roble Provincia: Coclé

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- | | | |
|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Educador | <input type="checkbox"/> Ama de casa | <input type="checkbox"/> Servidor. Público |
| <input type="checkbox"/> Independiente | <input type="checkbox"/> Jubilado/pensionado | <input type="checkbox"/> Desempleado |
| <input type="checkbox"/> P. Doméstico | <input type="checkbox"/> Estudiante universitario | <input type="checkbox"/> Agricultor |
| <input type="checkbox"/> Comerciante. | <input type="checkbox"/> Otro (especifique): <u>Oficina</u> . | |

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

- ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
Sí No
¿Cómo se enteró? _____
- ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
Sí ¿Por qué? _____ No No sabe
- ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
Sí ¿Por qué? _____ No No sabe
- ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?
De acuerdo desacuerdo Indeciso No sabe
¿Por qué? _____
- ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input checked="" type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de agua..
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input checked="" type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

- ¿Qué problemas puede generar el proyecto?
No tiene

- ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?
No tiene

- ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?
No sabe desacuerdo

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Deivy Navarro
 Número de cédula: 6-707-2092
 Fecha: 22/04/2019

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Rou S. Funes. Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70 Sexo: M F

Lugar de Residencia: Aguadulce. Distrito: Aguadulce

Corregimiento: El Roble Provincia: Pale

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Educador | <input type="checkbox"/> Ama de casa | <input type="checkbox"/> Servidor. Público |
| <input type="checkbox"/> Independiente | <input type="checkbox"/> Jubilado/pensionado | <input type="checkbox"/> Desempleado |
| <input type="checkbox"/> P. Doméstico | <input type="checkbox"/> Estudiante universitario | <input type="checkbox"/> Agricultor |
| <input type="checkbox"/> Comerciante. | <input type="checkbox"/> Otro (especifique): <u>Conductor.</u> | |

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
Sí No
¿Cómo se enteró? _____
2. ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
Sí No ¿Por qué? _____ No sabe
3. ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
Sí No ¿Por qué? _____ No sabe No sabe
4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?
De acuerdo desacuerdo Indeciso No sabe
¿Por qué? Proyecto q desarrollo.
5. ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input checked="" type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input checked="" type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de agua..
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input checked="" type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

6. ¿Qué problemas puede generar el proyecto?
Ninguno
7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?
Que culmine la obra.
8. ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?
Más y mejores ..

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Deivy Novaro
 Número de cédula: 67072092
 Fecha: 22/04/2019

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Hilda Acevedo Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70 Sexo: M F

Lugar de Residencia: Robles Nuevos Distrito: Aguadulce

Corregimiento: El Roble Provincia: Coclé

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante
- Ama de casa
- Jubilado/pensionado
- Estudiante universitario
- Otro (especifique): _____

- Servidor. Público
- Desempleado
- Agricultor

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

- ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
Sí No
¿Cómo se enteró? Concentración
- ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
Sí No
¿Por qué? _____
- ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
Sí No
¿Por qué? _____
- ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?
De acuerdo desacuerdo Indeciso
¿Por qué? Beneficio al pueblo
No sabe
- ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input checked="" type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de agua
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte
<input checked="" type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input checked="" type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

- ¿Qué problemas puede generar el proyecto?
Ninguno
- ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?
No tiene
- ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?
Mejor atención y resolución de conflictos

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Deydy Navarro
 Número de cédula: 86-707-2092
 Fecha: 22/04/2019

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Yoselin Rodríguez Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70 Sexo: M F
 Lugar de Residencia: Av. Capital, El Roble Distrito: Aguadulce
 Corregimiento: El Roble Provincia: Coclé

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante.
- Ama de casa
- Jubilado/pensionado
- Estudiante universitario
- Otro (especifique): _____

- Servidor. Público
- Desempleado
- Agricultor

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
¿Cómo se enteró? _____

Sí No

2. ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
Sí ¿Por qué? _____

No No sabe

3. ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
Sí ¿Por qué? _____

No No sabe

4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?
De acuerdo desacuerdo Indeciso No sabe
¿Por qué? _____

5. ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input checked="" type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de agua..
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input checked="" type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input checked="" type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

6. ¿Qué problemas puede generar el proyecto?

Urgencias

7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?

No tiene

8. ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?

Crear más y mejor ofertas.

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Deyvy Navarro
 Número de cédula: 0-707-2019
 Fecha: 29/4/2015

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Lidio García Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70
 Lugar de Residencia: Rublo Nuevo Distrito: Aguadulce Sexo: M F
 Corregimiento: El Roble Provincia: Coclé

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante.
- ama de casa
- Jubilado/pensionado
- Estudiante universitario
- Otro (especifique): _____

- Servidor. Público
- Desempleado
- Agricultor

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
¿Cómo se enteró? _____

Sí No

2. ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
Sí ¿Por qué? _____

No No sabe

3. ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
Sí ¿Por qué? _____

No No sabe

4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?
De acuerdo desacuerdo Indeciso
¿Por qué? _____

No sabe

5. ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input checked="" type="checkbox"/> Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input checked="" type="checkbox"/> Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de agua..
<input type="checkbox"/> Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input checked="" type="checkbox"/> Inseguridad.	<input checked="" type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

6. ¿Qué problemas puede generar el proyecto?
No sabe

7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?
No tiene

8. ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?
Mejoramiento en las oficinas públicas

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Derly Navarro
 Número de cédula: 6-7072092
 Fecha: 22/04/2014

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Joaquino Agosto Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70 Sexo: M F

Lugar de Residencia: El Roble Aguadulce Distrito: San Coclé

Corregimiento: El Roble Provincia: Coclé

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante.
- ama de casa
- Jubilado/pensionado
- Estudiante universitario
- Otro (especifique): _____

- Servidor. Público
- Desempleado
- Agricultor

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
Sí No
¿Cómo se enteró? Viajino.
2. ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
Sí No Por qué? _____ No sabe
3. ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
Sí No Por qué? polvo No sabe
4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?
De acuerdo desacuerdo Indeciso No sabe
Por qué? Entendido mas cercano
5. ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input checked="" type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de agua..
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

6. ¿Qué problemas puede generar el proyecto?
Ninguno
7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?
Dejan todo limpio en el lugar
8. ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?
Comunidad y just local crece

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Deivy Narvaez
 Número de cédula: 6-707-2019
 Fecha: 22/04/2019

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Erika Fuentes Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70 Sexo: M F

Lugar de Residencia: El Roble Distrito: Aguadulce

Corregimiento: El Roble Provincia: Coclé

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante.
- Ama de casa
- Jubilado/pensionado
- Estudiante universitario

Otro (especifique): _____

- Servidor. Público
- Desempleado
- Agricultor

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
 ¿Cómo se enteró? _____

Sí No

2. ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
 Sí ¿Por qué? _____

No No sabe

3. ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
 Sí ¿Por qué? _____

No No sabe

4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?
 De acuerdo desacuerdo Indeciso No sabe
 ¿Por qué? _____

5. ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input checked="" type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input checked="" type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input type="checkbox"/>	Falta de agua..
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

6. ¿Qué problemas puede generar el proyecto?

7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?

Que cumplira con la ley

8. ¿Qué beneficios considera puede traer el nuevo proyecto?

que todas las oficina estan en un solo lugar

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Deyy Novaro
 Número de cédula: 6-707-2092
 Fecha: 22/04/2013

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCION DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: José Díaz Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70 Sexo: M F
 Lugar de Residencia: Aguadulce Distrito: Aguadulce
 Corregimiento: El Roble Provincia: Pocito

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante.
- Ama de casa
- Jubilado/pensionado
- Estudiante universitario

Otro (especifique): Ejunto pesado

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
 ¿Cómo se enteró? _____

Sí No

2. ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
 Sí ¿Por qué? _____

No No sabe

3. ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
 Sí ¿Por qué? _____

No No sabe

4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?

De acuerdo desacuerdo Indeciso No sabe
 ¿Por qué? Corregiduría mas cerca

5. ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input type="checkbox"/>	Falta de agua..
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

6. ¿Qué problemas puede generar el proyecto?

Ninguno

7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?

Ode termino de obra rapido

8. ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?

Ninguno

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Deivy Nájera
 Número de cédula: 6707.092
 Fecha: 22/09/2013

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Silvangel Jaen Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70 Sexo: M F
 Lugar de Residencia: Pueblo Nuevo Distrito: Aguadulce
 Corregimiento: El Roble Provincia: Pocito

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante.

- Ama de casa
- Jubilado/pensionado
- Estudiante universitario

- Servidor. Público
- Desempleado
- Agricultor

Otro (especifique): _____

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
 ¿Cómo se enteró?

Sí

No

2. ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
 Sí ¿Por qué? _____

No

No sabe

3. ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
 Sí ¿Por qué? _____

No

No sabe

4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?

De acuerdo desacuerdo Indeciso
 ¿Por qué? _____

No sabe

5. ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input type="checkbox"/>	Falta de agua.
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

6. ¿Qué problemas puede generar el proyecto?

Ninguno

7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?

Ninguna

8. ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?

Ninguno

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Deriv Klovero
 Número de cédula: 6-702-2092
 Fecha: 22.04.2010

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Alejandro Puga Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70 Sexo: M F

Lugar de Residencia: Av. Ricardo Gutierrez Distrito: Aguadulce

Corregimiento: El Roble Provincia: Coclé

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante.
- Ama de casa
- Jubilado/pensionado
- Estudiante universitario
- Otro (especifique): _____

- Servidor. Público
- Desempleado
- Agricultor

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
 ¿Cómo se enteró? _____

Sí No

2. ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
 Sí ¿Por qué? _____

No No sabe

3. ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
 Sí ¿Por qué? _____

No No sabe

4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?

De acuerdo desacuerdo Indeciso No sabe
 ¿Por qué? uso de oficina pública,

5. ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input checked="" type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de agua.
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

6. ¿Qué problemas puede generar el proyecto?

Xninguna

7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?

Finalicen la obra

8. ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?

Centro de oficinas de oficinas públicas que le dan

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: *Deyv Navarrete*
 Número de cédula: *6-1232092*
 Fecha: *22.04.2019*

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCION DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Alfredo Xavarro Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70 Sexo: M F

Lugar de Residencia: el Roble Distrito: Aguadulce

Corregimiento: El Roble Provincia: Coclé

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante.
- Ama de casa
- Jubilado/pensionado
- Estudiante universitario
- Servidor. Público
- Desempleado
- Agricultor
- Otro (especifique): chifles

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
¿Cómo se enteró?

Sí No

2. ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
Sí ¿Por qué?

No No sabe

3. ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
Sí ¿Por qué?

No No sabe

4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?

De acuerdo desacuerdo Indeciso No sabe
¿Por qué? beneficio al pueblo

5. ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input type="checkbox"/>	Falta de agua.
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

6. ¿Qué problemas puede generar el proyecto?

Ninguno

7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?

Seguridad

8. ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?

Ninguno

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Delyy Narváez
 Número de cédula: 0-3021092
 Fecha: 22/04/2018

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Siria Barragan Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70 Sexo: M F
 Lugar de Residencia: Aguadulce Coclé Distrito: Aguadulce
 Corregimiento: El Roble Provincia: Coclé

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante.
- ama de casa
- Jubilado/pensionado
- Estudiante universitario
- Otro (especifique): _____

- Servidor. Público
- Desempleado
- Agricultor

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

- ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
 Sí No
 ¿Cómo se enteró? Los anuncios
- ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
 Sí No ¿Por qué? _____
 No sabe
- ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
 Sí No ¿Por qué? _____
 No sabe No sabe
- ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?
 De acuerdo desacuerdo Indeciso
 ¿Por qué? acceso al juntas locales y concejuelas
- ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input type="checkbox"/>	Falta de agua..
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

- ¿Qué problemas puede generar el proyecto?
Hinchazón

- ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?
Respaldo

- ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?
Ocio y desarrollo

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Davy Roburn
 Número de cédula: 6-782 2092
 Fecha: 22/4/2012

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Rubén Alberto Fuentes Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70 Sexo: M F

Lugar de Residencia: Aguajira Distrito: Aguadulce

Corregimiento: El Roble Provincia: Coclé

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante.
- Ama de casa
- Jubilado/pensionado
- Estudiante universitario

- Servidor. Público
- Desempleado
- Agricultor

Otro (especifique): Santo Rose Operador

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
 ¿Cómo se enteró? Comentario

Sí No

2. ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
 Sí ¿Por qué? _____

No No sabe

3. ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
 Sí ¿Por qué? _____

No No sabe

4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?
 De acuerdo desacuerdo Indiciso
 ¿Por qué? Oficinas correctas

No sabe

5. ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input checked="" type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input checked="" type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de agua..
<input checked="" type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

6. ¿Qué problemas puede generar el proyecto?

Ninguno

7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?

No sonales

8. ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?

Más empleos

MUCHAS GRACIAS.

Encuestador: Deyvi Navarro
 Número de cédula: 6-707-2092
 Fecha: 22-09-2019

Encuesta de Percepción ciudadana.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"

Promotor: "JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE"

Ubicación: Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENCUESTADO

Nombre: Karolin Ortega.

Edad: 18-29 30-49 50-69 más de 70

Sexo: M F

Lugar de Residencia: Aguadulce

Distrito: Aguadulce

Corregimiento: El Roble

Provincia: Coclé

Nivel de escolaridad

- No asistió
- Primaria
- Secundario
- Universitario
- No contesta

Ocupación.

- Educador
- Independiente
- P. Doméstico
- Comerciante.
- Ama de casa
- Jubilado/pensionado
- Estudiante universitario

Otro (especifique): Asistente de Laboratorio

PREGUNTAS RELACIONADAS AL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto?
Sí No
¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Considera que el proyecto causará daño a usted o su propiedad?
Sí No ¿Por qué? _____

3. ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?
Sí No ¿Por qué? _____

4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?

De acuerdo desacuerdo Indeciso No sabe
¿Por qué? _____

5. ¿Qué problemas presenta su comunidad actualmente?

<input type="checkbox"/>	Mal manejo de Aguas servidas.	<input checked="" type="checkbox"/>	Mala recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>	Falta de luminarias
<input checked="" type="checkbox"/>	Mal estado de calles.	<input type="checkbox"/>	Discontinuidad de luz eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de agua..
<input type="checkbox"/>	Ruidos molestos.	<input type="checkbox"/>	Malos olores.	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de transporte.
<input type="checkbox"/>	Inseguridad.	<input type="checkbox"/>	Desempleo	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

6. ¿Qué problemas puede generar el proyecto?
La visibilidad de los carros

7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del proyecto?
Utilizar Sernatizaciones

8. ¿Qué beneficios considera usted puede traer el nuevo proyecto?
Es un proyecto bueno para la comunidad

MUCHAS GRACIAS.

ANEXO N°12

VOLANTE INFORMATIVA PRESENTACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, DEL PROYECTO



CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE GOBIERNO DE EL ROBLE"



Promotor: JUNTA COMUNAL DE EL ROBLE

Resumen: El proyecto consiste en la adecuación de un espacio de terreno para la construcción de un edificio de 2 plantas, donde estará ubicada la casa de gobierno local del corregimiento de El Roble.

Ubicación: Se localizará en la comunidad de El Roble, Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

Principales impactos que genera el proyecto: Positivos (generación de empleos, incremento de la economía región, embellecimiento escénico, mejores instalaciones públicas, etc.), Negativos (generación de ruidos y polvo durante la nivelación, vibraciones, emisiones atmosféricas).

**Para cualquier consulta llamar a las oficinas de PROTECMA DE PANAMA, S.A.
(Empresa consultores ambientales)**



933-0441 / 933-5220



protecmapanama@hotmail.com

Esta volante obedece al cumplimiento de los señalamientos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamentan los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental en nuestro país, y el cual hace referencia a la divulgación del proyecto y a la percepción ciudadana sobre el mismo.

El estudio de Impacto Ambiental será presentado ante el Ministerio de Ambiente-Regional de Coclé, para su revisión y evaluación